BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 11 DE JUNIO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.153

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

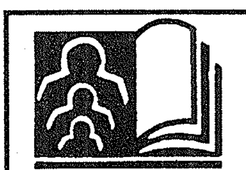
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA OLINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/4/1990, en carácter de unánime y que fue protocolizada mediante escritura Nº 59 del 1/6/1990, ante el Registro Nº 229 a cargo del Escribano Eduardo F. del Carril, AGROPECUARIA LA OLINDA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social y reformó los arts. 1º, 4º y 5º de los estatutos en la siguiente forma: Artículo 1º: Esta sociedad cuyos estatutos primitivos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha 9 de noviembre de 1964 y que por decreto de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 3 de junio de 1970 modificó su denominación por la Agropecuaria La Olinda Sociedad Anónima y Financiera, continuará funcionando con la de AGROPECUARIA LA OLINDA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 18.500.000.- representado por 18.500.000 acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública. Artículo 5º: Las acciones pueden ser nominativas, no endosables o al portador según lo admitan las disposiciones en vigencia, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles para participación adicional en las ganancias. Asimismo se autoriza al Presidente y/o cualquiera de los miembros del Directorio para gestionar la aprobación e inscripción de las reformas estatutarias ante la Inspección General de Justicia y el Registro Público de Comercio con la mayor amplitud de facultades, incluidas las de aceptar y/o proponer reformas tanto a los textos mencionados en la Asamblea como a cualquier otro que fuere menester, firmando las escrituras públicas y todo escrito que fuere necesario a tales afectos.

El Escribano
Nº 56.686

AGROZUC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 28/05/91. Constituyen: Augusto Guillermo Antunes, arg. solt, comerciante, nac. 29/06/60, DNI 14.369.601; Raúl Horacio Antunes, arg, solt, comerciante, nac. 14/12/61, DNI 14.867.941, José Luis Antunes, arg. solt. comerciante, nac. 11/04/67, DNI 18.597.082. Todos dom. en Serrano 551, Cap. Fed. Denominación: AGROZUC S. A. Sede Social: Av. Independencia 4030, 1º E, Cap. Fed. Plazo duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, fabricación, siembra, comercialización, consignación, acopio, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos, de todo tipo de granos, azúcares en todas sus formas, incluso caña, harinas, aceites vegetales o animales, conservas, legumbres y productos alimenticios en general del país o del exterior fraccionados o a granel; b) Transporte nacional e internacional de cargas; c) Cualquier otra actividad que conlleve al mejor cumplimiento de su objeto social. Capital: ₳ 9.900.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Augusto Guillermo Antunes. Vicepresidente: Raúl Horacio Antunes. Director Suplente: José Luis Antunes. Los accionistas.

El Escribano
Nº 56.664

AILIN 84

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/5/1991. 2) Alfredo Víctor Bigio, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.549.758, nacido el 16/3/1946, y Olga Beatriz Gollasch, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/9/1948, DNI. 6.142.428 ambos domiciliados en Arenales 3360 local 7 Cap. Fed. 3) AILIN 84 S. A. 4) Arenales 3360 piso 7º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, country club, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales extranjeros a favor de esta sociedad o integración con otras sociedades nacionales o extranjeras, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones o negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas de modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades inmobiliarias enunciadas precedentemente. 7) Australes Dos Millones Quinientos Mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alfredo Víctor Bigio, Vicepresidente: Olga Beatriz Gollasch, Director Suplente: Miguel Borensztein.

El Autorizado
Nº 56.692

ALDEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 30/5/91. Socios: Adriana Mabel Alfieri, soltera, 31 años, DNI. 13.221.001, Bonpland 2376, Capital; y Juan Carlos Vázquez, casado, nacido el 25/11/60, DNI. 14.189.084, Laguna 69, 4º "E", Capital, ambos argentinos y empresarios. Domicilio: Bonpland 2376, 2º, A, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 100.000.000.- Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Rep. legal: El presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Adriana Mabel Alfieri; Director Suplente: Juan Carlos Vázquez.

El Apoderado
Nº 56.728

ARGEIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 65-24/5/91. Reg. 636. Cap. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Celestino Bernardo Justino Negueruela Martínez, español, nac. el 16/4/47, economista, DNI. 92.505.243 y María Isabel Marquez de Negueruela, española, nac. el 31/3/49, CIPF. 11.710.802, domiciliados en José Hernandez 2045, 9º "C" Capital, mayores de edad, y hábiles. Denominación: ARGEIBE S. A. Sede: José Hernández 2045, 9º "C", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Pesqueras: Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, ya sea mediante barco-factoría, de altura, costero o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. b) Industria-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

19910611

les: Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelamiento, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar. c) Comerciales: Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la pesca, caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar, elaborados o no, sin limitación alguna. Compra-Venta, arriendo, permuta, explotación, locación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelamiento y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional. d) Armadoras: Como Agencia Marítima, Armadora y Fletadora de todo tipo de buque o artefacto naval destinado a la pesca, industrialización y comercialización de productos provenientes de tales actividades. e) Científicas: Desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico-técnico-ictiológicos que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del quehacer pesquero en todas sus formas con facultad de crear fundaciones. Capital: ₳ 10.000.000.- Fiscalización: Prescinde. Administ.: Directorio de 1 a 5 titulares. Duración: 2 ejercicios. Presid.: Celestino Bernardo Justino Negueruela Martinez. Director Supl.: María Isabel Marquez García de Negueruela. Cierre Ejerc.: 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 56.736

BUSHARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Wainer, 5/4/44, L.E. 4.439.008, dom. Av. Las Heras Nº 1750 P. 12 F, Cap.; Marta Ruth Iwan de Wainer, 20/2/46, D.N.I. 5.316.017, dom. Av. Las Heras 1750 P. 12 F, Cap.; y Elena Leascovich de Wainer, 5/5/17, L.C. 3.448.245, dom. Paraná 1145, P. 10 A, Cap.; todos argentinos, casados y empresarios. 2) 27/5/91. 3) BUSHARA S. A. 4) Paraná 1145 Pº 10 "A". 5) Por cuenta propia o de terceros a operaciones: Comerciales: Compraventa, importación y exportación de artículos textiles, plásticos y afines. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todo tipo de productos relacionados con el objeto comercial indicado. Consignaciones, representaciones, distribuciones y comisiones. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) ₳ 50.000.000.- 8) Directorio: órgano de administración. Entre 2 y 9 miembros. Mandato por tres años. Presidente: Mario Wainer. Vicepresidente: Marta Ruth Iwan de Wainer. Director Suplente: Elena Leascovich de Wainer. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 56.658

CARPINTERIA MORAS

SOCIEDAD ANONIMA

A fines de ley se hace saber que CARPINTERIA MORAS S. A. Sede Social Hipólito Yrigoyen 615, 6º "B", Cap., por Asamblea Extraordinaria unánime del 22/04/1991 (Escr. 147 del 25/4/1991), resolvió: a) La modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1.-c/u y su conversión en "al portador", b) La Capitalización de ₳ 379.999.000.- de Ajuste de Capital, c) El aumento de Capital Social a ₳ 380.000.000.- y su reducción a ₳ 285.000.000.-, y d) la siguiente reforma de Estatutos: Art. 4) Capital Social ₳ 285.000.000.- en acciones ord. al portador de V/N ₳ 1.- c/u clase "A" de 5 votos. Su aumento por art. 188 ley 19.550; Art. 9) Garantía Directores ₳ 10.000.-c/u.

El Directorio
Nº 56.644

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Conforme resolución Asamblea fecha 26/4/1991, CENTRO MEDICO BUENOS AYRES S. A., resolvió reformar el Estatuto de la Sociedad y aumentar el Capital, quedando el art. 4 redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El Capital Social es de ochocientos treinta millones ciento un mil (₳ 830.101.000.-) representados por ochocientos treinta mil ciento una acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por cada acción y de valor nominal mil australes cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme dispone el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Apoderado
Nº 56.702

CETEM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Claudio Daniel Nepomniaschy Forster arg. 11/12/58 DNI. 13.416.970 divorciado médico Malabia 1056, Cap., Ricardo Frid arg. 4/1/47 LE 7.596.683 casado, comerciante, Av. Los Incas 3012 p. 14 Cap., Norberto Azzati, arg. 13/9/58 DNI 12.892.053 casado, Contador Público, Lambaré 1167 p. 3 B, Cap. Fecha: 21/5/91 Esc. 343. Reg. 312. Razón CETEM S. A. Dom.: Córdoba 1606 p. 11 C Cap. Dura: 99 años. Capital: ₳ 10.000.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.000. y 1 voto c/u. Objeto: La importación exportación compra venta, alquiler o leasing consignación, administración, comercialización y promoción de equipos médicos en general. Ejercer la representación de marcas y licencias nacionales y extranjeras para la comercialización de productos y servicios como así también su explotación, la fabricación y desarrollo de equipos de tecnología médica nacional e internacional, el asesoramiento a terceros y el servicio técnico de mantenimiento de equipos médicos en general, la edición y divulgación de materiales de investigación científica nacional o extranjera. Presidente: Claudio Daniel Nepomniaschy Forster; Vice: Ricardo Frid; Director: Norberto Azzati; Suplente: Lucia Carolina Muller. Ejercicio: 30/4 c/año.

El Abogado
Nº 56.793

CINCO BE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Pieres, nac. 22/12/55, DNI. 11.945.840, empresario, casado, dom. Av. del Libertador Gral. San Martín 2965, Piso 12, Cap. Fed. Fernando Monteverde, nac. 3/11/55, DNI: 11.802.302, casado, empresario, dom. French 2364 Cap. Fed.ambos arg. 2) "CINCO BE SOCIEDAD ANONIMA". 3) Córdoba 659, Pso. 7 Dpto. 73, Cap. Fed. 4) 50 años a partir inscp. R.P.C. 5) ₳ 10.000.000.- 6) Directorio. Cto. entre un min de 2 y un máx. de 5 por 2 ejercicios: Pte. Juan Carlos Di Caro. VicePte: Gonzalo Pieres. Dtor. Sptes: María Cecilia Erbin, Luciano Mayol. 7) La representación legal al Pte. y Vicepte. en forma indistinta. 8) por los socios art. 55 y 284, Ley 19.550. 9) 30 de junio de c/año. 10) Objeto: Realizar por si, por terceros o asociada a terceros, las sigts. actividades: Agrícola Ganadera: Mediante la administración, explotación, o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, haras, cabañas, campos, y granjas. La cría, cuidado, y engorde de ganado todo tipo o especie, así como el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y de sangre pura de carreras. Servicios: Realizar trabajos de contratista, prestar servicios de asistencia técnica y profesional en el diseño y mantenimiento de complejos deportivos. Prestar servicios de asistencia técnica en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de sangre puras. Comerciales: Representación intermediación, corretaje, importación, exportación, compra, vta, permuta, y transferencia de ganado vacuno, lanar, porcino, y equino de sangre pura de carrera, deportivos, de silla, reproductores de cualquier otro tipo. Asimismo podrá comercializar todos los productos y subproductos obtenidos mediante el ejercicio de otras actividades contempladas,en el objeto social. Inmobiliarias: Mte, la cpra, Vta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, división, en propiedad horizontal e intermediación referidos a inmuebles urbanos y rurales.

El Autorizado
Nº 56.765

CONGELADOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Daniel Milanesi, Argentino, casado, comerciante, DNI. 14.433.181, nacido el 24-03-61, domiciliado en calle 347 Nro. 1562 Quilmes Prov. de Buenos Aires y Sara Alicia Ponce, argentina, comerciante, DNI. 16.602.637, nacida el 1-7-63, domiciliada en calle 347 nro. 1562, Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Denominación: CONGELADOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes activ. a) Pesqueras: Extracción de toda clase de prod. marítimos lacustres o fluviales; construcción, compra, venta de cualquier tipo de embarc. y elementos y accesorios relac. con la pesca, organizar y armar flotas pesqueras, explotac.,arrendamiento y administr. de barcos pesqueros y elementos y accesorios relac. con la pesca. b) Industriales: Elaborac. de prod. en los que intervenga como mat.,prima cualquier tipo o clase de extracción pesquera, contrucc. y elaborac, de cámaras frigoríficas y fabricac. de hielo. c) Comerciales: Compra, venta, distribuc. importc, y exportac, de los elementos y productos referidos en los incisos a) y b) como así también materias primas, mercaderías bienes y maquinarias vinculadas con la actividad pesquera e industrial de la misma, representaciones y consignaciones. La sociedad tiene facult. para adquirir derechos y contraer obligac. Capital Social: ₳ 50.000.000 representada por 50.000 acciones ordinarias al portador de VN. 1 c/u. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros con todas las facultades de administración y disposición de bienes. Fiscalización: Síndico titular y suplente. Asambleas: de conformidad con art. 237 ley 19.550. Mayorías: Quórum y mayorías según arts. 243 y 244 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Distribución utilidades: a) 5 % a fdo. Reserva Legal. b) Remunerac. directorio según decis. asamblea c) Sdo. a pago dividendos, constit. reservas u toro destino según asamblea. Liquidación: Directorio o personas designadas por asamblea. Suscripción: Milanesi 25.000 acciones. Ponce 25.000 acciones, se integra el 25 % en efectivo. Domicilio: Nogoyá 3138 1º A Capital Federal. Directorio: Ricardo Daniel Milanesi. Presidente, Sara Alicia Ponce Vicepresidente, Angela Nélida Fernández, L.C. 1.559.878 directora, Drs. Horacio Hugo Russo DNI. 10.810.624 y Carlos Miguel Russo DNI. 10.128.982 Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente
Nº 56.795

CRISTANTE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22-4-91; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-1-91; "CRISTANTE HNOS. S. A.", prescinde de sindicatura y modifica los siguientes Arts.: 8º: Adm. mínimo de 2, máximo de 7, por 3 años, 11º: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 56.649

CROMOSOL

S. A. I .C. F. I.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de CROMOSOL S. A. I .C. F. I., celebrada el 3-6-91, resolvió reducir el capital social de ₳ 19 a 14,- y modificar el art. 4º del estatuto fijando el capital en ₳ 14,- representado por 1.400.000 acciones de VN. ₳ 0,00001 y con derecho a 5 votos, cada una.

El Autorizado
Nº 56.661

DISTRIBUIDORA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Ricardo Popok, argentino, nacido el 29/5/38, viudo, comerciante, L.E. 4.873.423, domiciliado en Avda. Directorio 4099, segundo piso, Dto. 23, y Jorge Roberto Wehbi, argentino, nacido el 23/12/55, divorciado, comerciante, DNI. 11.955.214, domiciliado en Cabrera 4503, quinto piso Dto. C. Constitución 6/3/91. Denominación: DISTRIBUIDORA AZUL S. A. domicilio Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación y/o exportación, fabricación, y elaboración de productos alimenticios frescos, conservados y/o elaborados, embutidos, así como su industrialización, comercialización y distribución. Compraventa de mercadería generales de almacén, explotación vitivinícola, frutícola, olivícola y/o derivados, para lo cual podrá establecer y/o explotar bodegas, destilerías, aceiteras y todo lo que se relacione con la industria alimenticia, sus productos y derivados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, lotes, fraccionamiento y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, gestiones, diligencias así como adquirir, derechos y contraer obligaciones conducentes al mejor cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años a contar de la escritura. Capital: ₳ 10.000.000 y se divide en 1000 acciones de Diez mil Australes valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. Administración: de 1 a 5 miembros igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Director suplente en caso de ausencia o impedimento del Primero. Presidente Juan Ricardo Popok. Director Suplente: Jorge Roberto Wehbi. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social actual: Arenales 3673, Capital.

La Escribana
Nº 56.797

ECOGRAFIA MEDICA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 169 Fº 570 Reg. Not. 178 Cap. Fed. ante Esc. Silvia Sandra Bai, se constituyó "ECOGRAFIA MEDICA BELGRANO S. A.". Socios: Alfredo Patricio Buzzi, argentino, nacido el 11/10/1930, casado, médico, L.E. 4.240.746, domiciliado en Vuelta de Obligado 1947, PB. Capital Federal, Alfredo Eugenio Buzzi, argentino nacido el 1/12/1962, casado, médico, D.N.I. 14.952.900, domiciliado en Independencia 2522, 3er. piso 7, Capital Federal. Sebastián Antonio Bevacqua, argentino, nacido el 25/6/1960, soltero, ingeniero, D.N.I. 14.077.857, domiciliado en Mateo Echegaray 5220 Caseros, Prov, De Buenos Aires; Roxana Orgiazzi, argentina, nacida el 28/8/1963, casada, médica, DNI. 16.580.913, domiciliada en Coronel Díaz 1493, 8º piso, "E", Capital Federal y Patricia Nora Biaño, argentina, nacida el 7/6/1962, casada, médica, D.N.I. 14.933.231, domiciliada en Wenceslao de Tata 4790, Caseros, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años a partir Insc. R.P.C. Domicilio: Echeverría 2081, PB. "C", Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cta. propia, de 3eros. o asoc,. a 3eros. a la explotación, compra, venta importación y exportación de equipos de electromedicina para diagnósticos por imágenes. Suministrar y recibir en la República Argentina o en cualquier otro país servicios de consultoría y asesoramiento en ingeniería técnico médica. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan el correspondiente título habilitante. Capital: ₳ 100.000.000 div. en 10.000 acc. de ₳ 10.000 v/n c/u y 1 voto por acc. Adm. 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Alfredo Patricio Buzzi. Vicepresidente: Alfredo Eugenio Buzzi. Directores titulares: Sebastián Antonio Bevacqua, Roxana Orgiazi y Patricia Nora Biaño. Directores Suplente: Laura Graciela Quantin y Aníbal Javier Sólari. Representación: Pres. o Vicepres. en su caso Fiscalización: Prescinde de síndicos, ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Escribana
Nº 56.669

EDICIONES LETRA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18-4-91, Fermín Jorge Alfonso, 55 años, DNI. 4.160.342, Tronador 1648, Capital, Valentín Guillermo Alfonso, 54 años, DNI. 4.201.055, Congreso 5449, Capital, Adolfo Agustín Juan Abeyra, viudo, 71 años, LE. 0.440.398, Santos Dumónt 2495, El Palomar; y Javier Augusto Romero, 59 años, LE. 4.073.460, Virrey Arredondo 2645, piso 4, D, Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Tronador 1645, Capital; "EDICIONES LETRA BUENA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La edición y publicación de diarios, periódicos, revistas, de libros y obras literarias, artísticas, didácticas, técnicas, de enseñanza primaria, secundaria, universitaria, terciaria, de guías; Ejercer el servicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, su comercialización, importación, exportación, representación y distribución, en el país o en el exterior; Cap. ₳ 150.000.000; Adm.: mínimo de 2, máxi-

mo de 5, por 3 años; Representación: Presidente o Vice, indistintamente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Fermín Jorge Alfonso; Vicepresidente: Valentín Guillermo Alfonso, Director Titular: Javier Augusto Romero; Director Suplente: Adolfo Agustín Juan Abeya.

El Apoderado
Nº 56.646

ELIBET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 3-5-91 Nº 104, Fº 223 del Reg. 676 de Cap. La sociedad ELIBET S. A., por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-4-91 se resolvió en lo principal el cambio de la sede social de la calle San Nicolás 5263 de Cap. Fed. a la calle Arregui 6001 de Cap. Fed., modificándose en consecuencia el art. 1º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 56.768

EMECEACHE

SOCIEDAD ANONIMA

1º Socios: Michel Chirinian, francés, nacido 5-6-1942, casado Contador Público CIPF. 5.054.462, domiciliado Once de Septiembre 1760, 8º P "E" Capital, María Nélida Tonelli, argentina nacida 12-6-1944, casada, docente con L. Cívica 4.610.821, domicilida Once de Setiembre 1760, 8º "E", Capital. 2º Esc. Pública de fecha 21-5-1991, 3º EMECEACHE SOCIEDAD ANONIMA", 4º Maipú 42, 2º P. 5º, Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades; a) Inmobiliarias. Mediante la Compra Venta Locación, administración o intermediación, en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización loteo y construcciones como también la administración y sus ventas. b) Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y Organización de empresas, comercios, industrias profesionales y personas en general; Administración de consorcios de copropietarios y de country clubs, organización de viajes y explotación del turismo en general. Comerciales: La compra, venta representación, distribución, transporte, locación, sublocación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, relativos a la industria textil, plástica, alimenticia y afines. Industriales. Mediante la Industrialización producción y fabricación de productos relativos a la industria química, metalúrgica y agropecuaria, textil, plásticos, agroindustria y alimenticia en cualquiera de sus fases o etapas y cualquiera de sus accesorios o productos afines. Financieras: Realizar inversiones, financiaciones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, Constituir ceder, descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 a toda otra que requiera el concurso público 6º Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Seis Millones de Australes 8 y 9. Administración Direciones de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por dos años. Presidente: Michel Chirinian, Director Suplente: María Nélida Tonelli. 10º 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.708

ESPEJOS APA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6/10/89 y 30/3/90, se decidió; a) aumentar el capital social en ₳ 1.999,98 llebándolo de ₳ 0,02 a ₳ 2.000; b) el canje de las 200.000 acciones en circulación de v/n ₳ 0,000.000.1 c/u por nuevas acciones de v/n ₳ 1, cada una, nominativas, no endosables de 5 votos por acción; c) La emisión de 1.999,98 acciones de v/n ₳ 1 c/u ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos c/u. d) La modificación del art. 4º del capital, fijando el capital en la suma de ₳ 2.000; e) La fijación de la sede social en Asamblea 1130 Piso 15º "D"; f) La prescindencia de la fiscalización privada, modificándose en consecuencia el artículo 9º del estatuto y la designación de la Sra. Delia Aída Jalaile para el cargo de Directora Suplente.

El Autorizado
Nº 56.659

ESTUDIOS INMOBILIARIOS COPPA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27-5-91; Alejandro Alberto Coppa, 33 años, DNI. 11.987.644, Montevideo 1750, San Isidro; Alberto José Coppa, 60 años, CI. 2.500.083, Rivera Indarte 734, Acassuso, Noemí Haydeé Rivas, 56 años, LC 941.795, Rivera Indarte 734, Acassuso; y Claudia Noemí Coppa, 30 años, DNI. 14.564.318, Fernández Spiro 613, Acassuso, argentinos, casados y comerciantes; Sede social: Mansilla 2686, Piso 2º, Oficina "5", Capital; "ESTUDIOS INMOBILIARIOS COPPA S. A."; Plazo: 99 años; Obj. Toda clase de operaciones inmobiliarias, Prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general; La comercialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedad inmuebles; Cap. ₳ 10.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 3 años; Representación: Presidente o Vice indistintamente, Prescinde de sindicatura: Cierre ejercicio 31-12; Presidente: Alejandro Alberto Coppa; Vicepresidente: Claudia Noemí Coppa; Director Suplente: Alberto José Coppa.

El Apoderado
Nº 56.645

FEXA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/5/91. 2) Daniel Atilio Trussi, argentino, casado, nacido el 24/6/48, DNI Nº 5.525.102, arquitecto, domiciliado en Sucre 1725 San Isidro (Bs. As.) y Alejandro Oscar Girassolli, argentino, casado, nacido el 18/9/56, DNI Nº 12.285.974, Contador Público, domiciliado en Neuquén 25 de San Isidro (Bs. As.) 3) FEXA CONSTRUCCIONES S. A. Viamonte 1716 - 2º Piso - Of. 14, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, intervención como comisionista, intermediaria, mandataria, y gestora de operaciones comerciales de cualquier naturaleza urbanos o rurales, individuales sometidos al régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 su decreto Reglamentario, leyes y reglamentaciones correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos y en general de todo inmueble cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e integralmente todas las facultades y actividades de la administración. Constructora: mediante la construcción de: I) Inmuebles por cualquiera de los sistemas de superficie, vertical, colectiva, con domicilio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos de todo tipo y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. II) Obras viales, hidráulicas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas de proceso, montajes e instalaciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo de carácter público o privado: Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, préstamo a interés y financiaciones de todo tipo que no requieran el concurso público ni se encuentren reguladas por la Ley 21.526. 7) Diez Millones de Australes. 8) A cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Alejandro Oscar Girassolli; Vicepresidente: Daniel Atilio Trussi; Directores suplentes: Mónica Cristina Cermesoni y Estela María Passeron.

El Autorizado
Nº 56.691

FRATELLI TENUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: 1) Socios: José Luis Tenuta, soltero, argentino, comerciante, nacido el 9/12/60 DNI Nº 14.394.668, domiciliado en Virrey Avilés 3253, P. 8 "B", Capital y Alberto Tenuta, casado, argentino, comerciante, nacido el 4/10/55, DNI Nº 11.734.346, domiciliado en Av. F. Beiró 3368, p. 6 "C", Capital. 2) Constitución: Escritura Nº 93, del 23/5/91. 3) Denominación: FRATELLI TENUTA S. A. 4) Domicilio: Virrey Avilés 3253, P. 8 "B", Capital. 5) Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Financiera: mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) Capital Social: ₳ 150.000.000. 7) Directorio: Presidente: Alberto Tenuta; Vicepresidente: José Luis Tenuta; Director suplente: Carmelo Tenuta. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 56.771

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Por escrituras números 100, 101 y 102 del 27 de mayo de 1991, pasadas a los folios 238, 241 y 245, del Registro 408 de Capital Federal, se resolvió reformar los estatutos, a saber: a) Cambio de denominación: GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S. A. continuará girando la sociedad "Glacco S. A.". b) Ampliación del Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Proveer la ingeniería de producción, perforación, terminación y reparación de pozos petrolíferos y/o gasíferos; los servicios propiamente dichos de producción, perforación, terminación y reparación de pozos petrolíferos y/o gasíferos, con todo tipo de fluidos, en especial los llamados libres de sólidos, salmueras de cualquier tipo y/o polímeros y los servicios de almacenaje, recuperación y transporte de los fluidos antes mencionados, petróleo y gas. Industriales: Fabricar a partir de petróleo, gas, todo tipo de minerales, y/o materias primas nacionales o importadas, todo tipo de productos químicos, fluidos, lubricantes, aditivos y equipos que se empleen en la producción, perforación, reparación, terminación e inyección de pozos petrolíferos y/o gasíferos. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, reexportación, importación, consignación y distribución de petróleo, gas, minerales, productos químicos, fluidos, lubricantes, aditivos, equipos, materiales y productos industrializados o no, de aplicación y/o utilización en los servicios de producción, perforación, terminación, reparación e inyección de pozos petrolíferos y/o gasíferos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria-forestal-minera: Mediante la explotación de la agricultura, ganadería, minería, forestación y reforestación de tierras, en establecimientos propios y/o ajenos. c) Capital Social: Aumentarlo a ₳ 700.000.000. d) Dirección y administración: Directorio de 3 a 5 miembros, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. e) Representación legal: al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Las resoluciones fueron adoptadas en forma unánime en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de marzo de 1990 y Asamblea Extraordinaria del 14 de mayo de 1991.

El Autorizado
Nº 56.744

G. T. EXIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 223 del 3/6/91. Accionistas: Mario Alfonso Gisbert, argentino, casado, agrimensor, 47 años, L. E. Nº 4.422.026, Carbone 3429, Santos Lugares; y Jorge Oscar Teyssandier, argentino, casado, empresario, 39 años, DNI Nº 10.265.918, Blanco Escalada 5178, Capital. Denominación: G. T. EXIMPORT S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos, productos y materiales para la construcción. b) Constructora inmobiliaria: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 5.000.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Presidente: Mario Alfonso Gisbert. Director Suplente: Jorge Oscar Teyssandier. Sede social: Blanco Encalada 5178 2º B, Capital.

La Autorizada
Nº 56.688

HIERROMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que, sujeto a la concreción de los trámites y procedimientos restantes correspondientes a la fusión con Faglomad S. A. C. e I. la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de mayo de 1991, aprobó la modificación de los Artículos 4º y 27º, de los Estatutos de HIERROMAT S. A., los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, transformación, elaboración, producción e industrialización de materias primas, productos siderúrgicos, materiales de construcción en general, maderas, laminados plásticos, resinas, sus derivados y otros productos de características análogas y toda clase de mercaderías para la industria, la construcción, el hogar y el agro; la construcción, compra, venta y comercialización en todas sus formas, de edificios e inmuebles en general. Para realizar su objeto, puede llevar a cabo toda índole de operaciones industriales, comerciales y financieras, pudiendo explotar patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica, participar en otras empresas, prestar servicios, construir edificios de carácter público o privado, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y celebrar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con aquél. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 27º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio social se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital social. b) Remuneración a los miembros del Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 16º y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, según lo previsto en el artículo 26º. c) Dividendo convenido en cada emisión de acciones preferidas, emitidas, según lo determina este estatuto. d) El remanente de las utilidades podrá destinarse, en todo o en parte, como dividendos a las acciones ordinarias, pagaderos en efectivo y/o en acciones liberadas, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser puestos a disposición dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Directorio
Nº 56.780

HILFRA

SOCIEDAD ANONIMA

CON PRECALIFICACION

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Francisco Héctor Scibona, nacido el 25/7/1944.

L. E. Nº 4.433.880 e Hilda Julia Gargiulo, nacida el 4/1/1945, L. C. 4.992.032, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Avda. Rivadavia 5561, Pº 6º "A" Capital. 2º) Esc. Púb. Nº 264 del 22/5/1991. 3º) HILFRA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Avda. Rivadavia 5561 - Pº 6º "A" Capital. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, por cualquiera de los sistemas aprobados y en vigencia, dejando constancia que todas las obras serán dirigidas y/o ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las matrículas respectivas; b) Financiera: Mediante inversiones, aportes de capitales, financiaciones, créditos en general, con o sin garantías reales o personales, compra venta de todo tipo de negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, y comisiones. 6º) Noventa y Nueve años desde su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. 7º) Diez Millones de Australes. 8º y 9º) Un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Presidente: Francisco Héctor Scibona; Director Suplente: Hilda Julia Gargiulo. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.707

INTEKME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 145 del 16/4/91 la sociedad modificó el Estatuto según resolución de la Asamblea del 20/12/90: Artículo 1º La sociedad se denomina INTEKME S. A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: a) Industrial: para la elaboración y/o transformación de resistencias eléctricas, elementos para medición y control de temperatura y dispositivos en los que éstos se encuentren incluidos, así como sus subproductos y/o productos anexos; y la realización de diseños y planificación de los mismos para obras de ingeniería. b) Comercial: para la compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos, accesorios, productos terminados y en general, todo elemento necesario para la elaboración y/o transformación de los productos que industrializa. A los efectos del cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades administrativas y/o comerciales, la sociedad podrá establecer sedes y/o sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo 4º: Capital Social ₳ 150.000.000. Domicilio social: Blanco Encalada 5551 Capital.

La Escribana
Nº 56.748

INTERNATIONAL AIRPORT PROMOTION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Flavio Damián Faillace, argentino, nacido 7/1/1964, casado, publicitario, DNI Nº 16.709.886, domiciliado Marengo 70 piso 7º C. Villa Ballester Pcia. Bs. Aires: José Muñoz Cadenas, español, comerciante, nacido el 24/10/1947 CIPF. Nº 5.227.227, casado, domiciliado Cochabamba 145, San Martín, Pcia. Bs. Aires: 2) Fecha de const.: 2/5/1991. 3) Denominación: INTERNATIONAL AIRPORT PROMOTION ARGENTINA S. A. 4) Domicilio Suipacha 921 Piso 8º "E" Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Comercial: mediante la explotación comercial de todos los sistemas de publicidad y en especial la patente de invención que comprende la colocación de comunicaciones, avisos y anuncios institucionales o publicitarios en las cintas transportadoras modulares de tipo sin fin ubicadas en aeropuertos, terminales terrestres, terminales fluviales o marítimas y en todo otro medio a los fines de mención ubicadas en el país o en el exterior; b) Importación y exportación mediante la importación y/o exportación de todo tipo de materias primas y mercaderías en general, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes; c) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio dentro del país o en el exterior de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones, administraciones, promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza de personas, firmas, empresas, corporaciones y sociedades nacionales o extranjeras. Asesoramiento técnico profesional, comercial y/o financiero a empresas o personas contratando en cada caso profesionales con título habilitante. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. e) Financiera: mediante el aporte o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos y acciones con o sin garantía. Se excluyen las operaciones que han sido reservadas a las entidades regladas por la Ley de Entidades Financieras así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y la demanda pública. 6) Duración 99 años desde su inscrip. R. P. Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ord. portador ₳ 1, 1 voto por acción. 8) Administración: directorio 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes todos por dos ejercicios; 9) Fiscalización: prescinde art. 55 y 284 de Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente Flavio Damián Faillace; Vicepresidente: José Múñoz Cadenas; Directores Suplentes: Juan Múñoz Cadenas; Angel Rafael Faillace.

La Autorizada
Nº 56.762

INVERSIONES MEDITERRANEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Angel Gallardo Nº 659 - Buenos Aires - Su constitución. Conforme lo establece el Art. 10º de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Socios: Alberto Mario Steimberg, argentino, soltero, empresario, de 36 años de edad, DNI Nº 11.559.003, Cavia Nº 3037, 2º Piso, Capital Federal y Mayer Zaga Lisbona, mejicano, casado, empresario, de 38 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 8.036.268, Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2344, 3º Piso, Capital Federal; 2) Constituida por escritura pública el 29 de mayo de 1991; 3) Denominación: INVERSIONES MEDITERRANEAS S. A.; 4) Domicilio: Avenida Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires; 5) Objeto: Actividades Financieras: inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamientos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, administración y colocación de acciones, títulos, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios; tomar y colocar préstamos en moneda extranjera, de y hacia el exterior; dar y recibir fianzas y garantías para negocios propios o de terceros; financiamiento de proyectos de inversión, y en general, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación en vigencia, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y b) Mandataria: toda clase de gestiones, mandatos, representaciones, comisiones e intermediaciones vinculadas al objeto precedentemente descripto: 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital: ₳ 500.000.000; 8) Administración y Fiscalización: 3 a 9 directores titulares por tres ejercicios, un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Presidente: Alberto Mario Steimberg; Directores Titulares: Mayer Zaga Lisbone y Mario Borensztein; Síndico Titular: doctor Edgardo Rubén Giosa. Síndico Suplente doctor Isodor Ricardo Stezovsky; 9) Representación legal: Presidente: 10) Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 56.743

LACTEOS TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Referencia publicación del 3/6/91. Recibo 55848. La reforma instrumentada fue decidida en Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/12/90.

El Autorizado
Nº 56.699

"M & R"

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 224 del 3-6-91.- Accionistas: Antonio Carlos Lombardo, argentino, casado, comerciante, 42 años, LE Nº 5.407.697, Alvarez Jonte 117, José C. Paz; y Martha del Valle Valdez, argentina, casada, comerciante, 48 años, LC Nº 4.459.688, Alvarez Jonte, 117, José C. Paz.- Denominación: "M & R SOCIEDAD ANONIMA".- Duración: 99 años.- Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, transformación, confección, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de ropas, indumentaria, prendas de vestir en todas sus formas, fibras, tejidos, hilados y cueros naturales o artificiales, y las materias primas que los componen.- b) Consultora: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, financieros o comerciales.- Las actividades que en virtud de la materia lo requieran; serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles, comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias.- d) Agropecuaria: Realizar operaciones agricolaganaderas en todas sus formas y etapas.- Capital.- ₳ 2.500.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-12.- Presidente: Antonio Carlos Lombardo.- Director Suplente: Martha del Valle Valdez.- Sede social: Viamonte 1481, 4º "B" Capital.-

La Autorizada
Nº 56.689

MERGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 29.5.91.- Socios: Alfredo Guillermo Luna, arg., cas., empr., nacido 14.04.59, DNI. 13.173.771, y Walter Alberto Santucho, arg., solt. empr., nacido 19. dic. 1962, DNI. 16.095.753, domiciliados en Esmeralda 1029.- Denominación: "MERGAN S.A." Duración: 99 años desde inscripción RPC- Objeto: explotación de plantas frigoríficas y mataderos; la cría, engorde y faena de vacunos; la consignación directa de vacunos; consignatario y comisionista de ganados; explotación de centros de expendio de carnes y comestibles; mandatos y servicios; importación y exportación.- Capital: ₳ 40.000.000.- totalmente suscriptos e integrados en efectivo el 25 % en partes iguales por los socios.- Cierre Ejercicio: 31 diciembre c/ año-Directorio: presidente, Alfredo Guillermo Luna-Director suplente, Walter Alberto Santucho-domicilio: Esmeralda 1029.

Nº 56.731

MINGSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Stefanizzi, 45 años, contador, LE. 4.532.672; Silvia Juana Robino, 44 años, LC. 5.453.172, docente, ambos argentinos, casados y domicilio Maipú 459 3º "C". 2) Escrit. del 29/4/91. 3) "MINGSON SOCIEDAD ANONIMA". 4) Maipú 459 2º "B" Cap. Fed. 5) 1) Negocio de importación y/o exportación de todo tipo de bienes. 2) Elaboración, procesado, comercialización, representación de productos alimenticios congelados o no. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente Miguel Angel Stefanizzi; Vicepresidente: Silvia Juana Robino; Director suplente: Marte Miguel Salinas. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 55/284 de la ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de c/ año.

El Abogado
Nº 56.774

MINI AUTO RACING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Carlos Enrique Schumann alemán 29-10-48 empresario casado CI 5.911.907 V. Vergara 3370 Vte. López. Mariana Cecilia Matticoli arg. soltera 29-11-69 DNI 21.142.164 Estrada 2149 Martínez. Razón MINI AUTO RACING S.A.. Fecha 16-4-91. Esc 86 Reg 15 Dura 99 años Dom. Reconquista 1050 p.2 Cap. Capital ₳ 5.000.000 representado 50.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 1 voto c/u. Objeto Fabricación comercialización importación exportación de automodelos y aeromodelismo. La compraventa de los accesorios y repuestos productos y materias primas y el ejercicio de representaciones comisiones mandatos explotación de talleres de reparación de los mismos asesoramiento para la organización industrial comercial y particular Presidente Carlos Enrique Schumann Director Mariana Cecilia Matticoli; Ejercicio 30-4 c/ año.

El Abogado
Nº 56.794

MONMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28-5-91; Alberto Garófalo, casado, 39 años, DNI 10.203.957, Licenciado en economía, Beruti 3340, piso 6º, H, Capital; Silvina Viana, soltera, 23 años, DNI 18.512.080, Beruti 3340, piso 12, H, Capital; Francisco Vommaro, soltero, 64 años, LE 4.105.784, Riglos 108, Capital; y Domingo Francisco García, casado, 69 años, LE 2.909.643, Laprida 1091, piso 5º A, Capital; argentinos y comerciantes; "MONMOR SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, distribución, armado, reparación, mantenimiento, consignación, importación, exportación, representaciones de licencias y marcas y fabricación de productos electrónicos, electrodomésticos, artefactos y utensillos para el hogar, alimentos envasados, artefactos eléctricos, bicicletas, ciclomotores, juguetes, indumentaria y artículos para la práctica deportiva y sus insumos, repuestos y accesorios; Cap. ₳ 200.000.000; Adm.: por uno a 10 titulares, por 3 ejercicios: Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-1; Presidente: Alberto Garófalo; Vicepresidente: Silvina Viaña; Director Titular: Francisco Vommaro; Director Suplente: Domingo Francisco García; Sede social: Esmeralda 315, piso 7º, Capital.

El Autorizado
Nº 56.636

POLARSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 26/4/91, y mediante escritura Nº 96, del 13 de Mayo de 1991, Registro Nº 882, Capital Federal, se ha resuelto: a) Ampliación del objeto social con el siguiente agregado: Art. 3... toda actividad comercial relacionada con la exploración, explotación y servicios vinculados con la industria petrolera en su totalidad... toda actividad industrial relacionada con la exploración, explotación y servicios vinculados con la industria petrolera en su totalidad. El Artículo Tercero, queda redactado así: "Artículo 3º.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: a la producción, elaboración y manipuleo en cualesquiera de las etapas de proceso de industrialización, de todo implemento y accesorio destinado a la conducción de fluidos, transmisiones hidráulicas, neumáticas y oleodinámicas de cualquier naturaleza o especie en todos sus ramos y afines, anexos y conexos, como así también de todo equipo y accesorio destinado directa o indirectamente a la lubricación y toda actividad comercial relacionada con la exploración, explotación y servicios vinculados con la industria petrolera en su totalidad.- B) Comerciales: A la compra venta por mayor y/o menor, a la importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados o no de implementos para la conducción y corte de fluidos, transmisiones hidráulicas, neumáticas y oleodinámicas; y equipos y accesorios para la lubricación y toda actividad comercial relacionada con la exploración, explotación y servicios vinculados con la industria petrolera en su totalidad".- b) Cambio de la sede social a la calle Viamonte 675, noveno piso, F, Capital Federal.

El Abogado
Nº 56.759

PONIWEY

SOCIEDAD ANONIMA

Boulogne Sur Mer 650. Por Escritura del 21 de mayo de 1991 se protocoliza Asamblea que resuelve: 1) incrementar el capital en ₳ 150.000.000; 2) modificar el art. 4º fijando el capital social en ₳ 160.000.000.

Nº 56.733

RILAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 268 del 29-05-1991.- Socios: 1) Analía Milena Riche de Cinosi, arg, cas, nac. el 25-11-1958, Bioquímica con Matrícula 3278-b, DNI. 12.714.925, con domicilio en Marcos Paz 3621, piso 3-B de Cap. Fed., Pascual José Ladelfa, arg, cas, nac. el 6-8-1958, Bioquímico con Matrícula 3591-b, DNI 12.013.641, con domicilio en Boyacá 921, piso 3-D de Cap. Fed.- Denominación:"RILAB S. A".- Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto: su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la explotación de Laboratorios de Análisis Clínicos.- Por último para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- Capital: ₳ 2.000.000.- Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes.- Repesentación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso.- Prescinde de Sindicatura.- Cierre ejercicio: 31-05 c/ año.- Directorio Presidente: Pascual José Ladelfa.- Vicepresidente: Analía Milena Riche de Cinosi.- Director Titular: Patricia Haydée Albamonte.- Director Suplente: Claudio Gabriel Cinosi.- Domicilio Social: Marcos Paz 3621, piso 3-B, Capital Federal.-

La Apoderada
Nº 57.323

RIO BRAVO TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Andrés Gordon Curtis Whitney norteamericano 23-11-62 CI. 7.119.126 soltero empresario Florida 142 2P Jorge Ricardo Carlos Baur, arg. 3-6-21 LE. 1.665.473 casado empresario Arenales 2714 4P Cap. Razón RIO BRAVO TRAVEL S.A Dom: Florida 142 p.8 A Cap, Fecha 8-5-91 Esc 308 Reg 312 Dura 99 años Ejercicio 31-12 c/año. Capital ₳ 10.000.000 repres. 10.000 acciones al portador de ₳ 1.000 y 1 voto c/u Objeto Agencia de Viajes y Turismo: organización de viajes de carácter individual o colectivo excursiones cruceros o similares con o sin los servicios propios de dichos viajes en el país o en el extranjero recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y cualquier otro tipo de servicios para viajeros y turistas intermediación reserva locación y compraventa de pasajes y de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero reserva y compra de servicios hoteleros o de cualquier otro tipo vinculados a la actividad turística todo tipo de representaciones mandatos comisiones y consignaciones de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre todos los servicios relacionados con el turismo organización y atención comercial y turística estudios de mercado y programas de promoción de y desarrollo., Financiera: Otorgar préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles y en otras sociedades. Se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la ley de entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público Inmobiliaria: Compra venta permuta administración arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles comprendidos en el régimen de Prop. Horizontal;Presidente Martín Vallebona Lastra arg 27-10-61 DNI. 14.526.368 solt. com. M. T. Alvear 624 Vice: Andrés Gordon Curtis Whitney Titular; Patricio Gordon Whitney, uruguayo 30-10-34 CI 3.733.284 divorciado empresario Florida 142;Suplentes: Jorge Ricardo Carlos Baur y Norberto Juan Brero.

El Abogado
Nº 56.792

SUPERMERCADOS EL ECONOMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 88 del 9-5-91.- Accionistas: Mario Roque Capricciuolo, italiano, contador público, 40 años, CIPF Nº 6.665.300, Silvia Beatriz Vela, argentina, 33 años, comerciante, DNI Nº 12.015.510, Ambos casados y domiciliados en Arana 3019, Capital.-Denominación: "SUPERMERCADOS EL ECONOMICO SOCIEDAD ANONIMA".- Duración: 99 años. Objeto: Instalación, explotación y administración de supermercados; y comercialización mayorista y minorista, por compra, venta, consignación, cuenta de terceros, importación y exportación, de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, para el confort del hogar, vestimenta, bazar, menaje y perfumería. Capital: ₳ 100.000.000.- Administración: mínimo, 2, máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 30-9.- Presidente: Mario Roque Capricciuolo.- Vicepresidente: Silvia Beatriz Vela.- Director Suplente: Carmela Mazziotta.- Sede social: Chacabuco 145, 7º "67" Capital.

La Autorizada
Nº 56.687

SYSTEM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 12 de Diciembre de 1990, se constituyó "SYSTEM SERVICE S. A". Socios: Jorge Katz, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI. 13.072.150, domiciliado en Av. San Martín 1596, Capital Federal; Enrique Carlos Perez, argentino, 28 años, soltero, comerciante, DNI. 16.229.098, domiciliado en Luis Saenz Peña 469, Capital Federal; Jorge Schiappapietra, argentino, 56 años, soltero, comerciante, CI 3.603.333, domiciliado en Doctor Revizo 5532, Caseros, Prov. Buenos Aires. Sede: Venezuela 634, 7º, 28 Capital Federal. Objeto: Proyecto, desarrollo, ingeniería, reparaciones, adecuaciones y construcciones de equipos y dispositivos eléctricos, hidráulicos, neumáticos, electrónicos y digitales para maquinarias, viales, ferroviarias, navales y aeronáuticas; realizar el servicio de mantenimiento y post-venta de equipos fabricados por terceros y la compraventa, importación y exportación de repuestos, partes constitutivas, dispositivos y herramientas relacionados con dichas maquinarias. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: a cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Katz; Vice: Enrique Carlos Perez; Director Suplente: Jorge Schiappapietra. Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

El Escribano
Nº 56.755

THE TWINS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por esc. 169, Reg. 490, Cap. Fed. Socios: María Elina Torrado del Valle de Junor, arg., casada, ama de casa, 1/12/42. LC 4.455.598, Enrique José Junor, arg., casado, 23/6/37, arquitecto, LE. 4.207.709, ambos dom. en Rodriguez Peña 681; Raquel de Alzaga de Lavalle Cobo, arg., casada, 30/7/42, ama de casa, DNI 9.992.328, Jorge Enrique Lavalle Cobo, arg., casado, 10/11/40, abogado, DNI 4.357.923, ambos dom. en Arenales 1258, CF. Domicilio: en Capital Federal. Duración: 99 años desde su insc. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con las actividades de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: mediante la compra y venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los reglados por la ley 13.512. Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizará operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquier tipo de garantías o sin ellas, con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Exportación e Importación: realizar operaciones de exportación e importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, especialmente productos de vestir, productos textiles, artículos de marroquinería, materiales para la construcción y decoración. Para realizar su objeto la sociedad podrá realizar estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; establecer representaciones comerciales en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer agencias, sucursales, representaciones en la República Argentina y/o en el extranjero, aceptar y dar mandatos, concesiones, licencias, y en general, realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Social: ₳ 150.000.000 repres. por 1.500 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y de valor ₳ 100.000 c/u. Direc. y Adm: directorio de 1 a 5, titulares, pudiendo elegir suplentes. Duran 3 ejercicios. Repr. Legal: Presi o Vice en su caso. Síndico: Prescinde. Cierre Ejerc.: 30/6. Presi: María E. Torrado del Valle de Junor, Vice: Raquel de Alzaga de Lavalle Cobo; dir. suplentes: Enrique J. Junor y Jorge E. Lavalle Cobo. Dom. Social: Rodríguez Peña 681, 6 A Cap.

El Autorizado
Nº 56.672

TOP CASES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 16/5/91. Socios: Celia Beatriz Verónica Rudaeff, casada, nac. 24-11-59, DNI. 13-214438, dom. Av. Pueyrredón 682 3º A. Cap. Fed. Nahum Roberto Rudaeff, casado, nac. 6/4/26, DNI 4.221.291, domic. Castex 3448, 9º C, Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes. Domicilio; Rondeau 2949 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscrip. Capital ₳ 5.000.000. Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de estuches, embalajes, contenedores, valijas, herrajes, y todo elemento relacionado con el transporte y protección de mercaderías. Administración: Presidente; Celia Beatriz Verónica Rudaeff; Director Suplente; Nahum Roberto Rudaeff. Se prescinde de sindicatura. Representación Legal; Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 30 de Junio.

La Escribana
Nº 56.694

TUFITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 157 Fº 540 del 22/5/91, Registro 178 de Capital Federal ante Esc. D. J. Segura Olivera, según acta Asamblea General Extraordinaria del 29/9/90, se modificó el art. 4º del Estatuto Social: "Cuarto: El Capital social es de ₳ 7.260.000 representado por 726 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de diez mil australes de valor nominal cada una".

El Escribano
Nº 56.668

VACCARO SANCHEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea del 2/3/91 y Escritura del 22/5/91 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Moreno 794, 9, Cap., reformando el art. 1. La sociedad se denomina "VACCARO SANCHEZ Y CIA. S. A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires actualmente Moreno 749, 9.

Nº 56.778

20 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escrit. 27/5/91. Socios: Eugenio Pizzul, arg. nac 8/8/39, cas, L. E. 4.296.069, dom. Zabala 3954, Cap. Fed. Hugo Roberto Bertolino, arg. nac. 17/3/48, cas.; L. E. 8.269.398, dom. Rodriguez Peña 3029, S. Fernando, Pcia. Bs. As.; Elisa Mazzoldi de Bertolino, arg. nac. 11/11/20, viuda, L. C. 4.325.008, dom. Rodríguez Peña 3029, S. Fernando, Pcia. Bs. As.; Miguel Tolaro, italiano, nac. 17/7/43, casado, C. I. P. F. 6.106.440, dom. Monroe 5260, P. 11º "C" Cap. Fed. María Cristina Rueda de Tolaro, arg. nac. 8/3/57, cas. D. N. I. 13.215.733, dom. Monroe 5260, P. 11º "C" Cap. Fed.; Alfredo Grinza, arg. 27/8/50, cas. L. E. 8.414.905, dom. Paraguay 103, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Jorge Antonio Grinza, arg. nac. 8/7/44, cas. L. E. 7.747.746, dom. Medrano 1948, P. 11º "A" Cap. Fed. Rodolfo Ricardo Reutemann, arg. nac. 13/7/49, cas. L. E. 7.649.818, dom. Zabala 3954, "B" Cap. Fed; Hugo Ricardo Ppaaredes Woitschach, paraguayo, nac. 8/6/54, cas. CIPF 10.055.790, dom. Juncal 309, P. 2º "C", Martínez, Pcia. Bs. As.; Leopoldo Darío Pinotti, arg. nac. 4/10/37, cas. Ingeniero, CIPF. 3.722.395, dom. Charcas 3485, P. 1º Cap. Fed.; todos comerciantes, a excepción de Pinotti. Domicilio: Pedro de Mendoza 435 Cap. Fed. Duración; 99 años desde inscrip. Capital ₳ 10.000.000. Objeto: La reparación de vehículos, la explotación de estación de servicio con expendio de combustible, compra, venta de automotores y sus repuestos y accesorios y su financiación, importación y exportación. Administración: Directorio: Presidente: Eugenio Pizzul; Vicepresidente: Hugo Roberto Bertolino. Director Titular: Miguel Tolaro. Director Suplente: Jorge Alfredo Grinza. Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o indist. todos los directores. Cierre Ejercicio: 31 Diciembre.

La Escribana
Nº 56.696

WIMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Ricardo Hilding Ohlsson, argentino, 12-1-48, comerciante, LE 8.267.974, casado y María Isabel Robinson de Hilding Ohlsson, argentina 18-4-52, DNI 10.147.951, comerciante, casada, domiciliados en Reclus 1676, Bologne, San Isidro. 2) 29-5-91. 3) WIMP S.A. 4) Dom. Social: Tacuarí 147, 4º piso Cap. Fed., Comercial: Belgrano 384, 1º Of. 9, San Isidro. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, adquisición o disposición en cualquier forma, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde Insc. Reg. Púb. Comercio. 7) ₳ 200.000.000. 8) Presidente: Tomás Ricardo Hilding Ohlsson; Vicepresidente: Rosa María Isabel Robinson de Hilding Ohlsson y Director Suplente: Miguel Ernesto Hilding Ohlsson, argentino, nacido 7-12-51, DNI 10.133.305, ingeniero, casado, domicilio Reclus 1676, Boulogne, San Isidro. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Mayo 30 de c/ año.

El Apoderado
Nº 56.800

YAKIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Norberto Pascual Epifanio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23-09-1952, DNI: 10.533.419, Loria 804 Capital; y Carolina Pelaez Aranzana de Astariz, argentina, viuda, nacida el 6-03-1929, comerciante, DNI: 2.796.392, Añasco 535 Dto. 1 Planta Baja Capital. 2) Escritura Pública Nº 158, de fecha 05-04-1991, pasada al Folio 489 del Registro Notarial 148, otorgada por ante el escribano Claudio Adolfo Scarano. 3) YAKIRA S. A. 4) Guardia Vieja 4329, 9º piso Dto. "G", Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y su intermediación, así como la administración, construcción, explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren concurso público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscrip-

ción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 4.000.000. 8) Administración: A cargo del Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura: Directorio: Presidente: Carolina Pelaez Aranzana de Astariz; Vicepresidente: Norberto Pascual Epifanio; Director Suplente: Juan Carlos González, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.868.039, Formosa 511, 2º Piso Dto. "B" Capital. Representación Legal; al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. 9) 30 de abril de cada año.

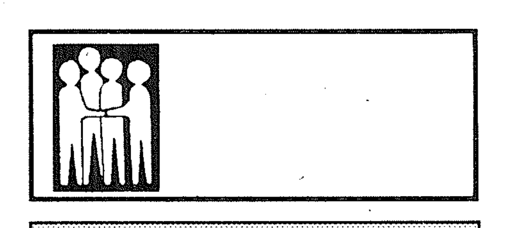
El Autorizado
Nº 56.742

YAUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 72, pasada al folio 173 del Registro 1177 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Horacio E. Spinetto, los Sres. Santiago I. Comas, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica D. Abledo, de 29 años de edad, D. N. I. 14.745.220, empresario, domiciliado en la calle Lafayette 10 2º piso, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., de tránsito aquí; y Jorge A. Comas, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta M. Carrera, de 32 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.211.052, vecino de esta ciudad; constituyeron la sociedad YAUMET S. A. por 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participaciones en licitaciones nacionales e internacionales; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: ₳ 150.000.000. dividido en 150 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y un valor de Un Millón cada acción. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Tucumán 766 4º dep. 211 Capital. Dirección y Administración: El Directorio. la sociedad prescinde de Sindicatura (art. 284 ley 19.550). Directorio: Presidente, el Sr. Santiago I. Comas, Director: Jorge A. Comas, Director suplente; Roxana G. Muñiz.

El Escribano
Nº 56.726



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 30/5/91, fo. 551, Reg. 307, Cap. Fed. y según lo resuelto por reunión unánime de socios del 29/4/91, se modificó el contrato social incorporándose los siguientes artículos: Décimo tercero: Los honorarios profesionales que perciban los integrantes de la sociedad por la labor desarrollada, no ingresarán al patrimonio social como utilidad, sino que serán percibidos por quienes los devenguen. Décimo cuarto: La dirección médica del establecimiento será ejercida por el Dr. Osvaldo Raúl Camino, MP. 29.189.

La Escribana
Nº 56.712

AUTOGUIA PRODUCCIONES EDITORIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Socios: Ricardo José Iassogna, 43 años, casado, argentino, LE 7.596.324, Joaquín V. González 3284 Cap. y Luis Ambrosio Mucci, 53 años, casado, argentino, DNI 4.271.096, Joaquín V. González 3280 Cap., ambos comerciantes. 2) Instrumento: Privado del 3.4.91. 3) Denominación: AUTOGUIA PRODUCCIONES EDITORIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio legal: Moreno 1270 P. 1º "102" Cap. 5) Objeto social: a) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la edición de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros, discos, posters y afines y todo otro medio gráfico o audiovisual de difusión; b) La impresión, armado, encuadernación, composición y cualquier proceso destinado a la edición. 6) Plazo duración: 5 años desde su registración. 7) Capital Social: ₳ 2.000.000.- dividido en 10 cuotas de ₳ 200.000.- cada una, 5 cuotas suscriptas por Ricardo José Iassogna ₳ 1.000.000.- y 5 cuotas suscriptas por Luis Ambrosio Mucci ₳ 1.000.000.- 8) Gerente: Ricardo José Iassogna por término social. 9) Firma exclusiva del socio gerente. 10) Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Abogada
Nº 57.305

BIO-DIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Osvaldo Ernesto Guadalupe, argentino, casado, 32 años, DNI 12.548.485, domiciliado en Guayra 2333, Capital Federal y Osvaldo Enrique Guadalupe, argentino, casado, 57 años, DNI 4.128.856, domiciliado en Manuel Ugarte 1711 - Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 3 de junio de 1991. Denominación: BIO-DIAGNOSTICO S. R. L. Domicilio Social: Salguero 46-2º Piso - Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años. Objeto Social: Realización de análisis clínicos en todas sus formas a pacientes ambulatorios, en su domicilio particular o internados en clínicas, sanatorios, hospitales, geriátricos u otro establecimiento asistencial dentro del país. Realización de análisis químicos, industriales y bromatológicos. Instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos o sólo la prestación del servicio por medio de un contrato entre ambas partes en clínicas, sanatorios, hospitales privados, geriátricos, centros médicos, centros de diagnóstico, obras sociales, medicina pre-paga, sindicatos y otros establecimientos asistenciales ejerciendo la dirección técnica y/o administrativa del mismo. Prestación de servicios complementarios de Diagnóstico en Medicina Laboral (análisis clínicos, radiología, electrocardiogramas, ergometrías, electroencefalogramas, audiometrías, espirometrías, etc.) a empresas públicas o privadas, municipalidades, sindicatos, cooperativas, clínicas, sanatorios, obras sociales, medicina pre-paga, etc. establecidas por la Ley Nacional 19.587, decr. 351/79 y la Ley Provincial 7229, decr. 7488/72 y/o los que en el futuro reglamenten la actividad, como así también actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar de acuerdo a las leyes y normas vigentes. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 6.000.000.- (Australes Seis Millones), dividido en 6.000.000 de cuotas de ₳ 1.- cada una de valor nominal integradas en efectivo. Administración y Representación: La ejercen en forma indistinta los dos socios gerentes. Gerentes: Osvaldo Ernesto Guadalupe y Osvaldo Enrique Guadalupe. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/ año.

El Socio Gerente
Nº 56.665

BORDADOS AZIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) León Azia, 68 años, DNI 12.572.635 y Ricardo Horacio Savasta, 47 años, LE 4.519.276, argentinos, casados, industriales y doms. en Homero 873, Cap. 2) Doc. Priv. del 31/5/91. 3) BORDADOS AZIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Homero 875, Cap. 5) a) la realización de bordados de todo tipo en toda clase de materiales y por cualquiera de las técnicas conocidas; b) confecciones de prendas de vestir, artículos de la indumentaria femenina y masculina, accesorios de la vestimenta, calzados deportivos o no, artículos de marroquinería, su compra, venta, importación, exportación y distribución. 6) 10 años desde registración. 7) ₳ 160.000.000.- 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 56.784

BORTOLUSSI ISAIAS E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Isaías Bortolussi, italiano, 71 años, CI 3.884.533, Boulogne Sur Mer 1570, Tapiales, Bs. As. y Carlos Bortolussi, argentino, 38 años, DNI 10.465.568, Boulogne Sur Mer 1419, Tapiales, Bs. As.; casados y comerciante. 2) Doc. Priv. del 31/5/91. 3) BORTOLUSSI ISAIAS E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Cafayate 1602, Cap. Fed. 5) a) reparación y armado de partes de carrocerías de todo tipo; b) la realización de todo tipo de trabajos de herrería; c) compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de las actividades indicadas en a) y b) y materias primas de directa aplicación. 6) 10 años desde registración. 7) ₳ 30.000.000.- 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 56.787

BRIDGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Campopiano, Roberto Enrique, argentino, casado, comerciante, nac. el 4/3/46, domiciliado en Av. Donato Alvarez 3710 - 4º "C" de Capital; L. E. 4.981.734; Torres, Guillermo Aníbal, argentino, soltero, comerciante, nac. el 13/6/62, DNI 14.757.396, domiciliado en Ecuador 415 - 2º "A" de Capital; Nuñez, Miguel Angel, argentino, casado, industrial, nac. el 25/1/1946, DNI 4.536.207, domiciliado en Av. Montes de Oca 1367 - 11 "A" de Capital; Moncayo, Néstor, argentino, casado, abogado, nac. el 27/9/48, C. I. 5.785.408 (P. F.), domiciliado en Av. Montes de Oca 1108 - 8º "B" de Capital; Moscarda, Alberto Armando, argentino, casado, industrial, nac. el 16/11/58, C. I. 7.360.980 (P. F.), domiciliado en Lastipas 2889 Palomar - Pcia. de Bs. As. Ciccone, Silvia Noemí, argentina, soltera, empresaria, nac. el 23/11/57, DNI 13.652.623, domiciliada en Viamonte 865 de Capital Federal. 2) 22.5.91. 3) BRIDGES S. R. L.; 4) Viamonte 865 Capital Federal; 5) La explotación comercial del local de la sede social como confitería bailable, discotec, salón de fiestas y afines. 6) 99 años desde la inscripción en el RPC; 7) ₳ 50.000.000.- 8) y 9) Uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de cinco años. Se nombran gerentes a los socios Campopiano, Roberto E. y Torres, Guillermo A.; 10) 31 de Enero de cada año.

El Autorizado
Nº 56.751

CARLOS DEVOTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo Art. 10 de Ley de Sociedades Comerciales. En la ciudad de Bs. Aires, el 13-2-91, se constituyó la sociedad que se denomina "CARLOS DEVOTO Y ASOCIADOS, S. R. L.", cuyo domicilio legal es French 2727 1º D de Capital Federal. Los socios son Manuel Carlos Devoto, LE 4.251.912, argentino de 53 años, casado, comerciante, domiciliado en French 2727 1º D de Capital Federal y Mariano Devoto, DNI 17.948.376, argentino de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en Av. Córdoba 2745 1º C de Capital Federal. El objeto social es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra-venta de espacios en medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos; asesoramiento de marketing; publicidad; investigación de mercados comerciales, investigación publicitaria, gestión de tramitación ante entes públicos y/o privados. La duración será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de ₳ 3.000.000.- dividido en 300 cuotas sociales de ₳ 10.000.-, totalmente suscriptas e integradas en efectivo según detalle: Carlos Devoto 270 cuotas que representan ₳ 2.700.000.- y Mariano Devoto 30 cuotas que representan ₳ 300.000.- del total del Capital Social. La administración representación legal y uso de firma estará a cargo del Sr. Carlos Devoto en su carácter de socio-gerente hasta el 13-2-94. Las resoluciones legales se adoptarán según art. 159 y 160 de ley 19.550. El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 56.789

CAZA MAYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-5-91; Eduardo Ortiz, 39 años, DNI 10.258.233; casado; y María Claudia Visca, soltera, 31 años, DNI 14.094.813; argentinos, comerciantes y domiciliados en Traful 3894, Capital; "CAZA MAYOR S. R. L.", Traful 3894, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación dentro y fuera del país; Toda clase de armas de fuego cortas y largas, de armas deportivas y de guerra, sus partes, repuestos y elementos de balas, cartuchos y municiones; De artículos, equipos, carpas, lanchas, botes y elementos destinados a la práctica de la pesca deportiva, así como la explotación de camping y canchas para eventos deportivos; Cap.: ₳ 140.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; cierre ejercicio: 30-6.

El Apoderado
Nº 56.651

CEDRO MADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17/5/1991, fº 330, Nº 156, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "CEDRO MADERA S. R. L.". Domicilio: Montiel 5078, Cap. Fed. Socios: Alicia Cristina Borgetto, argentina, nacida el día 6/6/67, soltera, comerciante, D. N. I. 18.409.361, domiciliada en la calle Dante Alighieri 3466, Isidro Casanova, Bs. As. y Alicia Carmen Blanco, argentina, nacida el día 15/10/54, casada en las nupcias con Juan Carlos Cortaberria, comerciante, D. N. I. 11.355.179, domiciliada en la Avenida Gaona 1023, Haedo, Morón, Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización, fabricación y comercialización en todas sus etapas de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. II) Mediante el aserrado de madera, la elaboración de ataúdes y otros elementos de carpintería de obra. III) Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la industria maderera. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: ₳ 10.000.000. Administración y Representación: Dos gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Alicia Cristina Borgetto, Alicia Carmen Blanco. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Mandatario
Nº 56.701

COMENSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 78 del 27-5-91 ante Roberto Herrera, Reg. 644 Jorge Ricardo Belardinelli, div. las nup. de Noemí Graciela Cendali, arg. nacido el 25-10-55, DNI 12.137.572, domiciliado en Franco 3460, Capital y Antonio Carlos Vazquez, cas. 1ª nup. con Alicia Gaffuri, arg. nacido el 7-5-46, LE 4.545.360, domiciliado en Manzanares 2088, Capital, ambos comerciantes, constituyen COMENSAL S. R. L. con domicilio en Franco 3460, Capital. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de restaurantes, comedores, casa de lunch, bares y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. A tal efecto podrá realizar la importación y exportación, compraventa de toda clase de mercaderías y materias primas vinculadas con la actividad, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Capital Social: ₳ 5.000.000, dividido en 5000 cuotas de ₳ 1000 c/u valor nominal, totalmente suscriptas así: Jorge Ricardo Belardinelli: 2500 y Antonio Carlos Vazquez: 2500. Las cuotas se integran en efectivo en un 25 % y el saldo en efectivo dentro del plazo

de 2 años. Representación y Administración: Los dos socios en forma indistinta, revistiendo el carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.666

CONSULTEMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 2/5/1991, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 5ª. Jorge Horacio Cingolani, cede, vende y transfiere a favor de María Cristina Luján, argentina, casada, nacida el 27/7/1947, comerciante, DNI 5.651.186, domiciliada en Pacheco de Melo 1967 piso 6º "B" Cap. Fed. la cuota que tenía y le correspondía en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de A 100.000 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Quinta: El capital social es de australes tres mil representado por 3 cuotas iguales de ₳ 1.000 cada una valor nominal.

El Autorizado
Nº 56.693

COPPER ALLOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 5/4/1991 se constituyó COPPER ALLOY S. R. L. por instrumento privado. Socios: Mario Rodolfo Gerace, argentino, soltero, industrial, nacido 24/4/41, LE 7.713.680, domicilio Jujuy 2280 Avellaneda Pcia. Bs. As. y María Ester Coton, argentina, casada, industrial, nacida 16/7/1950, LC 6.421.611, domicilio Formosa 1277 Bernal, Pcia. Bs. As. Denominación: "COPPER ALLOY S. R. L.". Duración: Cuarenta años. Objeto Social: Fundición de bronce y aluminio y de todo material no ferroso, fabricación, venta, importación y exportación de productos derivados del bronce, aluminio y metales no ferrosos. Capital Social: ₳ 29.000.000 (Australes, veintinueve millones). Administración: Ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 56.777

DARMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica al público que por instrumento privado de fecha 22-5-91, los sres. Darío Eduardo Gvirtz, CIPF. 8.798.921, domicilio en Virrey del Pino 3665, Cap. Fed. y Ricardo Ariel de la Vallina, CIPF. 9.135.856, domicilio en Ramón Franco 4341, Lanús, Prov. de Bs. As. en calidad de únicos socios de Darmat Sociedad de Responsabilidad Limitada cedieron cuotas favor del Sr. Roberto Esteban Gaurisse, LE. 4.889.524 con domicilio en Fasola 52, Haedo, Prov. de Bs. As., en las siguientes proporciones: a) el Sr. de la Vallina cedió las cincuenta cuotas que tenía en la sociedad, equivalentes al 10 % del Capital social y b) el Sr. Gvirtz cedió doscientas cuotas, equivalentes a el cuarenta por ciento del capital social. Artículos modificados: cuarto y quinto.

El Escribano
Nº 56.740

DECAL'L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 15/4/1991, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, modificándose la cláusula segunda del contrato constitutivo, la que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración será de 40 años, contados a partir de la fecha originaria, o sea a partir del 1º/5/1971. Bs. As. junio 4 de 1991.

El Autorizado
Nº 56.745

DIAZ VELEZ 3855

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 19 de mayo de 1990, se formalizó la cesión de cuotas sociales y reforma del contrato social. El Sr. Ricardo Fernández vende, cede y transfiere 1600 cuotas de la sociedad al Sr. Máximo Martínez y la Sra. Francisca Mariano Lozano de Durso vende cede y transfiere 1750 cuotas de la sociedad de la siguiente forma: 900 cuotas al Sr. Máximo Martínez y 850 cuotas al Sr. José Luis Laino. Se modifica la cláusula 4ª del contrato social. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 5.000, dividido en 5000 cuotas de un austral (₳ 1), cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Máximo Martínez 2500 cuotas o sea dos mil quinientos australes; José Luis Laino 2500 cuotas o sea dos mil quinientos australes. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social.

El Apoderado
Nº 56.791

DIKOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 30-5-91, se modifica la cláusula 1ª de la siguiente manera: 1º: La sociedad constituida con el nombre de "DIKOM S. R. L.", continúa funcionando con el nombre de "D.H.P. EXPORT S. R. L.".

Nº 56.654

DW MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Enrique Badino, argentino, casado, de 30 años, empresario, DNI. 14.564.363 domiciliado en Lavalle 557 Capital. Ignacio Javier Podetti, argentino, agente de viajes, soltero, de 26 años, DNI. 17.199.271 domiciliado en Coronel Díaz 2748, P. 8º, Capital. 2) 21 de mayo de 1991. 3) DW MARKETING S.R.L. 4) Lavalle 557, p. 8º, Capital. 5) Comerciales,: Actividades inherentes a las empresas de viajes y turismos, específicamente a la intermediación en reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Financieras; la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria, la compra, venta y permuta y/o construcción por cuenta propia y/o ajena o de terceros de propiedades inmuebles. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios, las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. Podrá, también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. 7) ₳ 3.000.000.- 8º y 9º) Gerentes: Héctor Enrique Badino e Ignacio Javier Podetti en forma individual. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 56.716

EASY PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 14-03-91 fue constituida esta Sociedad: Socios: Guillermo César Toledo, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 14.188.241, nacido el 19 de octubre de 1960, con domicilio en la calle Céspedes Nº 2515 - 1er. piso de Capital Federal y Marcos Zingman, argentino, separado, comerciante, D. N. I. 14.728.026, nacido el 20 de junio de 1961, con domicilio en la calle Boyacá Nº 359 - PB "A" de Capital Federal - Denominación: EASY PHONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Tucumán 240 - 7mo. piso Capital Federal. Objeto: Comercialización de servicios de comunicación, bancarios, financieros, de crédito, telefonía, marketing, publicidad y afines; podrá también actuar como importadora y exportadora, distribuidora, representante, mandataria, comisionista, consignataria y gestora de negocios. Duración: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes cincuenta millones (₳ 50.000.000.-). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta de dos personas, socios o no, por el término de tres (3) años (tres ejercicios sociales) siendo reelegibles. Los socios revestirán en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. Cierre de Ejercicio: treinta de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 56.767

EDIFICADORA FORMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura del 23/4/91, se constituyó la sociedad "EDIFICADORA FORMOSA S.R.L.". Socios: Luis Burenello, arg. de 50 años, casado, abogado, DNI 4.372.436; y Antonia Parisi de Burenello, argentina, de 48 años, casada, abogada, DNI 11.384.341, ambos domiciliados en J. B. Alberdi 2434, 5º D, Capital. Sede social: J. B. Alberdi 2434, 5º D - Cap. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones civiles e industriales; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la subdivisión de tierras y loteos. Plazo: 3 años. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Ambos socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 56.754

EL ALCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Martín Salleras, comerciante, L.E. 8.573.367, casado, argentino, con domicilio en la calle Huergo 331, 1º piso, Depto. "D", Cap. Fed.; Luis Osvaldo Touza, comerciante, DNI 14.375.441, casado, argentino, con domicilio en Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1953, piso 4º, Depto. "A", Cap. Fed.; Pavel Flores Covarrubias, comerciante, DNI 92.610.670, soltero, boliviano, con domicilio en la calle Paso 227, piso 4º, Depto. "I", Cap. Fed.; María Haydeé Martínez Pagola, comerciante, DNI 10.964.865, divorciada, argentina, con domicilio en la calle Paso 227, piso 4º, Depto. "I", Cap. Fed. 2) EL ALCE S.R.L. 3) 4/6/91. 4) Aráoz 1350 Cap. Fed. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, confección compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de artículos textiles, de prendas de vestir, de uso deportivo y de todo tipo de indumentarias, así como la explotación de talleres de costura, ojalado y del planchado industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) ₳ 2.500.000. 8) Treinta y uno de diciembre de cada año. 9) Gerentes: Jorge Martín Salleras y Luis Osvaldo Touza.

El Autorizado
Nº 56.718

ELECTRO LOBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-5-91; Francisco Orlando Navas, 42 años, LE 5.088.793, Gascón 552, piso 14 N, Capital y Marcelo Antonio Amadei, 52 años, LE 6.234.851, Hipólito Yrigoyen 713, Lobos; argentinos, casados, e ingenieros; Plazo: 50 años; Obj.: Compra, venta, distribución de productos y/o sub-productos eléctricos, electrónicos, reparación de transformadores, motores, y generadores eléctricos, la instalación mecánicas y eléctricas, importación y exportación de estos artículos y productos de todas las materias primas y materiales componentes; como asimismo toda clase de repuestos y accesorios relacionados con la electricidad, la electrónica; la prestación de servicios y locación de obras relacionadas con esta actividad; Cap.: ₳ 20.000.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta o conjunta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30-9; Sede social: Gascón 552, piso 14, Oficina N, Capital.

El Autorizado
Nº 56.758

FALCON TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 30/5/1991. Mario Osvaldo Kanesic, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º/04/1957, D.N.I. 13.185.393; Guillermo Angel Guillares, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/02/1953, D. N. I. 10.788.246 y Félix Juan Diarbaquirli, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/05/1938 D.N.I. 5.172.067, domiciliados todos en Maipú 812, 1ler. Piso A, Cap. Fed. Denominación: "FALCON TOURS S.R.L.". Domicilio Social: Maipú 812, 1ler. Piso A, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de los servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes (a for fait) en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; y cualquier actividad similar o conexa a las mencionadas relacionadas con el turismo. Capital Social: Australes tres millones. Dirección y Administración: Será mediante la firma conjunta de dos cualquiera de los socios, por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes a todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 56.706

FRIGORIFICO LA EXPOSICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/5/91 se constituyó "FRIGORIFICO LA EXPOSICION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: José Garrido, esp. casado, nac. 10/10/933, CI. PF. 4.868.759, comerciante, domic. en Dámaso Larrañaga 646, C. Fed.; Manuel Garrido, esp. casado, comerciante, nac. 16/3/929, CI.PF. 4.481.816, domic. en Donizetti 583, Cap. Fed.; Valentín Castor García Cendon, esp. casado, comerciante, nac. 17/2/934, CI.PF. 6.625.070, domic. en Fragata La Argentina 1.428; don Argimiro Pardal, español, casado, comerciante, nac. 17/2/934, Ci. PF. 5.638.807, domic. en Gregorio de Laferrere 2274 C. Fed.; Delio Barro Gómez, esp. casado, comerciante, nac. el 10/10/42, CI.PF. 6.309.235, domic. en Pilar 1160 C. Fed. y Alberto Urbano Smith, arg. casado, comerciante, nac. 1/5/942, L.E. 4.393.403, domic. en Nazarre 6255 C. Fed. Objeto: dedicarse a la fabricación de chacinados, elaboración y distribución de productos embutidos y productos cárneos, su explotación y venta de dichos productos, su importación y exportación. Duración: 50 años. Sede: Pieres 1554 - C. Fed. Capital: ₳ 30.000.000. Cierre del ejercicio: 30-6. Gerentes, José Garrido, Argimiro Pardal, Delio Barro Gómez y Alberto Urbano Smith, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta e indistinta.

El Autorizado
Nº 56.697

GALAPAGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Haydée Susana de Vargas casada con Julio Oscar Aguirrebualde, argentina, DNI Nº 10.633.329, 37 años,

ingeniera civil, domiciliada con Concordia 378, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Julio Oscar Aguirreburualde, casado con María Nieves Alvarez, argentino, L.E. Nº 3.248.923, 66 años, comerciante, domiciliado en Charcas 441, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; María Cristina Ballesteros casada con Enrique Daniel Greppi, argentina, L.C. Nº 6.357.282, 40 años comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 622, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Nieves Elba Aguirreburualde, argentina, casada con Jorge Ernesto Pérez, D.N.I. Nº 12.894.335, 34 años, docente, domiciliada en Juez de la Gándara 890, Morón, Prov. de Buenos Aires, Elena Josefa Jelonik, casada con Ricardo Piñeiro, L.C. Nº 6.357.449, 40 años, docente domiciliada en Tuyutí 742, Dto. 3, Haedo, Prov. de Buenos Aires, argentina; Delia María Luisa Vitasse L.C. 4.701.793, argentina, casada con José Ramón Elezcano, 47 años, comerciante, domiciliada en Primera Junta 534, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires; Silvia Irene Mosquera, D.N.I. Nº 10.551.483, casada con Carlos Alberto Lo Russo, 38 años, comerciante, argentina, domiciliada en Coronel Cordova 766, villa Sarmiento, Morón Prov. de Buenos Aires; y María Esther Fernández, L.C. Nº 3.220.766, soltera, hija de Pedro Fernández y Teresa Alonso de Fernández, empleada, 57 años, argentina, con domicilio en Martín Rodríguez 832, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Mediante Instrumento privado del 27 de mayo de 1991, han decidido constituir la sociedad denominada GALAPAGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Virrey del Pino 1724, 7º piso, Capital Federal. Objeto Social: Construcción y explotación de canchas de paddle, tenis, gimnasios, construcción y explotación de locales destinados a bares, confiterías, restaurantes, parrilla, servicio de lunch, expendio de bebidas con y sin alcohol; construcción y explotación de locales destinados a uso comercial como quiosco, venta de indumentaria de todo tipo, venta de calzado, prode, loterías nacionales y/o provinciales, quiniela y todo tipo de juego de azar permitido por las leyes vigentes y todo otro tipo que pueda ser habilitado legalmente. Todas estas actividades podrán ser realizadas por sí o por terceros o asociada a terceros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.536 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiriera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y 9no. del Decreto-ley 5965/63. Capital Social ₳ 10.000.000. Duración del contrato 10 años a contar desde su inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo en forma conjunta de dos gerentes socios o no. Duración: un ejercicio reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 56.641

GLEMON HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-4-91; Mercedes Kloster, viuda, 61 años, LC 0.213.607, Azcuénaga 1174, piso 8º, Capital; Miguel Angel Glemon, casado, 39 años, DNI 10.155.453, Av. Las Heras 2269, piso 9º A, Capital; y Graciela Beatriz Glemon, casada, 38 años, DNI 10.975.782, Av. Las Heras 1991, piso 14º B, Capital; argentinos y comerciantes; "GLEMON HNOS. S.R.L."; Azcuénaga Nº 1570, Capital; Plazo: Hasta el 30-4-2001. Obj.: La fabricación, elaboración y comercialización de toda clase de panificados, de entre ellos, pan, facturas, masas, tortas, postres, confituras; así como el servicio de confitería, lunch y elaboración de comidas y alimentos para ser llevados por los consumidores Importación y exportación Cap.: ₳ 60.000.000 Adm.: los socios Miguel Angel Glemon y Graciela Beatriz Glemon, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30-4.

El Apoderado
Nº 56.647

HELENIA SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Escrts. 68 y 81, del 13 y 21 de mayo de 1991 - Escrb. Louge. F°s: 166 y 198, respectivamente Reg. 503. Cap. Fed. Tit. Socios: Ana Leonor Cuenca - Nélida Rodríguez y Salvador María Grandolio, argentino, nac. 31-3-45, casado, comerciante, LE Nº 4.524.345, Manuela Pedraza 2356, 2º "A", Cap. Fed. Por escritura del 13-5-91 Miguel Jaime Pujol cede y transfiere a Ana Leonor Cuenca 700.000 cuotas partes de capital social de vl. ₳ 1 c/u por ₳. 700.000. Por escrt. del 21-5-91 Ana Leonor Cuenca cede y transfiere a Nélida Rodríguez 193.000 cuotas de ₳ 1 c/u por el precio de ₳ 193.000 y a Salvador María Grandolio 314.000 cuotas partes de ₳ 1 c/u por el precio de ₳ 314.000 Nº socios gerentes: 3 Cuenca - Rodríguez y Grandolio - Cambio sede social: Teniente J. Domingo Perón 1730, 3º of. 55 Cap. Fed. Buenos Aires, mayo 30 de 1991.

El Escribano
Nº 56.773

HERRAMIENTAS DEL LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Jorge Alberto Feriol, 33 años, DNI 13.404.352, La Pampa 2780, 10º B, Cap. y Diego Luis Feriol, 30 años, DNI 14.547.673, Mariscal A. Sucre 2970, 5º A, Cap.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 3/6/91. 3) HERRAMIENTAS DEL LITORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Venezuela 565, Cap. 5) a) compra, venta, importación, exportación y distribución por mayor y menor de artículos y artefactos eléctricos de todo tipo, de ferretería, bazar y herramientas de accionamiento manual o eléctrico o combinación de ambos sistemas; b) fabricación, montaje, armado de partes y venta de máquinas-herramientas, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 10.000.000.- 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 56.785

INDUROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24/5/91 se constituyó la sociedad; Socios: Salo Wurman Goltz, chileno, nacido el 7/7/29, casado, industrial, pasaporte chileno Nº 2.937.179-2, domiciliado en Víctor Manuel 1565, Santiago, Chile; León Gregorio Wurman Schapiro, chileno, nacido el 28/1/54, casado, industrial, pasaporte chileno Nº 6.024.718-8, domiciliado en Víctor Manuel 1565, Santiago, Chile; Sergio Israel Ventura Kaplan, chileno, nacido el 6/9/58, casado, comerciante, pasaporte chileno Nº 7.012.431-9, domiciliado en Víctor Manuel 1565, Santiago, Chile; Denominación: INDUROPA S. R. L.; Domicilio: Cerrito 740, piso 14º, CF; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciantes: mediante la compra, venta, distribución y consignación de mercaderías, principalmente prendas de vestir, telas, juguetes y artículos deportivos; Industriales: fabricación e industrialización de artículos textiles, deportivos y de juguetería; Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de productos, principalmente artículos textiles elaborados o semielaborados, prendas de vestir, artículos deportivos y de juguetería; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: ₳ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u; Salo Wurman Goltz, 50.000 cuotas de ₳ 50.000.000; León Gregorio Wurman Schapiro, 50.000 cuotas de ₳ 50.000.000; Sergio Israel Ventura Kaplan, 50:000 cuotas de ₳ 50.000.000; Representación Legal: 2 o mas gerentes, socios o no, por un ejercicio, con actuación individual e indistinta, de ser 2 ambos serán socios, actuación conjunta de 2 cualesquiera en los actos de los incs. 3º, 4º, 7º, 10º, 13º, 14º y 15º del art. 1881 Co. Ci., Gerentes: Salo Wurman Goltz, León Gregorio Wurman Schapiro, Sergio Israel Ventura Kaplan y Elías Ventura Cohen; Cierre ejercicio: 31/12 c/ año.

El Abogado
Nº 56.741

INTERGUNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día. Por instrumento privado 24-4-91 Carlos Alberto Chinchilla Ramos recibe en cesión de Hugo Manuel Paveró 100 cuotas de INTERGUNS S. R. L. por un capital de ₳ 100.000 y de Liliana Magariños 100 cuotas de INTERGUNS S. R. L. por un capital de ₳ 100.000. Aurora Teresita Vila recibe en cesión de Hugo Daniel Paveró 100 cuotas de INTERGUNS S. R. L. por un capital de ₳ 100.000 y de Liliana Magariños 100 cuotas de INTERGUNS S. R. L. por un capital de ₳ 100.000. Quedan como únicos Socios Carlos Alberto Chinchilla Ramos, nacido el 26-6-54, DNI 11.120.760 y Aurora Teresita Vila, nacida el 3-3-56, DNI 11.858.961, ambos con domicilio en Mario Bravo 56, 1º D, Capital Federal, casados, argentinos y comerciantes.

El Autorizado
Nº 56.680

INVERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-5-91; Jorge Ricardo Esquenazi, 44 años, LE 4.550.309; María Teresa Rozas, 34 años; DNI 13.080.555; argentinos, casados, domiciliados en Olleros 3087, Capital y comerciantes; "INVERNO S. R. L.", Avda. de Mayo 605, Piso 13º A, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, compraventa, importación, exportación, arrendamiento, alquiler de equipos, indumentarias y artículos para la práctica de los diversos deportes, sus accesorios y complementos; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 56.648

LA TANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por documento del 11-4-1991 la socia Mariana Goñi Moreno cedió todas sus cuotas a las consocias Angela Margarita Panaro y Rosalina Goñi Moreno, quedando por tanto desvinculada de LA TANA S. R. L.

La Abogada
Nº 57.333

LATINCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Adrián Herman, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI 17.318.403, domiciliado en Bouchard 907, La Lucila, Vicente López, Pvcia. Bs. As. Leonardo José Biosca, argentino, empresario, soltero, 25 años, DNI 16.184.596, domiciliado en Quintana 98 Adrogué, Pvcia. Bs. As. Roberto Agustión Detomasi, argentino, comerciante, soltero, 27 años, DNI 17.034.354, Irigoin 788, San Miguel, Pvcia. Bs. As. y Rodolfo Osmar Giovannini, argentino, docente, soltero, 25 años, DNI 17.448.684, domiciliado en Marcos Sastre 962, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: LATINCRO S. R. L. 3) Fecha del instrumento de constitución: 10 de mayo de 1991. 4) Plazo: 5 años a partir de su inscripción. 5) Domicilio legal: Paraguay 5485 PB "B" Capital. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora. b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. c) La explotación, elaboración, producción, comercialización y distribución de agua mineral o mineralizada, jugos frutales, preparados dietéticos mediante jugos frutales, productos alimenticios y los respectivos envases y d) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades comerciales, compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: ₳ 4.000.000 dividido en 400 cuotas de ₳ 10.000 cada una. 8) Administración: a cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 56.628

LENGERIE FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Farina de Muñiz, argentina, nacida 1-1-51, empresaria, DNI 6.671.404, casada, domicilio Ollantán 1241 Ituzaingó Prov. Bs. As. y Marcelo José Shalom, argentino, empresario, DNI 4.168.463, divorciado, nacido 7-12-35, domicilio David Magdalena 2783 Caseros, Prov. Bs. As. 2) 23-5-91. 3) LENGERIE FASHION S. R. L. 4) Bacacay 2540 Cap. Fed. 5) Industrial: Mediante la fabricación o transformación por cualquier medio de telas de uso comercial o industrial, hilados y prendas de vestir, y para el hogar en fibras sintéticas, naturales o artificiales. Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación, exportación de prendas de vestir y del hogar, sea por mayor o menor. Asimismo se comprende telas de uso industrial o comercial, hilados, en fibras sintéticas, naturales o artificiales. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. 6) 50 años desde Inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) ₳ 5.000.000. 8) Gerentes: Guillermo Agustín Farina argentino, nacido 9-8-52, empresario, DNI 10.454.375, soltero, domicilio Malaredo 398, Morón, Prov. Bs. As. y Marcelo José Shalom, por 4 ejercicios. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 56.799

LUBRICENTRO COSAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Carlos Oscar Salazar, argentino, nacido el 10 de abril de 1936, casado en segundas nupcias con María Lilia Caramuta, L. E. 4.173.100; comerciante, domiciliado en Avenida Santa Rita 280, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Alfredo Héctor Pasquali, argentino, nacido el 30 de agosto de 1936, casado en primeras nupcias con Nilda Cora Ciocca, L. E. 4.196.437, comerciante, domiciliado en Falucho 1061, Ingeniero Maszwichtz, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: escritura pública Nº 101, del 21/5/91, Registro Nº 882 Capital Federal. 3) Denominación: "LUBRICENTRO COSAP S. R. L.". 4) Domicilio: Avenida San Martín 4660, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Venta de todo tipo de lubricantes, productos y sub-productos derivados del petróleo para vehículos, accesorios y repuestos, servicio integral del automotor, mecánica en general y servicios para automotores y compraventa. b) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. 6) Capital: Australes: Diez Millones, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, se integra en dinero efectivo y en un 25 %. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro plazo 2 años, a partir inscripción de la sociedad. Los socios suscriben: el Señor Salazar: 5.000 cuotas; y el señor Pasquali: 5.000 cuotas. 7) Plazo de duración: 50 años, a partir fecha inscripción registral. 8) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, a excepción compra venta de inmuebles que será en forma conjunta, mandato por el término de duración sociedad. Se designan gerentes a: Carlos Oscar Salazar y Alfredo Héctor Pasquali. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado
Nº 56.760

MADERERA H. Y L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Modificación art. 5º escrt. 61 del 3 de mayo de 1991. Escrb. Louge. Fº: 151 - Reg. 503. Cap. Fed. Tit. Socios: Andrea Natalia Ceccotti, argentina, 39 años, casada, arquitecta. DNI 6.677.150, Almirante Betbeder 477, Boulogne - Prov. Bs. As. y Ernesto Antonio Herlein. Luis Liñares cede y transfiere a Andrea Natalia Ceccotti 50 cuotas partes de capital social de vl/n. ₳ 50 c/u por ₳ 5.000.000. Designan como gerente a Ernesto Antonio Herlein. Art. 5º: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no... Buenos Aires, mayo 30 de 1991.

El Escribano
Nº 56.772

MARMOLERIA BARBIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pantaleón Segundo Barbieri, argentino, casado, marmolero, D. N. I. 16.348.385, 28 años, Castelli 1878 Ciudadela Pcia. de Bs. As. Nélida Isabel Gilio, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 18.023.582, 25 años, Castelli 1878 Ciudadela Pcia. de Bs. As. 2º) 5-91. 3º) MARMOLERIA BARBIERI S. R. L. 4º) La sociedad tiene por objeto la fabricación de escaleras, mesadas, hogares de mármol y todo lo concerniente al procesamiento de mármol. 5º) Lope de Vega II 92 Dto. 6º Capital Federal. 6º) Capital Social ₳ 2.000.000 (australes dos millones). 7º) 90 años. 8º) Administración a cargo de los socios Barbieri Pantaleón Segundo y Cilio Nélida Isabel. 9º) El uso de la firma en lo relacionado al manejo y movimiento de fondos sera efectuado indistintamente. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 56.730

MATADEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19-9-1990, Osvaldo Guillermo Barbizan, argentino, casado, comerciante, 02-02-59, DNI 13.049.597, y María Teresa del Carmen Gaiteiro, argentina, casada, comerciante, 16-07-56, DNI 12.086.725, ambos domiciliados en Chacabuco 1121, 6º piso, Dpto. "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: "MATADEROS S. R. L.". Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, la explotación del negocio de agencia destinada a la comercialización de videos y distribución de videos; compra-venta de videos (vírgenes o grabados) como cualquier otro tipo de comercialización del ramo de referencia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. Puede realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y las de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiere la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 concordantes del Código Civil art. 5º del Libro II, título I, y del Código de Comercio. Capital: ₳ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de ₳ 10.000 c/u V/N; suscribe c/ socio 150 cuotas. Administración. Gerencia. Representación Legal: Osvaldo Guillermo Barbizan y María Teresa del Carmen Gaiteiro, domicilio: Tandil 3702. Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 56.690

NEWPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Susana Feriol de Cacciamani, 37 años casada, argentina, maestra, domiciliada en Onofre Betbeder 1475 Capital, L.C. 10.688.414 y Eduardo Hugo Cacciamani, 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Onofre Betbeder 1475 Capital, L.E. 11.576.209 2) 28/5/91. 3) NEWPLAST S.R.L. 4) Onofre Betbeder 1475 Capital. 5) Industriales: La fabricación de pulverizadores, electrovaporizadores y productos similares, de plástico o metal; jabones, velas y artículos de limpieza. Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de dichos productos, sus materias primas y accesorios, bebidas, artículos de bazar y afines. 6) 99 años. 7) ₳ 150.000.000. 8) Ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta. 10) 31/12.

El Socio
Nº 56.631

NOR-GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con precalificación. 1) Francisco Héctor Scibona argentino 25-7-1944 casado comerciante L.C. 4.433.880 Avda. Rivadavia 5561, piso 6º "A" Capital; Norberto Scibona argentino 26-12-1948 casado comerciante CIPF 6.270.333 Atuel 427 2º "F" Capital; 2) 22-5-1991; 3) NOR-GLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Colodrero 3546 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra venta permuta consignación distribución depósito importación y exportación de todo tipo de envases medicinales en general, sean estos de vidrio, plástico y cualquier otro material, pudiendo efectuar todo tipo de representaciones mandatos y comisiones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.000. 8) 9) a cargo de uno o más gerentes socios o no. Ambos socios constituyentes son designados gerentes, por todo el tiempo contractual. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 56.709

NORTE-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 30/5/91 se amplía el objeto social quedando así: a) La compra, venta, importación, exportación, alquiler y distribución de equipos y máquinas viales de todo tipo; b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de partes y repuestos de equipos y máquinas viales; c) La prestación de servicio de reparación y montaje de equipos y máquinas viales; d) Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en gral., sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. Se reforma art. 2º.

La Autorizada
Nº 56.786

PARTEMI Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 22 de abril de 1991 entre Estela Maris Rodríguez, casada en primeras nupcias con Félix Turra, uruguaya, comerciante, DNI 92.384.880, nacida el 15 de octubre de 1953, con domicilio en Unamuno 805 de Parque San Martín, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Honorina Partemi, casada en primeras nupcias con Rogelio Roberto Mattarollo, argentina, DNI 5.892.761, nacida el 12 de setiembre de 1947, comerciante con domicilio en Azara 1171 de Parque San Martín, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal Avda. Juan Bautista Alberdi 2348 piso 3º Dpto. "C" de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes cuarenta millones (₳ 40.000.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas iguales de australes cien mil (₳ 100.000) valor nominal cada una. Los socios suscriben el capital en la siguiente proporción: doscientas (200) cuotas cada uno, o sea la suma de australes veinte millones (₳ 20.000.000) cada uno. El capital es integrado por los socios en dinero en efectivo. La integración se halla realizada en un veinticinco por ciento (25 %) del total del capital social en dinero en efectivo, o sea la suma de australes diez millones (₳ 10.000.000) siendo el restante setenta y cinco por ciento (75 %) a integrar cuando los socios lo resuelvan en un plazo no mayor de dos (2) años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, o como comisionista de venta en o para el exterior y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o no, ser mandataria o ejecutante de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, realizar estudios de mercado, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades de productos en general, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y producción de formularios continuos y/o de cualquier otro tipo o calidad, y armado de piezas y maquinarias para imprenta o actividad gráfica en general. Comercial: Comprar, vender importar, exportar, producir, distribuir, contratar y consignar toda clase de materia prima, papel en todas sus formas tamaños y calidades, formularios continuos y/o de cualquier otro tipo o calidad, maquinarias, piezas mecánicas, instrumental de alta precisión, muebles, útiles, instalaciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Administración social: Será ejercida por los Sres. Félix Turra DNI 8.113.569 y Rogelio Roberto Mattarollo DNI 4.743.610 quienes actuarán en forma individual en calidad de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. Los gerentes ejercerán la administración, representación y uso de la firma social pudiendo ser removidos de sus cargos por Asamblea a la cual concurran la totalidad de los socios. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 56.639

PLASTICOS BDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ilda del Carmen Montenegro, DNI: 4.505.507, por sí y por su hija menor de edad Natalia Soledad Tarrio Montenegro, DNI: 27.011.446, autorizada judicialmente, cedió las cuotas sociales habidas por sucesión de José Tarrio García de la sociedad, que son 20.000. a los socios Alberto Héctor Tomasetti, LE: 7.641.438 y José Alejandro Bialek, LE: 5.566.268, que las adquirieron por partes iguales; por instrumento privado del 22-5-91.

Nº 56.683

RECTIFICACION CASTELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Carlos de Maio, mecánico, argentino, viudo, DNI 8.207.154 de 41 años, Aviadora Lorezini 2274 Palomar Pcia. de Bs. As., Nicolás Mariano Ruggiero, mecánico, italiano, casado, C. I. 5.960.490 de 44 años, Castelli 1892 Ciudadela Pcia. de Bs. As. 2º) 5-91 3) RECTIFICACION CASTELLI S. R. L. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la rectificación de motores y tapas de cilindro. 5º) Lope de Vega 1192 Dto. 6º Capital Federal. 6º) Capital social ₳ 1.000.000 (australes un millón). 7º) 90 años a partir de su inscripción. 8º) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta o individual, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9º) Socios gerentes De Maio Carlos y Ruggiero Nicolás Mariano. 10º) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 56.732

RIOMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado, 23 de mayo de 1991. Constitución: Mario Derose, argentino, nacido el 18 de octubre de 1929, casado, comerciante, D. N. I. 4.061.451, domiciliado en Llavallol de Acosta 281, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires y Yamil Ismael Kadre, argentino, nacido el 10 de abril de 1948, casado, comerciante, L. E. 6.563.542, domiciliado en Richieri 380 - Bella Vista, provincia de Buenos Aires. Denominación: RIOMIL S. R. L. - Domicilio: Rojas 1285, Capital Federal. Objeto: Fabricación de pan en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches y todo producto propio de la actividad panaderil. Capital: ₳ 30.000.000 (australes treinta millones), dividido en 300 (trescientas) cuotas de ₳ 100.000, (australes cien mil), valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Derose, 150 cuotas y Yamil Ismael Kadre, 150 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Mario Derose y Yamil Ismael Kadre.

El Apoderado
Nº 56.788

RIVEFUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de constitución: 28 de mayo de 1991. Razón Social: RIVEFUEN S. R. L. Duración: 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de especies, productos alimenticios y anexos, como asimismo toda actividad lícita comercial. Socios: José Luis Riveira Fuentes, español, casado, comerciante, nacido el 13/7/1946, CI 7.344.125, domicilio Junín 263 P. 3º "C" Cap. Fed.; Rosalía Pérez de Riveira Fuentes, española, casada, comerciante, nacida el 27/10/1945, CI 5.391.073 con domicilio en Junín 263 P. 3º Dto. "C" Cap. Fed. Capital Social: Seis millones de australes aportados 50 % cada socio integrando un 25 % en efectivo y el 75 % restante se integrará en efectivo hasta un término no superior a dos años. Cierre del ejercicio: 31 de junio.

El Abogado
Nº 56.798

ROLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 29/5/91. Socios: Enrique Horacio Goldstein, nacido 12/8/33, casado, LE 4.114.286 y Rolando Goldstein, nacido 30/8/63. soltero, DNI 16.937.506; ambos argentinos, arquitectos, domiciliados en Mendoza 3460, Piso 1º. Cap. Fed. "Domicilio Social: Mendoza 3460,. Piso 1º, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital ₳ 2.500.000 Objeto: construcción, compraventa, locación, permuta, administración, subdivisión, de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo los afectados en la ley de propiedad horizontal. Administración y representación legal: a cargo de los socios Enrique Horacio Goldstein y Rolando Goldstein, con cargo de gerentes, firma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 56.695

SAGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: En la edición del 4-4-91, recibo 44.758, se omitió la nacionalidad y profesión de los socios de SAGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo, todos argentinos y comerciantes.

El Apoderado
Nº 56.653

SEARCH GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26-4-91; Marcelo Fernando Vacirca, socio de "SEARCH GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede a Guido Eudaldo Toledo García, y a Stella Maris Fornasari, argentina, soltera, comerciante, 31 años, DNI 13.654.123, García Lorca 3950, Ciudadela; las 100.000 cuotas que le corresponden en el capital, por el precio total de ₳ 2.000.000; desvinculándose de la sociedad y transfiere a los cesionarios todos sus derechos y beneficios anteriores, el socio Guido Eudaldo

Toledo García, reviste el carácter de gerente, y en consecuencia se modifica el art. 5º.

El Apoderado
Nº 56.635

SEMILLERO MALARGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 2 de octubre de 1990 se cedieron las cuotas sociales a favor de Stella Maris Requeijo y Oscar Ignacio Ramos, los que deciden modificar el contrato social quedando de la siguiente forma: 1) Socios: Stella Maris Requeijo, argentina, LC 5.216.433, nacida el 26 de septiembre de 1945, casada, comerciante, con domicilio en la calle Gral. Paz 355, Monte Grande, Prov. Bs. As. y Oscar Ignacio Ramos, argentino, LE. 7.716.434, nacido el 14 de octubre de 1941, casado, comerciante, con domicilio en la calle Gral. Paz 355, Monte Grande, Prov. Bs. As. 2) Duración: 10 años contados a partir del 16 de noviembre de 1987 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Capital: Se fija en la suma de cinco millones de australes cada una totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: dos mil quinientas cuotas de mil australes cada una para la Señora Stella Maris Requeijo y dos mil quinientas cuotas de mil australes cada una para el Señor Oscar Ignacio Ramos.

El Autorizado
Nº 56.634

SHIRDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 6-3-91 Socios Lilia María Cristina De Paoli de Fried, paraguaya, casada, nacida 11-9-41, Soldado de la Independencia 1353 4º Cap. Fed., C.I. 4.341.604; María Elvira Scatamacchia de Ventura, arg., casada, nacida 25-10-38, Teodoro García 2074 10º "B" Cap. Fed. C.I. 4.976.327 y comerciantes. 1) SHIRDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Objeto: realizar en todo el territorio del país y en el exterior, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Comercial e Industrial: mediante la fabricación, confección, compra, venta, permuta, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes de la industria textil, telas, indumentaria, y otros subproductos de la rama textil y del cuero. Podrá extender sus actividades al comercio exterior celebrando para ello toda clase de contratos con relación a bienes nacionales destinados a la exportación y a bienes importados destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes de la industria textil y del cuero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sea prohibidos por leyes o por este contrato. 3) 99 años desde inscripción IGJ. 4) ₳ 7.500.000.- 5) 31 de julio. 6) gerentes los socios firma indistinta.

El Autorizado
Nº 56.678

SHOPPING LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 1) 29/5/91. 2) Juan Sotero comerciante, italiano, casado, CI 7.417.747, nacido el 28-10-50, domiciliado en Ibañez 7476, Capital Federal; Graciela Noemí Barone, comerciante, argentina, casada, CI 7.042.320, nacida el 27-01-54, domiciliada en Avda. Gral. paz 13.346, Capital Federal; Susana Beatriz Cosentino, comerciante, argentina, casada, DNI 11.338.594, nacida el 30-05-54, domiciliada en Ibañez 7476, Capital Federal; Héctor Ricardo Lelez comerciante, argentino, separado de hecho, DNI 4.169.658, nacido el 04-01-36, domiciliado en Somellera 6131, Capital Federal; Susana Esther Castro, comerciante, argentina, casada, DNI 4.549.812, nacida el 19-08-42, domiciliada en Cañada de Gómez 5080, Capital Federal; Norma Beatriz González comerciante, argentina, casada, LC 5.166.197, nacida el 19-06-45, domiciliada en Pasaje Martín Grandoli 5751, Capital Federal; Norma Carmen Siragusa comerciante, argentina, casada, DNI 5.017.484, nacida el 14-12-44, domiciliada en Cuenca 2028, Piso 4to. Dpto. "I", Capital Federal; Martha Ofelia Cicirello, comerciante, argentina, casada, LC.w 5.100.976, nacida el 20-04-45, domiciliada en Ricardo Güiraldes 3056, Capital Federal; Ricardo Enrique Beherems, comerciante, argentino, soltero, nacido el 14-02-67, DNI 18.272.638, domiciliado en Cosquín 4940, Capital Federal, Alicia Mabel Vázquez, comerciante, argentina, separada de hecho, DNI. 14.418.930, nacida el 21-06-57, domiciliada en Cuenca 2034, Piso 4to. "I", Capital Federal, y Nelson Aldo Ferrarese, comerciante, argentino, casado, DNI. 4.359.938, domiciliado en Clte. Martín Guerrico 5402, Piso 14, "C", Capital Federal 3) "SHOPPING LUGANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Somellera 6131, Cap. Fed. 5) 25 años 6) Su objeto principal será la compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zona suburbana de toda clase de mercaderías; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable en bolsa o no, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como sociedad industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. Dar y tomar bienes en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y toda clase de comercio lícito relacionado con el objeto social. La enunciación precedente es enunciativa, no limitativa, pudiendo ampliar su actividad industrial y/o comercial a otros ramos conexos o diferentes, mediante conformidad de los socios. 7) ₳ 3.000.000 8) Uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socio o no por el término de 1 ejercicio. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 56.752

STYLE FLOWERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitución por instrumento privado. 1) Miguel Angel Ruff, nacido el 10 de diciembre de 1949, casado, LE N. 8.237.234, comerciante, argentino, domiciliado en calle Azcuénaga 1456-Martínez; Alicia Eugenia Guiott, nacida el 8-8-64, casada, comerciante, argentina, con domicilio en calle Azcuénaga Nº 1456-Martínez; Héctor Daniel Montero, nacido el 10-12-60, soltero, D.N.I. 14.011.445, comerciante, argentino, domiciliado Pje. Vicente Echeverría Nº 5369, Capital Federal. 2) 7 de mayo de 1991.- 3) STYLE FLOWERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) Pje. Vicente Echeverría Nº 5369, Capital. 5) Tiene por objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, elaboración y fraccionamiento de art. de ornamentación. Asistencia técnica: la prestación de asistencia técnica de producción y/o comercialización de mercaderías, empresarias y de organización. Por cuenta propia o de terceros, tomar representaciones o mandatos, gestiones, comisiones en el país como en el extranjero. Importación y exportación 6) 99 años. 7) ₳ 150.000.000.- 8 y 9) Gerencia y administración Héctor Daniel Montero. 10) 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 56.674

SUEVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 123, del 26/4/91, Reg. 490. Héctor Eduardo Aguiar Castañeira, LE 4.534.404, cede sus cuotas a Alberto Díaz Lombardía, y Josefa Dolores Gallo. Ambos socios tienen la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 56.673

TALLERES GRAFICOS EL LIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 18-4-91; Guillermo Carlos Alfonso, soltero, 25 años, DNI. 17.605.499, Congreso 5449, Capital; Fernando Carlos Pedrosa, 30 años, DNI 14.468.155, Sarmiento 1989, Olivos; y María Esther Spadaro, 51 años, LC 3.638.070, Tronador 1648, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "TALLERES GRAFICOS EL LIBRO S. R. L.", Perú 359, piso 2º, Oficina 209, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de talleres gráficos en forma integral, realizando toda clase de impresiones de folletos, formularios, facturas, remitos, impresiones comerciales, libros, fascículos, guías y para oficinas así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas y artículos conexos; Cap.: ₳ 30.000.000; Adm. Los socios María Esther Spadaro y Fernando Carlos Pedrosa, en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado: Cierre ejercicio: 30-6.

El Apoderado
Nº 56.652

TELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-5-91; Raúl Gustavo Gaurisse, casado, ingeniero, 30 años, DNI 14.441.327, Curuchet 2791, Castelar; y Gustavo Verdu, soltero, analista de sistemas, 22 años, DNI 20.771.546, Alvarez Jonte 2211, Castelar; argentinos; "TELL S. R. L."; Segurola 1792, Capital; Plazo: 99 años; Obj.; La comercialización, importación, locación, arrendamiento, reparación y distribución de elementos y accesorios para la odontología y para la computación; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-6.

El Apoderado
Nº 56.650

TOR-ROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/4/91, Héctor Rubén Torresi y Héctor Hugo Rosso, ceden, venden, y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad a favor de los cónyuges Ricardo Ismael Romano, argentino, 34 años, comerciante, DNI. 12.789.297 y Susana Mabel Gagliardi, argentina, 41 años, comerciante, DNI. 6.058.292, domiciliados en Estanislao López 1980 - Castelar - Bs. As. y éstos adquieren en partes iguales, por la suma de ₳ 20.000.000 precio de ₳ 20.000.000.

Nº 57.290

TTL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: datos art. 10: 1) Miguel Angel Lama, DNI 8.263.495 y María Rosa Traficante, DNI 5.403.285, ambos argentinos, casados, arquitectos, de 44 años domiciliados en Grecia 3582 Cap. y Marcelo Eduardo Trejomovich, LE 8.341.340, argentino, casado, Cont. Pco. de 41 años, domic. Villanueva 1348, 1º.Cap; 2) 30/5/91; 3) "TTL S.R.L."; 4) Bs. As., se fija sede en Grecia 3582; 5) Constructora; mediante el proyecto, diseño, dirección de obra y construcción de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere e Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta de tipo de inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación; 6) 99 años; 7) ₳ 10.000.000, 8) Administran 1 o más gerentes, con mandato por 3 ejercicios si no son socios y todo el plazo social si lo son. Se designó a los 3 socios; 9) Indistinta; 10) 30/4.

La Escribana
Nº 56.717

US

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de abril de 1991 se constituyó la sociedad US SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Ronaldo Alejandro Rogers, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con D. N. I. 8.320.971, domiciliado en Conde 1869, Piso 6to. "24" de la Capital Federal y Luis Carlos Severino, argentino, casado, de 39 años, comerciante, con D. N. I. 10.078.716, domiciliado en Jaramillo 2184 de la Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Jaramillo 2184 de la Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, locación y administración de todo tipo de inmuebles, ya sean propios o de terceros. Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 150.000.000 dividido en un millón quinientas mil cuotas de 100 australes, valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, los que revisten el cargo de gerentes y desempeñan sus cargos durante la vigencia de la sociedad. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Disolución: Por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550. La liquidación será practicada por los socios gerentes o por persona que éstos designen. Buenos Aires, junio de 1991.

El Autorizado
Nº 56.675

"25 HORAS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó el 29/11/90 por instrumento privado. Socios: Gustavo Adolfo Voget, DNI: 12.093.061, Argentino, casado, arquitecto, nacido el 16/3/56, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3420, 10º "C"; José Luis Fernández, DNI: 14.952.347, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 6/4/62, domiciliado en Villanueva 1299, 9º "C"; Oscar Horacio Hernández, DNI: 11.704.038, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 19/2/55, domiciliado en 25 de Mayo 365, 1º "F"; Fabián Armando Gabriel Tanferna, DNI: 16.300.309, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 26/6/63, domiciliado en Pareja 3750, 1º "F"; y Alberto Luis Fernández, DNI: 11.960.964, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/11/56, domiciliado en Av. del Libertador 4326; todos de Capital Federal. Objeto: actividad gastronómica y afines, indumentaria deportiva y afines, compraventa, alquiler, consignación de equipos electrónicos y afines; en el local sito en Migueletes 723/735 de Cap. Federal. Capital: ₳ 10.000.000, divididos en 100 cuotas de ₳ 100.000 valor nominal c/ una; suscriptas totalmente por los socios según el siguiente detalle: Gustavo A. Voguet 15 cuotas, José L. Fernández 25 cuotas, y Alberto L. Fernández 20 cuotas; todas en dinero e integradas en un 25%. Administración, Representación y uso de firma, a cargo de los 5 socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, y por tiempo indeterminado. Domicilio Social: Calle Migueletes 723/735, Cap. Federal. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Duración: 40 años a partir de la fecha del contrato.

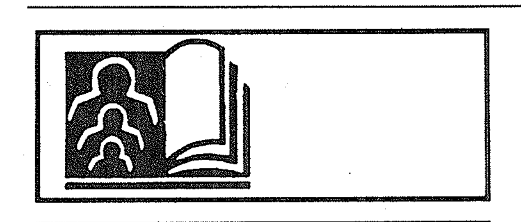
El Autorizado
Nº 56.715

WAR'S WIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 106 del 8/5/91 ante María Alejandra Borelli de Quilmes, Ezequiel Antonio González, argentino, casado con Verónica María Olivieri, DNI 14.602.783, nacido el 11-9-61, Avda. del Libertador 5278 13 B Capital: Enrique Fischer, argentino, casado Patricia Adriana Schena. DNI 13.754.990, nacido el 6-1-60. Avda. del Libertador 1950 Olivos. Todos comerciantes constituyeron "WAR'S WIND S. R. L." con Domicilio en la calle terceros o asociada a terceros compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de artículos naúticos y deportivos; indumentaria y maquinaria deportiva al por mayor y menor. Capital Social: ₳ 5.000.000. Totalmente suscripto e integrado en un 25 %. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Socios gerentes: Ezequiel Antonio González, Enrique Fischer y Gustavo Alejandro Fernánez. Uso firma social: indistinta.

La Abogada
Nº 56.790



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGOSTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A fines de Ley se hace saber que AGOSTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Reg. Públ. de Com. al 25/9/1967, sede social Lautaro 234, se ha transformado en Sociedad Anónima con la denominación de Tozzi S. A. con cargo de activo y pasivo s/ Balance General de Transformación al 1-4-1991, no existiendo socios recedentes. Resol. social: Asamblea Extraordinaria unánime del 29-4-1991. Fecha instrumento transformación: Escrit. 150 del 3-5-1991. Socios Accionistas: Alicia Marcela Oyarzun de Klug, argentina, casada, 26 años, docente, D. N. I. 17.187.933, domicilio Lautaro 234 - Cap., Josefina Ana Natividad Oyarzun de Boquin, argentina, casada, 56 años, ama de casa, L. C. 1.719.356, domicilio Ramón L. Falcón 2328 - Cap. Oscar Cesar Tozzi, argentino, casado, 43 años, ganadero, L. E. 5.259.848, domicilio Cuartel 2: Roque Pérez, Gustavo Ariel Tozzi, argentino, casado, 30 años, ganadero, D. N. I. 13.770.468, domicilio Cuartel 2º Roque Pérez, Jorge Daniel Tozzi, argentino, casado, 34 años, ganadero, D. N. I. 12.711.640, domicilio Cuartel 2º Roque Pérez. Denominación: "TOZZI S. A." por transformación de AGOSTO S. C. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, objeto: Agropecuaria e industriales por la industrialización primaria de productos agropecuarios y de tambos, comercialización, comisiones, representaciones y consignaciones de productos agropecuarios: Duración 50 años desde el 4-9-967: Capital Social ₳ 60.000.000. en acc. ord. al portador de un voto y V/N₳ 1 c/u. Aumento por art. 188 Ley 19.550; Organo Administrador: Mínimo de dos máximo de siete por tres años: Presidente Humberto Pedro Tozzi: Vice Presidente: Oscar Cesar Tozzi, Directores Titulares: Gustavo Ariel Tozzi y Jorge Daniel Tozzi. Organo Fiscalizador: por un año: Síndico Titular: Armando José Cammajo y Síndico Suplente José Luis Cápula, Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, individual e indistintamente, Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre y demás artículo de forma, Reclamos u oposiciones de Ley en sede social Lautaro 234 Cap.

Los Socios Comanditados
Nº 56.643

ANA MARI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. del 20.12.90 Nº 406, la sociedad trasladó su sede a Jurisdicción Nacional y modificó sus Estatutos conforme lo resuelto por Asambleas del 18.5.90 y 20.11.90. Artículo 1º: La Sociedad se denomina "ANA MARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Fija domicilio en Rodríguez Peña 1985, Capital Federal.

La Escribana
Nº 56.749

DIA-TUNG

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 5/3/1991, se resolvió lo siguiente: Que el Sr. Esteban José Ravera, ceda y transfiera la totalidad del capital comanditado, o sea el 1 % del Capital Social, al Sr. Juan Carlos Ravera. Se reforman además los arts. 1º, 4º y 8º, los que en sus partes pertinentes quedan redactados de la siguiente forma; Primero: La sociedad se denomina "DIA-TUNG SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Cuarto: El Capital Social es de tres millones de australes. Octavo: La Administración de la sociedad estará a cargo del socio administrador o comanditado, con carácter de Presidente. Se designa Presidente al señor Juan Carlos Ravera. Buenos Aires, Junio 4 de 1991.

El Autorizado
Nº 56.746

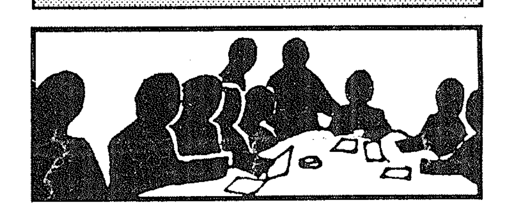
LA MILENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. del 20.12.90 Nº 405, la sociedad trasladó su sede a Jurisdicción Nacional y modificó sus Estatutos conforme lo resuelto por Asambleas del 18.5.90 y 20.11.90. Artículo 1º: La Sociedad se denomina "LA MILENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Fija domicilio en Rodríguez Peña 1985, Capital Federal.

La Escribana
Nº 56.747

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMAGI
S. C. A.
Nº de Registro I.G.J. 9016

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1991 en primera convocatoria a las 8 hs. en la Avda. Corrientes 1148, 2º piso, Oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadro Especial de Evolución de Alquileres correspondientes al 22 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

El Socio Comanditario

NOTA: En caso de no reunirse el Quorum necesario la Asamblea se cita en Segunda Convocatoria a las 9 hs., la que se celebrará cualquiera sea el Capital Representado.
e. 11/6 Nº 56.700 v. 17/6/91

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/6/91 a las 16 horas, en la Sede Legal de la Sociedad calle Uspallata 627, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea
3º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 30 cerrado el 31/12/90.
4º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991
El Directorio

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada por lo menos con 3 días Hábiles de anticipación, la recepción vence el 20/6/91 a las 11 horas. Los accionistas que concurran por poder lo otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la Ley 19.550
e. 11/6 Nº 56.756 v. 17/6/91

"B"

BODEGA J. EDMUNDO NAVARRO CORREAS
S. A.
(I.G.J. Nº 69.146)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de junio de 1991, a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria por tratarse de una convocatoria simultánea, en la Av. Corrientes 2548, piso 2º, Dpto "D" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Secretario de Actas y Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria art. 62 Ley 19.550 e informe del Síndico, documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/7/1990.
3º) Razones por las cuales se realiza fuera de término el Acto Asambleario.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/7/1990.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/7/1990.
7º) Designación del contador público que certificará la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico que finalizará el próximo 31/7/1991.
8º) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo, por el importe y condiciones que resuelva la Asamblea.
9º) Conversión de títulos accionarios nominativos o certificados provisionales y/o definitivos en circulación, emitidos por la sociedad, en acciones ordinarias al portador, con un valor de Cien Australes (₳ 100,00) cada una, clase "A" de un (1) voto por acción. Confección de un reglamento para proceder al canje. Reforma de los Estatutos Sociales en los artículos correspondientes.
10º) Cambio de la sede social.
11º) Supresión de la sindicatura (art. 284, Ley 19.550).
El Directorio

NOTA: Se deja constancia que los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede de la sociedad, de 10 a 13 hs., con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al 28 de junio de 1991
e. 11/6 Nº 56.802 v. 17/6/91

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de junio de 1991, a las 15 horas en su sede social de Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Oficina 130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1991, Capitalización.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1991.
c) Elección de 8 miembros titulares: 3 por dos años y 5 por un año; y 4 miembros suplentes por un año.
d) Proclamación de los electos y puesta en posesión de las nuevas autoridades.
e) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, mayo 30 de 1991.
El Secretario-El Presidente

Artículo 15: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quorum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quorum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo, entonces celebrarse la sesión con cualquier número de socios presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente
e. 11/6 Nº 56.630 v. 11/6/91

CAÑON DEL COLORADO
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 1991 a las 10 horas en Av. Roque Sáenz Peña 852, 4º Piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado 30/9/90.
3º) Honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Designación de Directores y Síndicos
El Directorio
e. 11/6 Nº 54.276 v. 17/6/91

CIRCULO OFICIALES DE MAR
Registro Nacional de Mutualidad
Nº C.F. 231

CONVOCATORIA

La C.D. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38º del Estatuto Social y artículo 34º, incs. a); b); c) y d) de la Reglamentación, convoca a los señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1991, a las 9,00 horas en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 (dos) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Asambleístas.
2º) Considerar la designación de los Señores Francisco Maresta, Socio 1546; Mateo José Parenti, Socio 1650 y Domingo Fossa, Socio 4151 como Presidentes Honorarios de la Institución.
3º) Considerar el informe de la Comisión Directiva sobre los resultados de la encuesta realizada en setiembre de 1990, con relación a una posible metodología a utilizar para efectuar los reintegros de las partes reintegrables de las contribuciones societarias obligatorias al Fondo de Ayuda Mutua y Previsión (FAMYP). Las implicancias económicas involucradas en dicha metodología, en función a la cantidad de reintegros pendientes y a los recursos disponibles del C.O.M.
4º) Considerar la venta de la fracción de terreno sito en 25 de Mayo 451 de la ciudad de Córdoba (Regional Córdoba).
5º) Considerar la modificación de los artículos 9º, 16º inciso d), 17º (incisos m, n y o) 49º del Estatuto: 45º, 54º, 56º y 57º del Reglamento del Estatuto; artículos 1º, 4º y 29º del Reglamento del Plan de Asistencia Médica, Voluntaria y Complementaria e incluir anexo 1.
6º) Considerar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
El número de votos con que concurren los señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente: (artículo 34º, inc. b) de la Reglamentación del Estatuto Social.
Región Nº 1- Sede Central: Rep.Tit. Nº 1: 9 votos; Nº 2: 9 votos; Nº 3: 8 votos; Nº 4: 8 votos; Nº 5: 8 votos;
Región Nº 2, Puerto Belgrano: Rep. Tit. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 3 votos; Nº 4: 3 votos; Nº 5: 3 votos;
Región Nº 3 - Bahía Blanca: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 2 votos;
Región Nº 4 - Mar del Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 3 votos;
Región Nº 5- La Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos.
Región Nº 6- Córdoba: Rep. Tit; Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 1 voto.
Región Nº 7 - Del Litoral: Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto.
Región Nº 8 - Ushuaia: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
Región Nº 9 - Rosario: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
Región Nº 10 - Mendoza: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
Región Nº 11 - Zárate: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
Región Nº 12- Trelew: Rep. Tit. Nº 1; 1 voto.
El Secretario - El Presidente
e. 11/6 Nº 56.704 v. 11/6/91

COPPA SAVIO Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28/6/91 en su sede social de C. Pellegrini 37 Cap. Fed., a las 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas para firmar acta.
2) Consideración Memoria, Balance Gral. Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto Anexos y Notas por el ejercicio finalizado el 31/12/90.
3) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 11/6 Nº 56.763 v. 17/6/91

CORPORACION SODERA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas de CORPORACION SODERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA para el día 28 de junio de 1991, a las 17,30 y 18,30 horas respectivamente, en su sede social calle Agrelo Nº 4050 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
2) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3) Análisis del camino a seguir en los negocios de la sociedad a la luz de la situación económico-financiera de la misma.
4) Fijación del número de Directores Titulares y su elección en caso de corresponder por el término de 2 (dos) años y fijación y elección del número de Directores Suplentes por el término de 1 (un) año.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 (un) año.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/6 Nº 56.633 v. 17/6/91

"E"

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Especial y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1991 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Luzuriaga 373, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión y canje de las actuales acciones ordinarias de 5 votos por acciones ordinarias de 1 voto.
3º) Conversión y canje para adecuar el valor nominal de las acciones.
4º) Consideración de la reforma de los Estatutos Sociales.
5º) Renuncia Directorio. En su caso fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Renuncia Consejo de Vigilancia. En su caso elección de sus integrantes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán proceder conforme lo establece el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y hasta el 24/6/91

e. 11/6 Nº 56.684 v. 17/6/91

"F"

FIMBRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1991 a las 14 horas en la sede social sita en Avda. Gaona 1809 piso 2do."A" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor presidente de la asamblea.
2º) Fijación de número de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.

Los puntos 2º) y 3º) del orden del día se tratan en virtud de lo dispuesto por sentencia firme de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala "B" dictada con fecha 17/11/89. en los autos "IMBROSCIANO, ORLANDO ERNESTO c/FIMBRO S.A. s/Sumario" y por resolución del Señor Juez Nacional de Primera 1ª en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 35 dictada con fecha 30/4/91 en los autos "IMBROSCIANO, ORLANDO ERNESTO s/medida precautoria" (expediente nro. 11.862).

Se hace saber a los señores accionistas que en caso de no poder sesionar la asamblea en primera convocatoria a la hora preestablecida por falta de quorum, queda la misma convocada en segunda convocatoria para el mismo día 28 de junio de 1991 a las 15 horas. (arts. 237, 243, y concs. de la ley 19.550 y 10 del estatuto social), haciéndose saber asimismo que la asamblea quedará constituida para este último supuesto cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes.

El Coadministrador Judicial - El Coadministrador Judicial.

e. 11/6 Nº 56.814 v. 17/6/91

"L"

LIGA ISRAELITA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS Y DE MEDICINA PREVENTIVA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos vigentes, la Honorable Comisión Directiva convoca a los Señores Socios de la LIGA ISRAELITA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS Y DE MEDICINA PREVENTIVA a la Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 26 de junio de 1991, la que tendrá lugar en nuestra Sede, calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2152, a las 17,15 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
2) Reforma del Artículo 3º de nuestros Estatutos Sociales.
3) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo de 1991.

El Secretario General - El Presidente

Art. 51: Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán con el número de Socios presentes, una hora después de la fijada. La entrada al recinto será exclusiva para los Socios.

e. 11/6 Nº 56.769 v. 11/6/91

"O"

OLIVARES DE FEDERACION Agric. Ind. y Com. S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de junio de 1991, a las 15 horas en el domicilio de L. N. Alem 465 Pº 3º "F" Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Modificación del Estatuto Social.

El Directorio

e. 11/6 Nº 56.757 v. 17/6/91

"S"

S. I. T. A. S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Societá Italiana di Tiro a Seño), de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 29 de junio de 1991 a las 16.00 horas en nuestro Camping Cubierto de la Av. G. Marconi 1225, El Palomar, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios que deberán firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario actuante (art. 33 E. S.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Resultados y el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Anexos Complementarios e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Administrativo Nº 96 Periodo 1º de abril de 1990 al 31 de marzo de 1991 (art. 43 E. S.)
3º) Aprobación de los Recursos Especiales Capitalizados destinados a atender Inversiones en obras y para el Fondo del Deporte correspondiente al Ejercicio Administrativo Nº 96 desde el 1º de abril de 1990 al 31 de marzo de 1991.
4º) Consideración de la cúota mensual para los Socios Efectivos, conforme el art. 9 del Estatuto Social.
5º) Ratificación de la norma aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1986, referente al otorgamiento de Becas a Socios menores de edad, cuando hayan perdido por fallecimiento, de quien sobre ellos ejerzan la patria potestad.

El Secretario - El Presidente

NOTA: En caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se iniciará media hora después cualquiera sea el número de socios presentes (art. 36 E. S.).

Tendrán derecho a voz y voto los socios de ambos sexos Vitalicios, Efectivos/as, Familiares y Tiro Deportivo, que tengan a la fecha de la Asamblea 2 (dos) años de antigüedad (art. 29 E. S.).

Para concurrir y votar es indispensable la presentación del carnet social y el comprobante de haber abonado por lo menos hasta la cuota social del mes de marzo de 1991.

Un folleto conteniendo copia de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en la Sede Administrativa del Campo Deportivo. De acuerdo al Art. 50º del Estatuto Social con quince días de anticipación al de la Asamblea se podrán consultar en Secretaría los padrones con la nómina de socios que pueden asistir a la Asamblea.

e. 11/6 Nº 56.737 v. 11/6/91

"T"

TECNAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de julio de 1991, a las 17 horas, en Av. Rivadavia 1367 Piso 4 Of. "B" de la Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 12 finalizado el 31 de enero de 1991.
2) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1991.
3) Absorción del saldo de las pérdidas.
4) Remuneración al Directorio en exceso del máximo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
6) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.

El Directorio

e. 11/6 Nº 56.660 v. 17/6/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María del Carmen Tornari Lautieri, martillero público por genesis negocios, comunica por su intermedio a los efectos ley que "Estación de Servicio Cobo S.R.L.", representada por los Sres. Miguel Angel Gares y Miguel Angel Gares (hijo), en su carácter de "gerentes", venden ceden y transfieren el fondo de comercio de: "Estación de servicio (604.060)" Marca Y.P.F., sita en: AV. COBO Nº 1802 P.B. y PUAN Nº 2001, Capital Federal al Sr. Marcelo Diez, quien compra por sí y/o "en comisión". Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en el domicilio del intermediario Av. Córdoba Nº) 1827. Piso 3º. Of. "A" y "B". Capital Federal.

e. 11/6 Nº 56.735 v. 17/6/91

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Miguel Angel Miranda vende a Peihua Zhang De Xu y Fang Ci Wang de Hu el negocio de Restaurante casa de lunch cafe bar despacho de bebidas casa de comidas rotisería helados (sin elaboración), sito en la AVDA. DR. HONORIO PUEYRREDON 680 P.B. y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 11/6 Nº 56.662 v. 17/6/91

"B"

Se comunica que Video Bulnes S.R.L. vende su Video Club sito en la calle BULNES 338/340 de Capital a la Sra. Alicia Gabrinetti de Laurens, reclamos de Ley José Fonifacio 1154 - Capital Federal.

e. 11/6 Nº 56.729 v. 17/6/91

"C"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital Te 49-4255 avisa: Que Don Daniel S.R.L. vende a Walter Perrotta y Rafael José Perrotta el fondo de comercio del rubro de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle CUCHA CUCHA 1101 Esquina GAONA 1493/99, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/6 Nº 56.782 v. 17/6/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital Te 49-4255 avisa: Que don Daniel S.R.L. vende a Walter Perrotta y Rafael José Perrotta el fondo de comercio del rubro de Casa para Fiestas Privadas, sito en Capital Federal, calle CUCHA CUCHA 1105, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/6 Nº 56.783 v. 17/6/91

"J"

José A. Sarubbi, Martillero Público por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. avisa que Gonzalo H. Blanco con domicilio en French 2740-10-"D" Cap. Fed. vende a Guillermo G. Puppo con domicilio en Ripamonte 72-Adrogué (Pcia. de Bs. As.) el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en JUNCAL 2126-P.B. Cap. Las Oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236-8vo. "36" Cap. Fed.

e. 11/6 Nº 56.682 v. 17/6/91

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Candido Araujo y Beniamino D'Eboli venden a Tomás Vilariño Vázquez, David Lago Real, y Julio Graciano Vigon Torga su negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas sito en JUNCAL 2295 PB. y LARREA 1303, Capital quienes lo venden ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/6 Nº 56.776 v. 17/6/91

"S"

Armindo Valcarce Armada transfiere el Hotel (Sin servicio de comida), ubicado en SARANDI 328 Capital, a Sergio Guillermo Faín. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 11/6 Nº 56.629 v. 17/6/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital Te 49-4255 avisa: Que María Concepción D'Arrezzo vende a José Ignacio Ibargoyen y Gabriel Alberto Pensado el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle SARMIENTO 1375, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/6 Nº 56.781 v. 17/6/91

"T"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que José Luis Blanco vende a Claudio Fabian Méndez y Marcelo Jorge Clemente el negocio de Cafe bar casa de lunch despacho de bebidas 203003 002-004 Exp. Nº 103.959/86, sito en la calle TTE. GRAL. J. D. PERON 2202 PB Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 11/6 Nº 56.663 v. 17/6/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRODELTA S. A.

Por Asamb. extraor. unán. del 8/3/91 y acta de directorio de igual fecha se aceptaron las renuncias de los directores: Mabel Haydee Díaz, Gladys Dohelia Trod y Claudio Alberto Díaz,

designándose en su reemplazo a los sig.: Presidente: Juan Carlos Gabriel Lykan. Vicepresidente: Pablo Antonio Lykan; Director suplente: Juan Carlos Lykan.

El Presidente
e. 11/6 Nº 56.679 v. 11/6/91

AGROPASO
Sociedad Anónima

Según lo dispone el art. 60 de la ley 19550, se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ord. del 28-2-91, designó autoridades, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Carlos Enrique Alwin Jankel, Vicepresidente: Sonja Verena Jankel, Directora Titular: Edith Karina Volkmann de Jankel y Director Suplente: Juan Angel Ratto.

El Presidente
e. 11/6 Nº 56.734 v. 11/6/91

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "GRUPO PUMA DE AHORRO PREVIO", efectuada el 15/5/91; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - L. D.: Licitación desierta.

G: 160 S:O:18 L:D:O:71; G:161 S:O:24; G:162 S:O:19 L.D.:O:54; G: 163 S:O:15 L.D:O:73; G: 164 S:O:19 L.D:O:21; G:165 S:O:06 L.D:O:07 L.D:O:07 L.D:O:09; G:166 S:O:46 L.D:O:50; G:167 S:O:87; G:168 S:O:13; G:169 S:O:24 L.D:O:76; G:170 S:O:24; G: 171 S:O:08; G: 172 S:O:77; G: 173 S:O:56; G:174 S:O:19-L.D:O:37; G:175:S:O:59; G:176 S:O:03; G:179 S:O:03; G:180 S:O:24; G: 182 S:O:03 L:O:05; G:183 S:O:03; G:184 S:O:15; G:187 S:O:03; G:189 S: O:88; G:190 S:O:03; G:191 S:O:03; G: 193 S:O:03; G:194 S:O:03; G:195 S:O:52; G:197 S:O:03; G:199 S:O:03; G:200 S:O:17; G:201 S:O:03; G:202 S:O:03 L:O:84; G:204 S:O:03 L:O:63; G:209 S:O:17; G:212 S:O:03; G:214 S:O:03; G:216 S:O:03; G:218 S:O:03; G:219 S:O:03; G:220 S:O:03; G:221 S:O:03; G:224 S:O:03; G:225 S:O:03; G:227 S:O:03 L:O:81; G:228 S:O:03; G:229 S:O:03; G:231 S:O:03; G:240 S:O:03; G:241 S:O:03; G:244 S:O:03; G:246 S:O:03; G:251 S:O:03; G:253 S:O:03; S:O:03; G:254 S:O:17; G;256 S:O:03 L:O:84; G:259 S:O:03; G:261 S:O:03; G:262 S:O:03; G:263 S:O:03; G:265; G:268 S:O:03; G:269 S:O:03; G:270 S:O:03; G:271 S:O:03; G:272 S:O:03; G:274 S:O:03; G:280 S:O:03; G: 281 S:O:03; G:282 S:O:03; G: 283 S:O:03 L:O:32; G: 284 S:O:03; G:285 S:O:07 L:O:58; G:286 S:O:69 L:O:41; G:287 S:O:03 L:O:11; G:289 S:O:03 L:O:46; G:290 S:O:03 L:O:25; G:291 S:O:03; G:292 S:O:03; G:294 S:O:03; G:295 S:O:03; G:297: S:O:28; G:301 S:O:03 L:O:02; G:302 S:O:28.

Resultados de la adjudicación del "PLAN MASSEY FERGUSON de Ahorro Previo", efectuada el 24/5/91; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: sorteo - L: licitación - L. D.: licitación desierta.

G:001 S:O:58; G: 002 S:O:06; G: 003 S:O:09 L:O:027; G:004 S:O:06; G:005-S:O: 06 L:O:84; G:006 S:O:06 L:O:79; G:007 S:O:06; G: 008 S:O:06; G:009 S:O:06; G:502 S:O:09; G:503 S:O:17; G:504 S:O:58; G:506 S:O:06; G:507 S:O:06; G:801 S:O:06; G:802 S:O:06; G:901 S:O:06 L:O:08; G:902 S:O:06; G:903 S:O:06; G:904 S:O:06; G:905 S:O:06 L:O:51; G:906 S:O:06 L:O:93.

Resultados de la adjudicación del "PLAN AGROMETAL de Ahorro Previo", efectuada el 22/5/91; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - L. D.: licitación desierta.

G: 001 S:O:87; G:002 S:O:87; G: 004 S:O:81; G:005 S:O:08; G:006 S:O:08.

La Apoderada
e. 11/6 Nº 56.764 v. 11/6/91

"C"

CARPINTERIA MORAS
S. A.

A fines de ley se hace saber que CARPINTERIA MORAS S. A. ha reducido su capital social de ₳ 380.000.000 a ₳ 285.000.000 o sean ₳ 95.000.000, conforme resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime del 22-04-1991, su reintegro en bienes y producido en el rescate de las acciones ordinarias pertinentes - Reclamo u oposiciones en sede social Hipólito Yrigoyen 615 - Piso 6º Dto. "B" Cap.

El Directorio
e. 11/6 Nº 56.642 v. 13/6/91

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, hace saber que con motivo de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21.5.91, se comunica a los señores accionistas, en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 (t. o. 1984), que: a) Se ofrece la suscripción, en proporción a sus respectivas tenencias, de la emisión de 19.999.900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v₳n 0,01 y cinco votos por acción, a ser integradas al contado y en efectivo al momento de la suscripción; b) La suscripción se hará a la par, por el valor nominal de las acciones suscriptas; c) Para ejercer su derecho de preferencia los señores accionistas deberán completar en Avda. Roque Sáenz Peña 647 un formulario a ese efecto donde consignarán sus datos personales, monto que desean suscribir ejerciendo su opción preferente y, en su caso, monto que desean suscribir si hubiera remanente para acrecer, supuesto en el cual deberá ser integrado en los plazos señalados al efecto bajo apercibimiento de caducidad de derechos sin necesidad de otra interpelación; d) El vencimiento del derecho de suscripción preferente ocurrirá pasado los treinta dias de la última publicación de los avisos de ofrecimientos; e) El Directorio podrá ofrecer a terceros, toda porción de la emisión sin colocar; f) La suscripción deberá tener lugar en Avda. Roque S. Peña 647, Piso 1º de esta ciudad en dias hábiles bancarios dentro del horario de 10 a 15 horas. Buenos Aires, 21 de mayo de 1991.

El Directorio
e. 11/6 Nº 56.801 v. 13/6/91

"CH"

CHANZ
S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de CHANZ S. A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990, celebrada el 26 de febrero de 1991 y conforme al punto cuarto del Orden del Dia: "Designación del Sindico Titular y Suplente"; fueron designados por unanimidad los doctores Ernesto Caracciolo y Alejandro M. Hirsch respectivamente.

El Presidente
e. 11/6 Nº 56.698 v. 11/6/91

"G"

GALA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
S. C. A.

A los fines del art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que GALA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. C. A., con sede social en Ayacucho 1852, 2º "A", Cap. Fed., por asamblea general extraordinaria y unánime, de fecha 10 de abril de 1991, ha resuelto su disolución por reducción a uno (Maria Angélica Larrosa) del número de sus socios (art. 94 inc. 8º L. 19.550) y la designación de liquidadora a la mencionada socia.

El Autorizado
e. 11/6 Nº 56.655 v. 11/6/91

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro Para Fines Determinados

Comunica el resultado del 49 acto de adjudicación del plan de ahorro previo circulo Quilmes, efectuado el dia 30/05/91, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del grupo y la administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
101	2	67	3	SORTEO
102	2	76	16	SORTEO
102	10	76	44	DESIERTA
102	14	80	52	DESIERTA
105	23	37	46	SORTEO
105	25	37	60	DESIERTA
105	42	43	31	DESIERTA
105	10	34	1	DESIERTA
105	20	37	43	DESIERTA
106	2	33	36	SORTEO
106	10	41	14	DESIERTA
106	20	44	51	DESIERTA
106	4	33	71	DESIERTA
106	16	44	36	DESIERTA
107	2	48	23	SORTEO
108	2	56	41	SORTEO
109	23	61	19	SORTEO
109	11	54	56	LICITACION
109	2	54	11	DESIERTA
109	25	61	30	DESIERTA
110	23	69	36	SORTEO
110	2	58	9	DESIERTA
110	10	58	26	DESIERTA
110	44	71	47	DESIERTA
110	33	69	72	DESIERTA
111	10	74	51	SORTEO
111	3	74	23	LICITACION
111	16	74	78	DESIERTA
112	2	11	22	SORTEO
112	6	15	20	LICITACION
112	17	19	43	LICITACION
112	9	15	32	LICITACION
113	2	31	24	SORTEO
114	23	49	51	SORTEO
115	2	52	20	SORTEO
115	19	62	39	LICITACION
115	25	62	64	DESIERTA
115	26	62	74	DESIERTA
115	14	62	15	DESIERTA
115	16	62	18	DESIERTA
115	29	64	22	DESIERTA
115	18	62	23	DESIERTA
116	2	4	29	SORTEO
117	23	24	7	SORTEO
118	2	30	5	SORTEO
118	9	30	71	LICITACION
35	3			SORTEO
47	45			SORTEO
51	2			SORTEO
55	43			SORTEO
57	72			SORTEO
59	83			SORTEO
63	57			SORTEO
66	95			SORTEO
68	58			SORTEO
68	41			LICITACION
70	2			SORTEO
72	81			SORTEO
73	26			SORTEO
78	25			SORTEO
79	57			SORTEO

El Subgerente
e. 11/6 Nº 56.723 v. 11/6/91

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro Para Fines Determinados

Comunica el resultado del 56 Acto de adjudicación del plan de ahorro previo circulo Galicia, efectuado el dia 30/05/91, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del grupo y la administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
308	10	98	12	SORTEO
317	13	168	18	SORTEO
317	3	154	86	LICITACION
319	14	192	74	SORTEO
319	11	192	67	DESIERTA
320	8	215	2	SORTEO
320	3	209	40	DESIERTA
322	1	68	3	SORTEO

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
323	1	111	21	SORTEO
325	14	189	100	SORTEO
325	20	193	43	LICITACION
325	1	175	8	LICITACION
326	14	119	54	SORTEO
326	11	118	57	LICITACION
327	13	213	66	SORTEO
327	8	213	8	DESIERTA
329	1	194	1	SORTEO
331	16	234	92	SORTEO
331	9	221	88	LICITACION
332	10	231	71	SORTEO
169	71			SORTEO
263	61			SORTEO

El Subgerente
e. 11/6 Nº 56.719 v. 11/6/91

"H"

HEWLETT PACKARD ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de marzo de 1991 y reunión del Directorio de fecha 19 de marzo de 1991, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Hugo R. Strachan; Vicepresidente: Rui Da Costa; Directores Titulares: Horacio Sanguinetti, Marcelo E. Iglesias, Manuel Díaz Fernández; Directores Suplentes: Antonio Ramírez Martínez, Alberto C. Monsalvo.

El Autorizado
e. 11/6 Nº 56.676 v. 11/6/91

HIERROMAT
S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que, sujeto a la concreción de los trámites y procedimientos restantes correspondientes a la fusión con Faglomad S. A. C. e I., la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de mayo de 1991, aprobó el aumento de capital social en A 25.064.477 mediante la emisión de 25.064.477 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de un Austral valor nominal cada una.

El aumento de capital es en acciones totalmente integradas y serán entregadas a los accionistas de Faglomad S. A. C. e I. en canje por sus acciones y representan el aporte a la sociedad, resultante de la incorporación de Faglomad S. A. C. e I. a Hierromat S. A.

En consecuencia, el Capital Social emitido, suscripto e integrado, asciende a la suma de A 39.064.477. Buenos Aires, 3 de junio de 1991.

El Directorio
e. 11/6 Nº 56.779 v. 11/6/91

"I"

INTERNACIONAL PETROLERA
S. A.

Se hace saber por un día que la Sociedad INTERNACIONAL PETROLERA S. A. ha protocolizado e incorporado al protocolo argentino por escritura pública del 18/4/91, folio 2426, registro 15, el poder conferido a los señores Jaime Pulido Espinoza y Germán Misael López Cortés, para actuar conjunta o separada e indistintamente, en nombre y representación de la sociedad en la República Argentina.

El Abogado
e. 11/6 Nº 56.656 v. 11/6/91

"P"

PAPEL PRENSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Papel Prensa S. A., celebrada el día 30 de abril de 1991, se procedió a designar las autoridades del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia y que en reunión de Directorio efectuada el mismo día se distribuyeron los cargos de éste, quedando dichos cuerpos definitivamente así integrados: Directorio: Presidente: Dr. Bartolomé Luis Mitre; Vicepresidente: Dr. Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: Dr. Manuel J. B. Campos Cariés, Dr. José Antonio Aranda, Dr. Lucio Rafael Pagliaro, Dr. Gerardo José González, Dr. Luis Rodolfo Giacosa y Dr. Roberto Oscar Doglioli; Directores Suplentes: Dr. Julio César Saguier, Sr. Alberto J. Pazos, Ing. José Ferrari, Lic. Agustina Fernández, Sr. Luis A. Candurra e Ing. Hernán Esteban Trossero; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. José Claudio Escribano, Cdor. José Wenceslao Saucedo y Cdor. Ricardo Sosa; Síndicos Suplentes: Dr. Lauro Fernán Laíño y Dra. Silvia Savoini; Consejo de Vigilancia: Presidente: Sr. Santos Rafael Casainuovo; Vicepresidente: Dr. Abel Vicente Santana; Consejeros Titulares: Lic. Saturnino Herrero Mitjans y Sr. Domingo Angel Carbonetti; Consejeros Suplentes: Dr. Raúl A. Morán, Lic. Juan Javier Comesaña, Dr. Fernando Martínez Seeber y Cdor. Carlos Alberto Boix. El término de los mandatos es de un año.

El Directorio
e. 11/6 Nº 56.727 v. 11/6/91

"V"

VIVIENDA FEDERAL
S. A. De Ahorro Previo para fines Determinados

Resultado correspondiente al vigésimo Acto de Adjudicación de Círculo Federal Plan de Ahorro Previo, realizado el 31 de Mayo de 1991:

Gpo	Ord	Mod
01	01	S. T.
02	04	L. D. T.
03	39	S. T.
04	40	S. C.
05	09	S. T.
05	34	L. T.
05	39	L. D. T.
06	27	S. C.
06	20	L. D. T.
08	20	S. T.
08	33	L. T.
09	27	S. T.
10	08	S. T.
10	39	L. D. T.
11	03	S. C.
11	14	L. D. T.
11	39	L. D. T.
12	23	S. T.
12	05	L. T.
13	20	S. T.
14	14	S.C.
16	09	S. T.
16	08	L. T.
17	09	S. T.
17	18	L. T.
18	76	S. T.
18	03	L. T.
21	37	S. T.
23	40	S. T.
23	33	L. T.
24	37	S. C.
26	27	S. T.
28	23	S. T.
28	09	L. D. T.
30	27	S. T.
31	23	S. T.
31	34	L. T.
32	09	S. T.
33	27	S. T.
33	18	L. T.
34	23	S. T.
34	28	L. T.
35	40	S. T.
35	38	L. T.
36	07	S. T.
36	11	L. D. T.
37	40	S. C.
37	21	L. T.
38	40	S. T.
38	04	L. T.
39	09	S. T.
39	19	L. T.
40	23	S. T.
40	40	L. D. T.
41	27	S. T.
41	19	L. T.
42	27	S. T.
42	50	L. T.
43	03	S. C.
43	07	L. D. C.
44	27	S. T.
44	21	L. T.
45	27	S. T.
45	31	L. T.
46	27	S. T.
46	22	L. T.
47	23	S. T.
47	13	L. T.
48	27	S. T.
48	02	L. T.
49	27	S. T.
49	38	L. T.
50	27	S. T.
50	33	L. T.
51	27	S. C.
51	40	L. D. T.
52	27	S. T.
52	04	L. T.
53	27	S. T.
53	17	L. T.
54	27	S. T.
54	21	L. T.
55	20	S. C.
56	27	S. T.
56	02	L. T.
57	27	S. T.
57	40	L. T.
58	27	S. T.
58	16	L. T.
59	27	S. T.
59	29	L. T.
60	27	S. T.
60	31	L. T.
61	27	S. T.
61	15	L. T.
62	27	S. T.
62	06	L. T.
63	27	S. T.
63	19	L. T.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

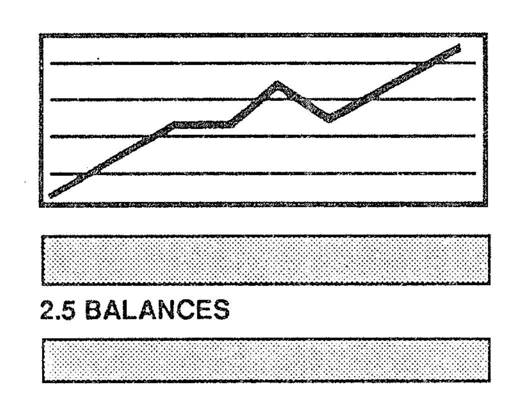
El Apoderado
e. 11/6 Nº 56.720 v. 11/6/91

"W"

WISI
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21/12/90 quedó designado Directorio: Presidente: Alfredo Daniel González; Vicepresidente: Daniel Ramón Fonte; Director suplente: Adriana Inés González, cesando: Presidente: Antonio Casasnovas; Vicepresidente: Luis Roberto Sciancalepre; Director suplente: Carlos Alberto Amoruso.

El Abogado
e. 11/6 Nº 56.775 v. 11/6/91



2.5 BALANCES

CALEDONIA ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: CALEDONIA ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S. A.
Domicilio legal: San Martin 439 - Piso 8º - Capital
Sede administrativa: San Martin - 439 Piso 8º - Capital
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio: 12 de junio de 1931.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 10/3/67 - 30/10/74 - 28/10/83.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 1º de julio de 2060.
Inscripta en Insp. Gral. Pers. Jurídicas bajo el Nº 2.784
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 57

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	2.000	2.000.000	2.000	2.000
	2.000	2.000.000	2.000	2.000

BALANCE GENERAL (en miles de A)

Ejercicio Económico Nº: 59º

Iniciado el 1º de julio de 1989
Cerrado el 30 de junio de 1990

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/90	AL 30/6/89
Disponibilidades	2.191.949	4.258.986
Inversiones	3.188.617	19.541.541
Créditos		
Premios a Cobrar	17.617.806	23.710.662
Reaseguros	1.426.301	54.341
Coaseguros	- - -	1.491
Otros Créditos	445.064	245.217
Inmuebles	9.831.162	10.096.694
Bienes Muebles de Uso	731.855	875.852
Otros Activos	88.972	- - -
TOTAL	35.521.726	58.784.784
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	13.040.134	14.700.197
Con Reaseguradores	4.943.675	10.886.941
Con Coaseguradoras	19.963	6.544
Con Productores	3.887.697	6.649.979
Fiscales y Sociales	1.877.373	2.394.726
Otras Deudas	2.429.363	2.548.534
Compromisos técnicos por Seguros y Reaseguros	6.127.412	5.482.797
Previsiones	- - -	1.033.600
Participación de terceros en sociedades controladas	- - -	- - -
TOTAL PASIVO	32.325.617	43.702.318
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.196.109	15.082.466
TOTAL	35.521.726	58.784.784

ESTADO DE RESULTADOS (en miles de A)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	Al 30/6/90	Al 30/6/89
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	24.345.685	41.139.954
Siniestros Netos	(12.340.904)	(18.984.321)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	- - -	- - -
Gastos de Producción y Explotación	(15.660.558)	(17.054.119)
Otros Ingresos	- - -	26.774
Otros Egresos	- - -	(24.06[illegible]
RESULTADO TECNICO	(3.655.777)	(5.104.228)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	981.624	1.856.343
Resultados por Realización	(33.257)	1.059.783
Otros Ingresos	- - -	- - -
Otros Egresos	- - -	- - -
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(10.715)	(2.168.788)
Resultado por Exposición a la Inflación	(8.928.156)	(3.799.632)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(7.990.504)	3.052.294
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	- - -	- - -
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(11.646.281)	2.051.934
Resultado operaciones extraordinarias	- - -	- - -
Impuesto a las Ganancias	- - -	- - -
RESULTADO DEL EJERCICIO	(11.646.281)	2.051.934

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	23.800.527	12.346.128
Aumento (disminución) de fondos	(18.419.961)	11.472.302
Fondos al cierre del ejercicio	5.380.566	23.818.430
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(11.646.281)	2.051.934
Partidas que no representan movimientos de fondos	(2.860.048)	7.807.885
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(14.506.329)	9.859.819
2) Ganancias (pérdida) extraordinaria	- - -	- - -
Partidas que no representan movimientos de fondos	- - -	- - -
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	- - -	- - -
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	(14.506.329)	9.859.819
3) Otros orígenes de fondos	38.088.984	37.456.589
4) Otras aplicaciones de fondos	42.002.616	35.844.106
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(18.419.961)	11.472.302

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO (en miles de A)

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/89
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	7.001.451	5.791.387	135.311	2.154.332	15.082.481	13.143.058
Distribución resultados aprobada por Asamblea Gral. Ord. del 30/10/89						
— Reserva Legal			29.390	(29.390)		
— Otras Reservas						

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/89
— Honorarios				(79.866)	(79.866)	(528.128)
— Dividendos en efectivo				(160.225)	(160.225)	(84.384)
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(11.646.281)	(11.646.281)	2.051.935
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.001.451	5.791.387	164.701	9.761.430	3.196.109	15.082.481

Arnaiz Ruiz Carreto y Cía.— Horacio Ribe (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP - Contador Público - UBA C. P. C. E. C. F. Tº XIII Fº 182.

INFORME DE AUDITORES:

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "CALEDONIA ARGENTINA" CIA. DE SEGUROS S. A. con domicilio en San Martín 439 - P. 8vo. Cap. Fed., concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite. (Art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de Setiembre de 1990 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo con disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informo que, la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de registros contables ascendía a ₳ 84.240.442.-, la cual no era exigible al 30 de junio de 1990.

Bs. As. 21/5/91.- Arnaiz Ruiz Carreto y Cía.— Horacio Ribe (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP - Contador Público - UBA C. P. C. E. C. F. Tº XIII Fº 182

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 21/5/91 Legalización Nº 204447, T. 53.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. RIBE HORACIO tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al T. 13, Fº 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.— Dra. Susana A. M. de Coleman. Contadora Pública (U.B.A.) - Secretaria de Legalizaciones.

Nº 56.705

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, hace saber a CLELIA ANGELA FORTUNATI que en autos: "PASARELLO, CARLOS A. c/ FORTUNATI, CLELIA A. s/ Divorcio Vincular", se ha dictado la sentencia que en su parte pertinente dice: "buenos Aires, mayo 6 de 1991.- Y Vistos: ... Resulta: ...- Considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia, decreto el divorcio vincular de los esposos CARLOS ANTONIO PASARELLO y CLELIA ANGELA FORTUNATI por encontrarse separados de hecho sin voluntad de unirse por más de tres años (conf. art. 214 inc. 2º del C. C.); 2) Decreto la disolución de la sociedad conyugal (conf. art. 1306 del C. C.). 3) Con costas (conf. art. 68 del C. P. N.); 4) Firme que se encuentre la presente, a los fines de su inscripción líbrese oficio en la forma de estilo, dése testimonio para los cónyuges y archívese; 5) NOTIFIQUESE ... Fdo. Dra. Marcela Pérez Pardo. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 11/6 Nº 57.314 v. 12/6/91

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Lavalle 1220, 5º, Capital, cita y emplaza por 15 días al Sr. ARMANDO AMARAL AFONSO para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos "FERNANDEZ de MACEDO de AFONSO, ZELIA MARIA c/ AFONSO, ARMANDO AMARAL s/ Divorcio Vincular y Pérdida de Patria Potestad". Las resoluciones que ordenan el presente dicen: fs. 12: "Buenos Aires, abril 15 de 1991. Autos y Vistos: ... Habida cuenta que se han reunido los presupuestos para la publicación de edictos Resuelvo: I) Tener a la peticionante por presentada, parte y constituido el domicilio. 2) Atento lo establecido por el art. 319 del Código Citado, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo previsto por los arts. 338 y 339 del citado código, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla en el término de quince días. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y El Derecho ... Jorge L. M. S. Noro Villagra. Juez". fs. 15 vta.: "Buenos Aires, 8 de mayo de 1991. autos y vistos; ... Córrase traslado del pedido de pérdida de patria potestad junto al dispuesto a fs. 12 Jorge L. M. S. Noro Villagra. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1991.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 11/6 Nº 57.281 v. 12/6/91

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62 en los autos "NAPOLITANO DE VELARDE, BEATRIZ c/ PROPIETARIOS AV. EUGENIO GARZON Nº 4951 s/ Posesión Viceñal", cita y emplaza a Herederos ERNESTO DE TEZANOS PINTO, para que comparezcan dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de ley a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1991.
Omar L. Díaz Solimine, secretario.
e. 11/6 Nº 57.283 v. 12/6/91

Nº 41

El Juzgado Nacional Civil Nº 41, Secretaría Nº 71 de la Capital Federal, en autos "ENRIQUEZ, CLAUDIO ROBERTO c/ EMPRESA SAN BOSCO S. R. L. s/ Sumario", hace saber al Sr. Omar Amílcar Dalmau, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de abril de 1990.- ... declárase rebelde a Omar Amílcar Dalmau en los términos del art. 59 del C. P. C. C. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Enrique Crespo Juez". Este edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1991.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 11/6 Nº 57.322 v. 12/6/91

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría única Nº 78 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 Piso 3º, hace saber que con fecha 30 de octubre de 1989 se ha dictado declaratoria de herederos en los autos caratulados "CAGGIANO LEONOR s/ Sucesión Ab-Intestato", que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1989 ... es que se declara en cuanto ha lugar por derecho, sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de LEONOR CAGGIANO le suceden en carácter de únicos y universales herederos su esposo José Alonso en cuanto a los bienes propios sin perjuicio del derecho que la ley le acuerda respecto de los bienes gananciales; y sus hijos Norberto José Alonso, Nelli Herminia Alonso y Elvira Leonor Alonso. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Juez". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1991.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 11/6 Nº 57.277 v. 13/6/91

Nº 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, sito en Paraguay 1536 piso 6º, Capital Federal, cita por diez días al tercero OCTAVIO MARIA RODRIGUEZ para que se presente a estar a derecho en los autos "SCIARROTTA, MIGUEL ANGEL c/ DEAK, CLAUDIO ALEJANDRO s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1991.
Enzo M. Mazzardi, secretario
e. 11/6 Nº 56.713 v. 11/6/91

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Nº 108, cita y emplaza a ELSA VALENZUELA a fin de que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en los autos "DERISI DE MAC MAHON c/ GUTIERREZ SEGU HECTOR V. s/ Ejecutivo" que tramitan por ante este Juzgado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1991.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 11/6 Nº 57.297 v. 12/6/91

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Nº 16, sito en Lavalle Nº 1220, piso 3º Capital, en autos "FALCON, JOSE LEON c/ BERMAN, LUISA s/ Divorcio Vincular", cita por quince días a Doña LUISA BERMAN a fin de que comparezca a los autos por sí o mediante apoderado y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Irene Martínez Alcorta, Juez.
Buenos Aires, mayo 20 de 1991.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 11/6 Nº 57.288 v. 12/6/91

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Nº 4 cita y emplaza a ADRIAN VELAZQUEZ a tomar intervención en autos: "VELAZQUEZ, ADRIAN s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", a fin de ejercer sus derechos. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, febrero 6 de 1991.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 11/6 Nº 45.203 v. 11/6/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza a ANGELA NELLY BRITO, argentina, hija de Pedro Angel y Celia Lizarraga, nacida el 5 de julio de 1944, titular de L. C. 4.779.957 para que dentro del quinto día se presente en autos "MARCOS GONZALEZ, ANGEL y Otro c/ BRITO, ANGELA NELLY s/ Cobro Ejecutivo" constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.
Julián de Mendieta, secretario
e. 11/6 Nº 57.306 v. 12/6/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18 a mi cargo, en autos "GANADERA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS c/ AGENCIA MARITIMA SUDATLANTICA S. A. NAVIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y

FINANCIERA s/ Ordinario" resuelve declarar rebelde a Agencia Marítima Sudatlántica S. A. Naviera, Industrial, Comercial y Financiera en los términos del art. 59 del código ritual, haciéndole saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 11/6 Nº 56.710 v. 12/6/91

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PAULA FABIANA CARREGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda extranjera, fals. de documento Público etc. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Morón, 23 de mayo de 1991.
Luis E. Osler, secretario.
e. 11/6 Nº 1263 v. 11/6/91

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL RICARDO BELLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda extranjera, fals. de documento Público etc. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Morón, 23 de mayo de 1991.
Luis E. Osler, secretario.
e. 11/6 Nº 1264 v. 11/6/91

JUZGADO DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CHOS MALAL PROVINCIA DEL NEUQUEN

El Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chos Malal, Provincia del Neuquén, a cargo de Ladislao G. J. Simón, Secretaría Civil, emplaza al Sr. José Luis Cayetano Biondi, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "GONZALEZ, ANTONIO s/ Beneficio de litigar sin gastos" — Expte. Nº 307 - Fº 50 - Año 1987—, bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial ad-hoc para que lo represente. Se deja expresa constancia, que el Sr. Antonio González goza del beneficio provisional de litigar sin gastos (art. 83 del C. P. C. C.) por lo que la presente publicación es sin cargo. El presente debe publicarse por el término de tres días.
Secretaría Civil, 8 de mayo de 1991.
Martha Olaya Cordero, secretaria.
e. 11/6 Nº 1265 v. 13/6/91

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza a JOSE LUIS AVILA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica.
La Plata, 27 de mayo de 1991.
Laura Amalia Benavides de Salvatico, secretaria federal.
e. 11/6 Nº 1266 v. 11/6/91

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, interinamente a cargo de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a JOSE ENRIQUE DIAZ, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1962, hijo de Bonifacio Muñoz y de Luisa Díaz, titular del D. N. I. Nº 16.059.444, soltero, vendedor ambulante, y domiciliado últimamente en Belgrano Nº 275 de Bahía Blanca, para que en el término de tres (3) días a partir de la última fecha de publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría, en la causa Nº 844/89, caratulada: "DIAZ, JOSE ENRIQUE s/ Infracción a la Ley 22.415", a fin de cumplimentar medidas procesales pendientes, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en el caso de no comparecer.
Bahía Blanca, 30 de mayo de 1991.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal int.
e. 11/6 Nº 1267 v. 13/6/91

JUZGADO FEDERAL MERCEDES (B)

Juzgado Federal de Mercedes (B) Secretaría Penal Nº 4. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FABIAN AMARO FRIGGERI, D. N. I. 19.044.938 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, a prestar declaración indagatoria ampliatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día. Roberto Revora, Juez Federal ad-hoc.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
Carlos A. Puricelli, secretario.
e. 11/6 Nº 1268 v. 11/6/91

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RAUL TULA - D. N. I. Nº 12.510.352, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 7191/87 "c/ TULA, RAUL y otros- por Presunta Falsificación de Documentos".
San Juan, Secretaría, 2 de mayo de 1991.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/6 Nº 1270 v. 11/6/91

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. FRANCISCO MARIO CASTRO, L. E. Nº 7.942.313, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8459/89 "DENUNCIA (ALBORADA) - por Presunto Hecho Delictuoso - Damnif.: BANCO DE LA NACION ARGENTINA".
San Juan, Secretaría Penal, 27 de mayo de 1991.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/6 Nº 1271 v. 11/6/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos aires, notifica por este medio a don DIAZ, JUAN CARLOS, M. I. 12.825.634 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "D", Nº 1, Año 1991, caratulado "FISCO NACIONAL c/ DIAZ JUAN CARLOS s/ Suspensión del ejercicio de sus derechos políticos, art. 8 de la ley 346", que en su parte pertinente expresa: "La Plata, 8 de abril de 1991.- ... Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. ... De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de quince (15) días hábiles, para que conteste y ofrezca, en su caso, prueba de descargo (art. 15, tercer párrafo del decreto 3213/84). Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral, La Plata, 30 de mayo de 1991.
Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario electoral nacionale.
e. 11/6 Nº 1272 v. 11/6/91

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa Nº
2	105	Julio Luis Panelo	20/5/91	CARLOS VICTOR TORIBIO	3	TENTATIVA DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/5/91	LAURA INGINO	3	TENTATIVA DE HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/5/91	OMAR GARCIA	3	TENTATIVA DE HURTO
4	111	Gabriela B. Baigun	29/5/91	HUGO FLORENTIN	3	DELITO DE CIRCUNVENCION DE INCAPACES
4	111	Gabriela B. Baigun	29/5/91	MERCEDES INES RIVAS	3	DELITO DE HURTO
4	113	Ana D. Arcos	22/4/91	NORMA ALVIDA PALAVECINO	3	USURPACION Y ROBO
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	20/5/91	FRANCISCO SALDI	3	LESIONES Y AMENAZAS
10	130	Pablo García De La Torre	16/5/91	EDUARDO BAUMAN	5	RETENCION INDEBIDA
13	138	Alicia Noemí Martín	21/5/91	JULIO NESTOR ELIZON	3	Nº 29.159 HURTO Y FALSIF. DE DOCUMENTO
17	151	Jorge A. de Santo	25/4/91	GLADYS DEL VALLE REINA	3	DELITO DE TENTATIVA HURTO
18	156	Mariana F. García	21/5/91	JUAN CARLOS RAMOS, ARGENTINO, CI. Nº 12.948.335, NACIDO EL 20/11/61 EN PCIA. DE BS. AS.	3	SUMARIO Nº 32.914 TENT. HURTO
21	163	Marcelo R. Alvero	24/5/91	HUGO GOMEZ	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
21	163	Marcelo R. Alvero	23/5/91	MARIO CABRERA CABALLERO	3	ROBO Y LESIONES

e. 11/6 Nº 32 v. 11/6/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio A. Galli, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "STAROSTA S. A. C. I. A. c/ QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria de la distribución final obrante a fs 2178/83, el que se encuentra a disposición de los señores acreedores. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 11/6 Nº 56.632 v. 12/6/91

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por el término de diez días a estar a derecho al Sr. Mauricio Claudio MIZRAHI e ISAAC MIZRAHI, en los autos "MAURY TELAS S. R. L. s/ quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de abril de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/6 Nº 1259 v. 11/6/91

Nº 12

El juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS S. A. I. A. Se ha fijado plazo hasta el día 28 de agosto de 1991 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico designado, don Luis E. Caruso, domiciliado en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal. La Junta de acreedores tendrá lugar con los que concurran, el día 30 de octubre de 1991 a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/6 Nº 57.319 v. 17/6/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la suscripta, sito en la calle Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en autos caratulados "ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A. su Quiebra", comunica que con fecha 28 de mayo de 1991, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a la firma ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A., con domicilio en la avda. Roque Sáenz Peña 974, piso 6, of. "B", Capital Federal y en la calle Ortiz de Rosas 1196, San Rafael, Provincia de Mendoza, que hasta el día 30 de agosto de 1991, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten a la síndico, contadora Lucia Guelfi con domicilio en la Avda. Corrientes 1628, Piso 7mo. "H", Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de septiembre y 11 de octubre de 1991, respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L. C., para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. toda documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, como así también dentro de las 48 hs. a constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1991.

María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 11/6 Nº 1262 v. 17/6/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

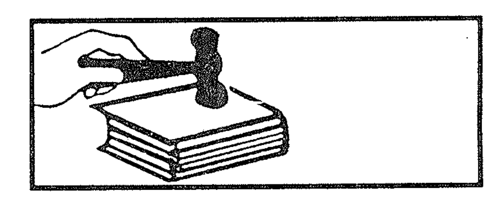
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/6/91 - Vence: 13/6/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29/5/91	ANTONIO CENTENO	57.216
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/5/91	CORNEJO DE DI VITO, MARIA ISABEL EVELINA	57.259
4	7	Silvia Guahnón	14/5/91	ANGELA MARIA LAVIERO DE ERARIO	57.221
6	12	Juan Luis Arito	29/5/91	ENRIQUE PASCUAL OLIVEIRA	57.249
11	22	María Isabel Benavente	27/8/90	JULIO SAROKA	57.220
13	25	Eduardo Parodi	2/4/91	ROSA NIEVES	56.552
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23/5/91	JOSE REY MEILAN O JOSE REY	57.268
15	30	José Luis González	27/3/91	ALFREDO PASSARELLI	57.228
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24/5/91	RAMON EMILIO CORONADO	57.255
20	40	Celia Angeles Pérez	29/5/91	LUIS MARIA DIONISIO DOZO	57.213
20	40	Celia Angeles Pérez	29/5/91	VICENTE FRANCISCO PROVVIDENTE	57.218
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/5/91	CONCEPCION GARCIA	56.656
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29/5/91	ADEMA MARIA JOSEFA STABILITO	57.234
32	62	Omar Díaz Solimine	27/5/91	ALEJANDRO CIPRIANO FERNANDEZ	56.589
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29/5/91	MEYER GOLDIEJ Y LOLA LAPSENZON	57.250
34	64	José María Pérez		ROSA ESMERALDA ESPASANDIN	57.267
35	65	Juan T. Battini Vidal	28/5/91	ALFONSO BARBERO	57.225
35	65	Juan T. Battini Vidal	13/5/91	ARMANDO ENRIQUE MARIO FABBRI	57.261
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/5/91	VIRGINIA AIDA RAVETTA DE GUASSARDO	57.241
40	70	Carlos E. Antonelli	22/5/91	ALFREDO OSVALDO GUZMAN	57.235
42	72	Julio García Speroni	29/5/91	NELIDA CATALINA TOMASONE	57.229
44	74	Fernando O. Galán	2/5/91	SAMUEL MILJBERG	56.571
45	75	Marisa S. Sorini	17/5/91	ZAKI HALLAC	57.242
48	78	Ana María Himschoot	27/5/91	JORGE ALBERTO SEIJAS	57.237
49	79	Virginia Simari de Landó	27/5/91	SANTIAGO VIGLIERCHIO	57.262
49	79	Virginia Simari de Landó	28/5/91	FELIX FIORITO	57.263
50	80	Juan C. Insúa	30/5/91	VICTOR ROBLES	57.253
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/4/91	JULIO LOZZIA	57.222
53	83	Elsa Isabel Miranda	28/5/91	FELISA VELEZ	57.257
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30/5/91	EUGENIA CRESPO	57.219
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/5/91	JOSE ROGELIO MORA	57.232
59	89	Adrián R. del Federico	27/5/91	EDUARDO ADOLFO NAVARRINE	57.244
61	91	Eduardo José Gorris	24/5/91	LUIS JULIO CESAR MOLLO	57.238
63	93	Gabriela Paradiso Fabbre	23/5/91	VITO MODESTO PISKULIC Y LEONOR BABIO	57.214
63	93	Gabriela Paradiso Fabbre	24/5/91	AMADEO FINOLLO	57.233
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	29/5/91	JUAN SALVADOR SAVARESE	57.246
69	99	Nora C. González de Roselló	31/5/91	DELFINA MARIA MARTINEZ	57.230
70	100	Julio A. Auliel	16/5/91	NATALIO PIROYANSKY	57.226
71	101	Susana A. Nóvile	29/5/91	MARIA JOSEFA CANCELLARO	57.268
75	105	María Inés Lezama	27/5/91	TERESA MENNELLA	57.231
76	106	Adolfo Campos Fillol	21/3/91	PAULINO SILVA	56.569
76	106	Adolfo Campos Fillol	21/12/90	FRANCISCA CARRO DE LOPRESTI	57.240
77	107	Luis A. Gimenez	27/5/91	KESSEL DE STARICOFF REBECA	57.260
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	21/5/91	LEON AUGUSTO ALOISIO MARECHAL	57.248
95	21	Gustavo Caramelo	23/5/91	MANUEL RODRIGUEZ	57.210
105	44	José Antonio Charlín	17/5/91	ALEJANDRO BENJAMIN MIROLI	57.252
106	47	Eduardo Antonio Collazo	29/5/91	ROBERTO OSVALDO BOUVIER	57.245
108	56	Daniel Rubén Tachella	1/5/91	CLOTILDE GENOVESI	57.224
108	56	Daniel Rubén Tachella	21/5/91	JOSE ADONIS SILVA	57.247

e. 11/6 Nº 100 v. 13/6/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 28 - Av. Callao 635 - Piso 2º - Capital, comunica por dos días en autos "CONTE GRAND S.A.I.C. y C. s/ Quiebra - s/ Incidente de subasta de: Muebles-mercaderías y marcas" (Expte Nº 54.729) que los martilleros Angel A. Cavaliere - Victorio Al Seghesio y Raúl F. Ricciotti, rematarán el día 18 de junio de 1991 a las 10,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479 y hasta finalizar todos los bienes de la fallida inventariados en autos entre los que se destacan más de cuarenta Marcas de la fallida - Nacionales e Internacionales - Importantes maquinarias industriales (EMZO) Empaquetadoras de envases plásticos de diversos gramages - Sellados plásticos marca Mousolit de diversos gramages - Fotocopiadoras - Mimeógrafo - Máquinas de escribir y calcular - Dos máquinas de contabilidad - Aparatos de aire acondicionado (varios) - Numerosos ficheros de madera y metal - Dos cajas fuertes - Escritorios y mesitas de máquinas de escribir - Sillones y sillas - Teléfonos varios - distintas clases de básculas y balanzas - Matafuegos varios - Un lote de mercaderías - Varios muebles y útiles en general - Montacarga - Cintas transportadoras - Un importante lote de cartón corrugado - Un lote de papel, cartón, carpetas y cartulinas - dos compresores - Un lote de tablones y tirantes de obra - Numerosos Pallet - Varios Molinos, etc., etc., Condiciones de venta: Sin base —al contado y al mejor postor— Seña 30 % - Comisión 10 % - IVA a cargo del comprador - Todo en dinero efectivo - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal - El saldo de precio deberá ser integrado por los compradores a partir del día 19 al 21 de junio de 9 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital, bajo apercibimiento de dársele por perdidas el total de la sumas entregadas. La subasta se llevará a cabo en dos etapas: La primera, se hará oferta para los bienes y marcas y mercaderías en block; la segunda se los ofrecerá en lotes, media hora después si fracasara la primera, se hará oferta para los bienes y marcas y mercaderías en Block; la segunda se los ofrecerá en lotes, media hora después si fracasara la primera etapa - Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 104.6 del reglamento del fuero comercial, reglamentación del Art. 570 del Cód. Proc. las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta en horario de atención del Tribunal. Las ofertas se presentarán por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, deberá contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito judicial en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública a la que deberá comparecer el síndico, los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas operadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Los martilleros antes de la realización de la subasta, darán lectura a la mayor oferta, sirviendo esta de base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejorara en la subasta, los martilleros procederán a adjudicar el bien. El IVA deberá ser abonado por el comprador, en caso de venta en block se calculará a la alícuota del 16 % sobre el precio total; en caso de venta individual a la misma tasa sobre el precio de cada bien en el acto de pagar la seña y será retenido por los martilleros. Se deja debidamen-

te establecido que el sellado de ley correspondiente a las marcas será a cargo de quien resulte comprador. Asimismo se deja constancia que las marcas pertenecientes a la fallida giraban en plaza bajo la denominación KO-KI-TO y otra afines a la misma. Días de exhibición: En el establecimiento de la fallida-calle Treinta y tres orientales Números 1834/1866 de Capital, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1991 de 14 a 17 horas - Los bienes serán entregados, previo pago total de los mismos, los días 19, 21 y 24 de junio dentro del horario de 13 a 17 siendo a cargo del comprador el traslado y desarme de los bienes. Habiéndose exhibido los bienes no se admitirán reclamo alguno respecto a estado, funcionamiento y numeraciones detalladas en catálogos y edictos, dado que los bienes serán subastados en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 11/6 Nº 1260 v. 12/6/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata por la Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c/MADEMAT S. R. L. y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº15.111, que la Martillera Susana Haydée Leoni, rematará el 14 de junio de 1991 a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del terreno baldío propiedad del demandado Sr. Carlos Alberto Rizzo ubicado en la calle Tronador Nº 1490 sin chapa municipal entre los Nros. 1478 de la misma y 3902 de Avda. de los Incas, Capital Federal. Mide 10m. de frente por 25,95m. de fondo, o sea una superficie total de 259,50 m² y su 50 % indiviso consta de una superficie de 129,75m². Dominio inscripto en la Matrícula Nº FR 15-17560. Deudas: MCBA: A 1.797.869,42 al 6/3/90, actualizaciones e intereses. OSN: A 112.313,49 al 22/8/89, actualizaciones e intereses (Partida Nº 0239867). Condiciones de venta: base: A 50.000.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal: 0,50 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 590 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Exhibición: de lunes a viernes de 11,00 a 17,00 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, o sea la Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/6 Nº 56.812 v.12/6/91

Nº 22

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 22 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "SALA, ENRIQUE F. y WIERBILO DE SALA, ANA MARIA (Soc. de Hecho) s/ quiebra s/ concurso especial promovido por BANCO ARGENFE", Expte. 17.340, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 27 de junio de 1991, a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, los pisos —unidades funcionales 3, 4, 5, 6, 7 y 8— del inmueble ubicado en la calle Thorne Nº 590/92 entre Av. Directorio y Francisco Bilbao, Cap. Fed. Son seis pisos de un edificio en construcción. Son seis pisos de un edificio de construcción de ocho pisos. Cada unidad en venta tiene derecho a 1/6 parte indivisa de la unidad complementaria I de planta baja, espacio guarda coche. Los pisos tercero al sexto (unidades funcionales 3, 4, 5 y 6) son iguales en superficie 119 m² 72 dm² con un porcentual 12,95 %. Tienen entrada principal y de servicio, living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), baño, toilette, balcón a la calle, cocina, comedor diario, lavadero, cuarto y baño de servicio. El piso 7º unidad funcional siete, tiene una superficie de 118 m² 55dm², con un Porcentual 10.70 %. Tiene entada principal y de servicio, living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, balcon a la calle, cuarto y baño de servicio. El Piso 8 —unidad funcional 8— tiene una superficie de 94 m²y un Porcentual de 8,87 %. Con entrada principal y de servicio, living-comedor, balcón a la calle, 2 dormitorios, baño, cocina lavadero, cuarto y baño de servicio. Algunas unidades carecen de puertas de acceso, faltando algunos pisos, puertas, cortinas, instalaciones sanitarias de baños, cocina y demás componentes que hacen al mismo, sin servicio de gas ni luz eléctrica. El piso 4º y 7º lo ocupan como cuidadores puesto por la Sindicatura los Señores Ricardo Victor Vecellio y Sr. Roca, con sus familias. Estan desocupados los demás pisos en venta. A fs. 218 consta la deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a fs. 133 la de O.S.N. Base USS 8.000,- cada piso en subasta o su equivalente en australes tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día anterior a la fecha de la subasta. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El I.V.A. no está incluido en el precio de venta, los compradores deberán acreditar su condición fiscal frente al I.V.A., mediante la exhibición del CUIT. Todos los gastos posteriores a la subasta y necesarios para la transferencia del dominio serán a cargo del comprador. Visitar los días 17, 18, 19, 20, 21 y 25 de junio de 1991, de 9 a 17 horas. Previamente se rematará el automotor Ford Taunus L Modelo 1980 Dominio C 1.010.202 ordenada en los autos "SALA, ENRIQUE FRANCISCO y WIERBILO de SALA, ANA MARIA (Soc. de Hecho) CONSTRUCCIONES SALA S.R.L. s/ Quiebra", Expte. 16.541. Adeuda por patentes del año 1986 al 1989 A 2.374.578,- (fs. 450/53). Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. Se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1522 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 3 de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/6 Nº 1261 v. 12/6/91

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 - Secretaría Nº 52 - comunica por un día en autos, "ANTON, JUAN JOSE DOMINGO c/ GARCIA RODRIGUEZ, JOSE CARLOS s/ Ejecutivo" (Expte Nº 8791) que el martillero Osvaldo Maneiro rematará el día Viernes 14 de junio de 1991 a las 12 horas en Gutemberg 2664 Capital donde serán exhibidas dos horas antes nuevas para la venta - Una campera de napa de cabra color marrón nº 57 529 y una campera napa color negro - ambas de dama - marca Guido Cellini Sin Base - Al contado y al mejor postor - Comisión 10 % - Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.

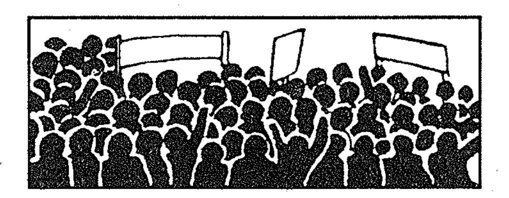
e. 11/6 Nº 57.311 v. 11/6/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO PERONISTA FEMENINO

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298 - Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8818, caratulados: "Partido Peronista Femenino s/Personería jurídico-política", consta que con fecha 13 de abril de 1991 la Junta Promotora del Partido Peronista Femenino, Distrito Mendoza, cambió el nombre de dicha expresión política por el de "Partido Solidaridad".

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 11/6 Nº 1269 v. 13/6/91

PARTIDO CAMBIO CIUDADANO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 28 de mayo de 1991, en el expediente Letra "P", Nº 1, Año 1991, caratulado "PARTIDO 'CAMBIO CIUDADANO' s/Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídica Política como Partido de Distrito", hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Cambio Ciudadano", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería Jurídico política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario, que adoptó con fecha 13 de noviembre de 1990.

Manuel Humberto Blanco, juez federal competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 11/6 Nº1275 v. 13/6/91

PARTIDO "VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA"

Distrito Catamarca

ELECCION INTERNA DEL 21/04/91

Mesa Federal: Area Coordinador Técnico: Jorge Enrique Mancilla; Area Coordinador de Prensa: María Isabel Díaz; Area de Coordinación de Asuntos Internacionales y Distritales: Marta Edith Castro; Area Coordinación de relaciones: Patricia Mancilla; Area Coordinación de Administración y Actas: María Alejandra Cisterna; Area Coordinación de Asuntos Legales: Ernestina Mancilla; Area Coordinación de Asuntos Ecológicos: Mónica Isabel Aciar; Area Coordinación de Actividades para la Paz: Ana María Lascano; Area Coordinación de Expansión: Luis Aníbal Vera Jara; Area Coordinación de Movilización: María Josefina Ahumada; Area Coordinación de Finanzas: Victor Hugo Molina.

Asamblea Federal: Jorge Mancilla, María Isabel Díaz. Mónica Aciar.
Apoderados: Jorge Enrique Mancilla y Mónica Isabel Aciar.
Domicilio: Adán Quiroga nº 631 - Capital.
San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de mayo de 1991.
Américo Morcos - secretario electoral.
Efraín Alberto Rosales, juez federal y electoral.

e. 11/6 Nº 1276 v. 11/6/91

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Corrientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/90

ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos	A	90.966,80
Total Activo Corriente	A	90.966,80
Activo No Corriente		
Muebles y Utiles	A	1.400.000,00
Total Activo no Corriente	A	1.400.000,00
PASIVO		
No existen		
CAPITAL	A	1.490.966,80

Domingo Gómez Sierra Contador Público Mat. Nº 814 tº III Fº 119 C. P. C. E. de Corrientes.

Corrientes, 28 de mayo de 1991.

Eduardo Agrelo, abogado, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1277 v. 11/6/91

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la ley 23.298.

Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz - Secretaría Electoral.

Se hace saber que en autos Nº 674, Fº 37, Año 1990, caratulados "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA s/ Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 20 de junio de 1990, se dejó fundado y constituido el partido político "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Santiago Carlos Fassi, juez federal subrogante distrito Santa Cruz.

e. 11/6 Nº 1278 v. 13/6/91

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Córdoba

BALANCE DE PRESENTACION
DESDE: 18/09/89 HASTA: 30/09/90

CUENTA	DENOMINACION					
100000	ACTIVO	16,346,913.76				
110000	ACTIVOS CORRIENTES		16,346,913.76			
111000	CAJA Y BANCOS			16,346,913.76		
111100	CAJA			181,730.47		
111101	Caja Nº 1				181,730.47	
111200	BANCOS			16,165,183.29		
111210	Bco. Cba. C. A. C. Nº 108392/1				13,724,864.55	
111220	Bco. Cba. C. A. E. Nº 108393/8				2,440,318.74	
300000	PATRIMONIO NETO	16,346,913.76-				
310000	Recibido Jta. Pcial. Anterior			209,639.00-		
311000	RESULTADO DEL PERIODO				16,137,274.76-	
400000	INGRESOS	29,089,027.10-				
410000	APORTES			17,353,459.00-		
411000	Bloque Diputados Provincia				17,353,459.00-	
420000	DONACIONES RECIBIDAS			4,178,231.00-		
421000	Donación dirigentes				1,570,000.00-	
423000	Donaciones varias				2,158,231.00-	
424400	Camp. Pro Fdo. Reserva Jta. Pr.				450,000.00-	
430000	GASTOS RECUPERADOS			41,500.00-		
431000	Gtos. Participados Jta. Capit.				41,500.00-	
440000	OTROS INGRESOS			7,515,837.10-		
441000	Intereses ganados				2,820,538.10-	
442000	Aportes Gobierno Nacional				4,695,299.00-	
500000	EGRESOS	12,951,752.34				
520000	GASTOS ADMINISTRACION			10,712,376.00		
520100	Pago Personal Partidario				6,852,000.00	
520200	Librería y Fotocopias				1,505,559.00	
520300	Instalaciones Varias				279,900.00	
520400	Gtos. de funcionamiento				1,529,867.00	
520500	Gtos. Varios				545,050.00	
540000	APORTES REALIZADOS			1,207,720.00		
541000	Aporte Junta Nacional PDC				80,000.00	
543000	APORTES MOVIMIENTOS				1,127,720.00	
543200	Trabajadores					1,127,720.00
550000	REINTEGROS EFECTUADOS			766,395.00-		
551000	Reintegro Jta. Dto. Capital				766,395.00-	
560000	GASTOS CONSTRUCCION SEDE			1,775,370.00		
560100	Mater: mano de obra y otros				1,775,370.00	
570000	OTROS EGRESOS			22,681.34		
571000	Gts. int. y com. bancarias				22,681.34	
599999	RESULTADO DEL PERIODO	16,137,274.76				

Santiago Luis Soleri, Contador Público, Mat. Nº 10-5825-1.

Certifico que la presente fotocopia es auténtica de su original que he tenido a la vista.

Córdoba, 28 de mayo de 1991. — Carlos Pablo Diers, secretario electoral

e. 11/6 Nº 1279 v. 11/6/91

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Córdoba

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO 1º DE ENERO DE 1989 al 31 DE DICIEMBRE DE 1989

	Ingresos	Egresos
Contribuciones Especiales	A 1.017.631,00	
Gastos en publicidad		A 291.540,00
Gastos en giras		A 23.407,00
Retribuciones		A 2.800,00
Gastos de convenciones		A 84.954,00
Alquileres pagados		A 454.783,09
Honorarios pagados		A 35.440,00
Gastos de librería y papelería		A 79.537,55
Gastos de luz y gas		A 426,44
Impuestos y Contribuciones		A 1.126,00
TOTALES	A 1.017.631,00	A 974.014,08
DIFERENCIA DEL PERIODO		A 43.616,92
SUMAS IGUALES	A 1.017.631,00	A 1.017.631,00

Secretaría Electoral, 10 e abril de 1991. — Ramón Lucio Cornet, Prosecretario Electoral.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1990 y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

	INGRESOS	EGRESOS
Contribuciones s/Carta Orgánica	21.203.620,-	
Contribuciones especiales	10.972.368,-	
Gastos de Publicidad		5.532.520,-
Gastos en Giras		3.374.045,-
Honorarios pagados		700.000,-
Gastos de Convenciones		2.261.400,-
Gastos de Librería		743.100,-
Alquileres pagados		12.715.974,-
Gastos en papelería y Fotocopias		1.843.529,-
Impuestos, tasas y contribuc.		2.244.739,-
Gastos Generales		2.616.181,-
	32.175.988,-	32.031.488,-
DIFERENCIA DEL PERIODO		144.500,-
SUMAS IGUALES	32.175.988,-	32.175.988,-

Cr. Rubén Trecco, Presidente - Comité de la Provincia - M. I. D. - Córdoba.

Córdoba, 28 de mayo de 1991. — Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1279 bis v. 11/6/91

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Provincia de Córdoba

CARTA ORGANICA

Art. 1º — El partido Acción Popular Latinoamericana de la Provincia de Córdoba, se constituye y organiza de acuerdo con los principios consagrados en esta Carta Orgánica.

Art. 2º — Está formado por los afiliados de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

DE LA AFILIACION Y LOS ADHERENTES.

Art. 3º — Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos. Podrán afiliarse los ciudadanos que tengan más de 18 años, y tengan domicilio en este distrito electoral.

Art. 4º — La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, que implica la aceptación de la Declaración de Principios, Programa o Bases de Acción Política, las disposiciones de esta Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional. La Junta Provincial reglamentará el procedimiento de aceptación o rechazo de las solicitudes, asegurando el derecho de defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado.

Art. 5º — No podrán ser afiliados y, en caso de serlo, perderán su calidad de tales y eliminados del padrón partidario:

a) Quienes se encuentren encuadrados en las causales establecidas por la Ley 23.298.

b) Quienes tengan suspendidos sus derechos políticos.

Art. 6º — Por resolución fundada de la Comisión de Disciplina podrán ser dados de baja del padrón partidario:

a) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, el programa y las demás resoluciones y disposiciones del partido.

b) Quienes voluntariamente modificaren, adulteraren y/o mutilaren sus documentos de identidad, credencial partidaria, listas oficiales de candidatos y toda otra documentación del Partido.

c) Quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en ello.

d) Quienes por cualquier medio desprestigiaren candidatos oficiales del partido.

e) Quienes por causa grave y fundada dieren lugar a la cancelación de la ficha partidaria.

Art. 7º — Son adherentes al partido todos los menores de 18 años argentinos nativos o naturalizados, los latinoamericanos y los extranjeros que adhieran al programa y declaración de principios. Deberán solicitar y ser inscriptos en el registro de adherentes. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, excepto los electorales.

DE LAS AUTORIDADES Y GOBIERNO PARTIDARIO.

Art. 8º — El Partido Acción Popular Latinoamericana de la Provincia de Córdoba, será gobernado por la Convención Provincial, la Junta Provincial y las Juntas Departamentales.

Art. 9º — La autoridad superior del partido será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. La Convención estará integrada por 25 miembros elegidos por lista completa. Si la minoría obtuviera el treinta por ciento (30%) de los votos emitidos le corresponderá el treinta por ciento (30%) de los cargos elegidos. Los miembros de la Junta Provincial serán miembros natos de la Convención Provincial y se agregarán a su número. La integración de las listas de convencionales procurará garantizar la representación de los departamentos donde el partido tenga presencia.

Art. 10. — Para ser convencional se necesita estar inscripto en el padrón electoral, ser mayor de 18 años, con domicilio electoral en la provincia y tener una antigüedad no menor de dos años como afiliado o bien haber pertenecido dos años a su padrón de adherentes. Duran dos años en sus funciones.

Art. 11. — Para formar quórum de la Convención Provincial la mitad más uno de sus miembros será necesaria.

Art. 12. — La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez cada año en la fecha que determine la Junta Provincial y extraordinariamente cuando sea citada por la Junta Provincial o lo solicite el diez por ciento (10%) de los afiliados. Las deliberaciones de la Convención Provincial

serán públicas, salvo las sesiones que el cuerpo declare secretas y las limitaciones que surjan por razones técnicas.

Art. 13. — La Convención tendrá las siguientes facultades:

a) Fijar la política partidaria.

b) Sancionar el programa del partido para cada período electoral y sus reformas.

c) Dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.

d) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelaciones a los fallos de la Comisión Disciplina.

e) Considerar los balances financieros anuales que elevará la Junta Provincial en sus informes. Para estos fines quince días antes de la reunión de la Convención Provincial se exhibirán dichos balances en los locales partidarios y estarán a entera disposición de los afiliados que los soliciten.

f) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de la Junta Provincial.

g) Aplicar sanciones a quienes ocupen cargos electivos, por causa fundada.

h) Elaborar las pautas para la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, nacional, latinoamericana e internacional.

i) Autorizar la celebración de alianzas electorales.

j) Autorizar la constitución del Partido a nivel nacional, o la conformación de una confederación de partidos con otras expresiones políticas afines de otros distritos.

Art. 14. — Constituida la Convención Provincial procederá a elegir su mesa directiva integrada por un presidente y dos secretarios.

Art. 15. — Durante el receso de la Convención, la dirección general del Partido en la Provincia estará a cargo de la Junta Provincial la que estará integrada por cinco miembros y dos suplentes.

DE LA JUNTA PROVINCIAL.

Art. 16. — Para ser miembro de la Junta Provincial se exigen las mismas calidades que se establecen para los convencionales.

Art. 17. — Los afiliados votarán en forma directa y secreta por una lista que integrarán los miembros de la Junta Provincial, convirtiendo al distrito electoral de la Provincia en Distrito Unico. A la minoría corresponderán dos (2) miembros titulares y (1) un suplente, si obtuviera el veinticinco (25%) de los votos emitidos en los comicios.

Art. 18. — La Junta Provincial estará constituida por un Presidente y cuatro Secretarios. En caso de acefalía, los cargos en el seno de la Junta Provincial se ocuparán por sus reemplazantes legales y a falta de éstos por los que designe la misma hasta concluir el mandato, si hubiese transcurrido la mitad de éste.

Art. 19. — La Junta Provincial tendrá su sede en el lugar que ella determine y sus miembros durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones. Prorrógase por un año, hasta el 8 de diciembre de 1991, el mandato de todas las autoridades electas actualmente en ejercicio.

Art. 20. — El quórum para las deliberaciones de la Junta Provincial lo constituirán la mitad más uno de sus integrantes.

Art. 21. — La Junta Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás disposiciones dictadas por la Convención, adoptando las medidas que requieran las circunstancias. Tiene facultades de intervención a las Juntas Departamentales en los casos en que se afecte la buena marcha del partido.

Art. 22. — La Convención Provincial controlará el Tesoro Partidario en el orden provincial, aprobando los balances y las memorias de Tesorería, previo informe de la Junta Provincial.

Art. 23. — Anualmente la Junta Provincial dará cuentas a la Convención de la Provincia, de la marcha y la labor general del partido, en sesión ordinaria.

Art. 24. — La Junta Provincial resolverá los asuntos sometidos a consideración por las Juntas Departamentales. Igualmente tiene facultades para nombrar y revocar mandato a los apoderados ante la Justicia Electoral y Juntas Electorales de la Provincia y los Municipios, y de la Nación cuando correspondiere.

Art. 25. — Podrán constituirse Juntas Departamentales y Juntas Populares (por localidad, actividad o barrio) para la atención de las tareas partidarias. La Junta Provincial fijará el radio de acción de cada Junta Departamental y sus pautas organizativas. Las Juntas Populares serán creadas y fiscalizadas por las Juntas Departamentales respectivas. Las autoridades de unas y otras deberán ser elegidas en asamblea de afiliados.

COMISION DE DISCIPLINA.

Art. 26. — La Comisión de Disciplina tiene como función específica juzgar la conducta política y la disciplina de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones que son: llamado al orden, suspensión, que no podrá exceder de dos años; pérdida de la antigüedad; cancelación de la ficha de afiliación y expulsión. Estas medidas se aplicarán en los casos que corresponda, previo procedimiento que asegure el derecho de defensa de los afiliados. Las tres últimas penas podrán ser apeladas ante la Convención Provincial dentro de los diez (10) días de la notificación. De este procedimiento también podrán hacer uso las personas a las que se le haya rechazado su pedido de afiliación al partido, a efectos de solicitar su reconsideración.

Art. 27. — La Comisión de Disciplina estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes para la minoría, siempre y cuando alcance a obtener el treinta por ciento (30%) de los votos emitidos. Para ser miembros de esta Comisión se requieren las mismas calidades que para ser convencional provincial.

Art. 28. — Se constituirá por citación de la Junta Provincial dentro de los treinta días de su elección y dictará la normas para su funcionamiento.

REGIMEN ELECTORAL.

Art. 29. — Se votará por lista en forma secreta y directa. A la minoría le corresponderá cargos para funciones electivas y cargos partidarios, si alcanzara a obtener el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. Las únicas excepciones a este principio son las establecidas para la elección de Convencionales Provinciales y miembros de la Comisión de Disciplina, conforme a los artículos 9 y 27 de esta Carta Orgánica.

Art. 30. — Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por la Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Art. 31. — Dentro de los noventa días previos a la terminación de los mandatos para los cargos electivos provinciales del partido, y con cuarenta y cinco días como mínimo la Junta Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor publicidad posible.

Art. 32. — En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales para ocupar cargos electivos, la Junta Provincial convocará a comicios internos procurando fijar el mayor plazo posible para el mismo, dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista para asegurar el mayor éxito de la campaña.

Art. 33. — En los casos en que para las elecciones internas o para cargos electivos se oficialice una sola lista, la Junta Provincial podrá proclamar por sí misma a las nuevas autoridades partidarias o candidatos a cargos electivos, sin necesidad de realizar el acto electoral.

Art. 34. — La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por la Junta Provincial. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Provincial y caducarán al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 35. — El Padrón partidario lo confeccionará la Junta Electoral, a cuyo efecto la Junta Provincial entregará los registros y fichas que le hayan sido remitidas por los diferentes organismos partidarios, debiendo fijar períodos de tachas y enmiendas, para subsanar posibles omisiones de inscripción de afiliados. Integrarán el padrón los afiliados que reúnan esa condición, hasta seis meses antes de la fecha fijada para las elecciones.

Art. 36. — El padrón de afiliados deberá tener una amplia publicidad interna a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Art. 37. — Hasta treinta días antes de la fecha de las elecciones internas, las Juntas Populares, Juntas Departamentales, núcleos de afiliados u otros organismos, que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 38. — Para que la Junta Electoral oficialice listas, se hace necesario que los candidatos, por cualquier medio fehaciente, presten aprobación a su inclusión en las mismas.

Art. 39. — La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido.

CARGOS ELECTIVOS.

Art. 40. — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte de los candidatos que hayan triunfado en la elección interna se aplicará la selección respetando el resultado de la misma.

Art. 41. — Todos los candidatos, en el acto de ser proclamados, entregarán a la Junta Provincial las renuncias de los cargos que les sean discernidos, a los efectos de que ésta haga cumplir lo establecido en el artículo anterior.

Art. 42. — Para ser candidato a funciones electivas se requiere una antigüedad como afiliado o adherente del partido de dos (2) años. El Partido podrá presentar candidatos de personas no afiliadas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el art. trece (13).

DELEGADOS Y CONVENCIONALES NACIONALES.

Art. 43. — Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo y secreto, en la proporción que fije la Carta Orgánica Nacional del Partido, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Carta Orgánica. Siempre se elegirán dos (2) delegados y convencionales suplentes.

TESORO DEL PARTIDO.

Art. 44. — El Tesoro del Partido se formará:

a) por la contribución de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

b) por cuotas de los que ocupan cargos directivos del Partido, las que serán fijadas por la Junta Provincial.

c) por el cincuenta por ciento (50%) de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos del Partido.

d) del producto de los actos, festivales y cualquier otra actividad lícita.

e) por subsidios del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Art. 45. — La Junta Provincial reglamentará los aportes y los porcentajes de participación en los fondos del Partido, de las Juntas Departamentales.

Art. 46. — Además de las causas de extinción previstas por la ley 23.298 el partido podrá disolverse por la decisión fundada de las dos terceras partes de los miembros de la Convención.

CLAUSULAS TRANSITORIAS. APLICACION SUBSIDIARIA.

Art. 47. — La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica no tendrá vigencia hasta que el Partido tenga dos (2) años a partir de su reconocimiento.

Art. 48. — En todo lo que no esté previsto por esta Carta Orgánica, serán de aplicación subsidiaria los principios de la Constitución Nacional, de la Constitución Provincial y las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nro. 23.298.

Declaro bajo juramento que la presente Carta Orgánica es la actualmente vigente. Córdoba, 17/5/91. El Apoderado.

Córdoba, 20 de mayo de 1991. — Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1280 v. 11/6/91

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 30 de mayo de 1991, en el Expediente Letra C, Nº 12, año 1989, caratulado "CORRIENTE PATRIA LIBRE s/Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación "Corriente Patria Libre" ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 1º de octubre de 1990 y se ha presentado ante esta sede judicial

iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

La Plata, 30/5/91.

Manuel Humberto Blanco, juez federal competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 11/6 Nº 1281 v. 13/6/91

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Santa Cruz

Río Gallegos, 20 de mayo de 1991.

Y VISTO:

Estos autos caratulados "DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº 678 - Fº 37 - Año 1990);

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 23/24 se presentan los señores Argentino del VALLE GERVAN y Walter Nelson ALVES CARNEIRO, en su carácter de apoderados del partido Democracia Popular por el Frente Social, solicitando en lo sustancial, se conceda al agrupamiento político que representan la personería jurídico-política;

Que a tal fin acompañan Acta de constitución del partido para el distrito Santa Cruz (Fs. 1), Carta Orgánica del distrito (Fs. 2/10); Declaración de principios (Fs. 11/18); Bases de Acción Política (Fs. 25) y planillas de adhesiones (Fs. 19/22);

Que por el primer proveído se ordenó la formación de expediente y la agregación de la documentación acompañada, ordenándose la verificación de la validez de las adhesiones presentadas mediante la compulsa con el fichero de electores;

Que a Fs. 29, 30, 33 a 37, 41 a 45, 49 a 65, 71 a 81, presentan nuevas planillas de adhesiones con sus respectivos listados ordenados por número de documento;

Que a Fs. 85 y 97 y en virtud de las facultades que le acuerda a S. S. el art. 61 de la ley 23.298, se cita a DIAZ, Olga Angélica; a ARANEDA, Elsa Mabel; a TOLOSA, José Luis; a CARO, René; a GAY, Luis; a SOUTULLO, Horacio Javier; a ARANDA, Jorge Walter; a REYES PARADA, Alicia; a SOTO, Ruth; a ULLOA, Gladys y a VERON, Catalina; para que reconozcan como propias las firmas estampadas en las planillas de adhesiones;

Que a Fs. 92, 96, 98, 99 y 101, obran actas de reconocimiento de firmas de Luis Gay; Olga Díaz, José Tolosa; René Alberto Caro; y Horacio Javier Soutullo, respectivamente;

Que a Fs. 85 vta. y atento lo dispuesto por Acordada Nº 81 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, a efectos de que informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos; y que a Fs. 117 obra informe del Registro Nacional de Partidos Políticos;

Que a Fs. 114, Secretaría Electoral informa que el número de adhesiones válidas presentadas por la agrupación política de autos supera el mínimo requerido por el inc. a) del art. 7 de la ley 23.298;

Que oportunamente se ordena dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298; obrando las constancias de las publicaciones del Boletín Oficial de la Nación a Fs. 135/140;

Que a Fs. 152, se fija la audiencia del art. 62 de la ley 23.298, para el día 30 de abril del corriente año; a las once horas, notificándose de ello al Partido "Democracia Popular por el Frente Social", distrito Buenos Aires, San Juan y Santa Fe, por telegramas de Fs. 171 a 176, dando así cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y según lo informado por el Registro Nacional de Partidos Políticos;

Que a Fs. 180 obra el Acta de la audiencia celebrada para que se formulen oposiciones respecto de la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto;

Que a esta audiencia fueron citados los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación en el Distrito y el Ministerio Público Fiscal, habiendo comparecido los apoderados del partido de autos, señores Claudio PESSE, Argentino del VALLE GERVAN y Walter Alves CARNEIRO y el Señor Fiscal Ad-Hoc designado en estos autos, Dr. Martín Horacio Reibel, quien manifiesta no tener observación legal que formular al reconocimiento del partido de autos;

Que conforme ya fuera señalado por este juzgado en los autos "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA s/Solicita reconocimiento como Partido de Distrito" (Expte. Nº 614 - Fº 35 - Año 1988) y "MOVIMIENTO POPULAR SANTACRUCEÑO s/Solicita reconocimiento como Partido de Distrito" (Expte. Nº 632 - Fº 36 - Año 1989), en oportunidad de procederse al reconocimiento de los mismos, la jurisprudencia, haciendo una interpretación extensiva del art. 7, inc. e) de la ley 23.298 concordado y compatibilizado con lo dispuesto en el inc. a) de la mencionada norma y con los arts. 3, inc. b) y 29, ha establecido que se necesita la misma cantidad de adhesiones y de afiliaciones, las primeras para obtener el reconocimiento y las segundas para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido;

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral ha establecido en los fallos Nº 257/85 y 593/86 los alcances de las calidades de adherentes y afiliados, destacando la diferencia entre ambos;

Que para la vida propia del partido político es imprescindible la presencia de un número mínimo de afiliados, por cuanto ellos son el componente humano y social indispensable que le dan fundamento a la existencia real y jurídica del mismo, y tal componente aparece como una de las condiciones sustanciales exigidas por el art. 3 de la ley 23.298;

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho (fallo 593/86) que "El requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen el partido político (art. 3, inc. a) solo adquiere relevancia a los efectos de la ley 23.298 a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política, esto es, desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público participando en las elecciones que le correspondan y cumpliendo así plenamente sus fines" y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados y que "es esencial para la existencia del partido político como persona de derecho público no estatal, que es lo que aquí interesa, pues la existencia de los partidos no adquiere todo su verdadero sentido sino cuando pueda cumplir su finalidad esto es, formular y realizar la política nacional nominando candidatos a cargos públicos electivos en forma exclusiva (art. 2) y participando de las elecciones como culminación de esa actividad";

Que establecido esto corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido político pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores;

Que ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 y asegurar la vigencia de una organización estable y de funcionamiento idóneo conforme las normas de la Carta Orgánica, al método democrático interno mediante elecciones periódicas de los organismos partidarios y candidatos a cargos públicos electivos;

Que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política;

Por todo ello, conforme a las normas legales citadas y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

1º. — Tener por reconocido en calidad de Partido de Distrito a la agrupación denominada "DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL" y por aprobado el nombre partidario con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298);

2º. — Aprobar la Carta Orgánica (Fs. 2/10), Declaración de Principios (Fs. 11/17) y Bases de Acción Política (Fs. 25).

3º. — Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos por la ley para su rubricación (art. 7, inc. g) y 37, ley 23.298);

4º. — Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras con un número de afiliados igual al número de adherentes exigido para este reconocimiento convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias conforme a las normas de la Carta Orgánica;

5º. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por un día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63, ley 23.298).

6º. — Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, con remisión de fotocopias certificadas.

Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a los apoderados Partidarios.

Proveo por ley 20.581. — Santiago C. Fassi, juez federal subrogante.

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS

Art. 1º — Pueden ser afiliados al PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR todos los electores, sin distinción de sexo, que adhiriendo a la Declaración de Principios y Programa se inscriban en los registros oficiales del Partido.

Art. 2º — La solicitud de afiliación se formulará en todos los casos por el interesado y por escrito cumpliendo los requisitos de la ley de Partidos Políticos acreditando: identidad, condición de elector y domicilio electoral.

Art. 3º — Son deberes de los afiliados:

a) ajustar su conducta privada y pública a las normas de moral y buenas costumbres.

b) respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias observando disciplina y velando por el acatamiento de las mismas.

c) cumplir, hacer cumplir las obligaciones que le impone esta Carta Orgánica.

d) defender los postulados del partido y promover el prestigio del mismo.

e) cooperar a la formación y desarrollo de los recursos del Partido y abonar periódicamente y regularmente su cuota de afiliado.

f) todas las demás obligaciones que específicamente se determinen en la presente Carta Orgánica.

Art. 4º — Son derechos de los afiliados:

a) peticionar a las autoridades del Partido con cualquier finalidad.

b) elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y las listas para las elecciones nacionales, provinciales y municipales, siempre que en los respectivos padrones oficiales estén habilitados para el sufragio.

c) presentar, exponer y defender proyectos e iniciativas de utilidad para el Partido ante los órganos competentes que reglamentarán su trámite y la oportunidad en que los autores podrán ejercitar los dos últimos derechos expresados. Ningún proyecto podrá ser afectado por una reforma de la reglamentación que rija al momento de su presentación.

d) asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido sin voto, pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice, salvo el derecho acordado en el inciso anterior.

e) gozar de todas las demás facultades que le acuerde esta Carta Orgánica y demás disposiciones emanadas de autoridad competente.

Art. 5º — Los extranjeros y los menores podrán inscribirse como adherentes a cuyo fin se llevarán los respectivos registros especiales, y tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho a voto únicamente en las elecciones internas para cargos partidarios y, en el caso de los extranjeros en las instancias electorales a que los autorice la ley respectiva.

Art. 6º — Todos los afiliados son iguales ante esta Carta Orgánica y ante los organismos del Partido y ejercen su gobierno a través de ellos conforme a lo dispuesto por este mismo Estatuto.

Art. 7º — La presentación de la renuncia se hará en todos los casos por escrito ante el órgano partidario comunal, quien procederá a su consideración, aceptación, o rechazo, dando cuenta inmediata al Consejo Ejecutivo Provincial. Si no hubiera sido tratada en el término de 30 días de su presentación se considerará definitivamente aceptada.

Art. 8º — La afiliación se extingue:

por renuncia, expulsión, cancelación de la misma, afiliación a otro Partido, pérdida de ciudadanía o derechos electorales y fallecimiento.

CAPITULO II

ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 9º — Son órganos del Partido Democracia Popular Frente Social, la Asamblea Provincial, el Consejo Ejecutivo Provincial, las Asambleas Comunales, los Consejos Ejecutivos Comunales, Asamblea de Base y Tribunal de Disciplina Provincial.

Art. 10. — Todos ellos están facultados para darse sus propios reglamentos, nombrar comisiones con arreglo a la presente y designar a los afiliados que las integren.

Art. 11. — Todos los órganos y sus comisiones deberán dar amplia publicidad a sus actividades y resoluciones, atendiendo especialmente a la información directa y por escrito de los afiliados.

Art. 12. — Las sesiones de todos los organismos del Partido serán públicas como regla general.

Art. 13. — La base de la organización partidaria está constituida por las Asambleas de Base. Los Consejos Ejecutivos Comunales tomarán la denominación de la comuna en que actúen.

Art. 14. — Se prohibe la designación de comisiones, delegaciones o cualquier otro organismo auxiliar o permanente, con el nombre de personas vivas o con menos de cinco años de fallecidos, como así el nombramiento de presidentes o funcionarios honorarios.

Art. 15. — Los miembros de los distintos órganos del Partido son responsables solidariamente de las resoluciones que toman salvo constancia en Actas de su disentimiento fundado.

Art. 16. — Todos los órganos partidarios deberán llevar al día las actas de todas sus reuniones a los efectos de documentar su actuación, procediendo en cada uno el tratamiento preferencial del acta de la reunión anterior, la que se validará con la firma del Secretario del organismo correspondiente y otro miembro del mismo que designe su reglamento.

Art. 17. — La integración de todos los órganos del Partido se hará por elección secreta y obligatoria, en la forma que se determina en el régimen electoral que esta Carta Orgánica establece.

Art. 18. — Corresponde a la Asamblea Provincial la dilucidación de cualquier conflicto entre los demás órganos del distrito.

CAPITULO III

ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 19. — La Asamblea Provincial es la autoridad máxima del Partido y estará integrada por los representantes directos de las comunas.

Art. 20. — Cada Asamblea de Base tendrá un representante como mínimo, más un representante cada veinte afiliados adicionales que se hayan presentado y votado en la respectiva Asamblea.

Art. 21. — para ser representante provincial se requiere ser afiliado con una antigüedad mínima y continua de 6 (seis) meses en los registros.

Art. 22. — La Asamblea Provincial tiene carácter permanente y sus miembros duran 2 años en sus funciones salvo que su mandato sea revocado por la Asamblea de Base que lo designó por 2/3 de sus miembros.

Art. 23. — La Mesa Directiva de la Asamblea Provincial estará formada por un Secretario General y dos secretarios adjuntos, todos ellos designados al efecto de citar a sesiones preparar el Orden del Día, ordenar el debate y resolver problemas administrativos inmediatos. Se renueva la Mesa en cada sesión de la Asamblea.

Art. 24. — La Asamblea tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros en ejercicio de su mandato y se reunirá ordinariamente cada vez que la convoque su Mesa Directiva.

Art. 25. — Si transcurriera una hora de la establecida en la orden de citación no se hubiese obtenido el quórum requerido por esta Carta, los presentes podrán comisionar en caso de ausencia de la Mesa Directiva a tres de sus miembros para que procedan a llamar a reunión con notificación fehaciente dentro del término de 3 días. Transcurrida una hora de la establecida para esta segunda citación los presentes se reunirán con la presencia de un tercio y procederán a tratar el Orden del Día y a convocar elecciones de renovación, caducando todos los mandatos.

Art. 26. — La Mesa Directiva convocará a reuniones:

1) A solicitud del Consejo Ejecutivo Provincial.

2) A solicitud de la tercera parte de los representantes provinciales en ejercicio del mandato.

3) A solicitud de la tercera parte de los Consejos Ejecutivos Comunales organizados.

4) Por su propia decisión.

Art. 27. — La inasistencia, no mediante causa justificable a juicio del cuerpo a 3 reuniones, durante un período anual, por aporte de cualquiera de sus miembros, producirá sin más trámites la caducidad del cargo.

Art. 28. — Son atribuciones de la Asamblea: Ejecutivo Provincial.

a) Aprobar o rechazar los diplomas de sus miembros.

b) Dictar su propio reglamento.

c) Designar y remover los miembros de la Junta Electoral.

d) Prestar aprobación definitiva a los comicios internos de acuerdo con el informe de la Junta Electoral.

e) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.

f) Tomar conocimiento de la designación de Apoderados del partido, pudiendo revocarlos.

g) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

h) Admitir o desechar los motivos de dimisión de sus miembros, los de los miembros del Tribunal de Disciplina y Junta Electoral, como asimismo de llamar a nueva elección del Consejo Ejecutivo Provincial cuando ésta dimitiera en pleno.

i) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta y hasta suspenderlo en el ejercicio de sus funciones necesitando para ello el voto de dos tercios de los representantes presentes.

j) Solicitar informes al Consejo Ejecutivo de los afiliados que ocupen cargos públicos electivos y pronunciarse en consecuencia.

k) Sancionar o modificar el programa partidario de acuerdo a la Declaración de Principios y al Programa nacional.

l) Aprobar la Plataforma electoral sobre problemas del Distrito de acuerdo a las orientaciones esenciales del Partido, a la declaración de Principios y Programa nacional.

m) Sancionar anualmente el presupuesto de gastos de administración del Partido y modificarlo en caso de necesidad.

n) Usar el derecho, de interpelación para con los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial, y ejercer la supervisión general del Partido y de los demás órganos, dejando sin efecto o modificando sus resoluciones con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, excepto las resoluciones del tribunal de Disciplina que podrán ser indultadas por idéntica mayoría.

ñ) Conceder amnistías generales por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

o) Constituirse en tribunal en los casos previstos en esta Carta Orgánica.

p) Disponer el uso y enajenación de los bienes inmuebles del Partido con los dos tercios de los votos de sus miembros en ejercicio de mandato.

q) Dictar normas interpretativas de esta Carta Orgánica.

r) Pronunciarse por la necesidad de una reforma de esta Carta Orgánica por dos tercios de los miembros en ejercicio de mandato y disponer su tratamiento en una reunión a realizarse no antes de los 30 días, para la que será exigible el quórum de la mitad más uno de los miembros.

s) Aceptar y/o propiciar frentes y/o alianzas electorales.

Art. 29. — La Mesa Directiva preparará en todos los casos el Orden del día correspondiente y lo dará a publicidad con ocho días de anticipación a la fecha de sesión, incluyendo en la misma todos los puntos que los representantes hicieren llegar por escrito con anterioridad de diez días a esa misma fecha, la Asamblea Provincial se reunirá cada 180 días como mínimo.

CAPITULO IV

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Art. 30. — El Consejo Ejecutivo Provincial, ejerce la dirección y administración del Partido. Elegida por el voto directo de los afiliados en distrito único, estará integrada por quince miembros y durará dos años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 31. — Para integrar el Consejo Ejecutivo Provincial se requiere ser afiliado, una antigüedad mínima y continua de seis meses en los registros del Partido.

Art. 32. — En la primera sesión se procederá a elegir una Mesa Ejecutiva que durará un año y cuyos miembros podrán ser reelectos.

Art. 33. — La Mesa Ejecutiva se reunirá semanalmente como mínimo y distribuirán sus funciones entre el Secretario General, designado por el consejo y cuatro secretarios adjuntos, que atenderán distintas áreas de actividad.

Art. 34. — El consejo se reunirá semanalmente teniendo quórum con la mitad más uno de sus miembros y necesitando de los 2/3 de los miembros presentes para reconsiderar una resolución. Las ausencias de más de 4 reuniones en el año sin mediar justa causa producirá de hecho la separación del cargo.

Art. 35. — Son derechos y deberes del Consejo Ejecutivo Provincial todos y cada uno de los siguientes:

a) Dictar su propio reglamento y constituir las comisiones que estime necesarias.

b) Solicitar a la Mesa de la Asamblea la convocatoria a ésta.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea.

d) Ejercer la dirección general del Partido.

e) Organizar y administrar los recursos partidarios.

f) Presentar a la asamblea el informe anual, Memoria y Balance.

g) Dirigir la propaganda y campañas electorales.

h) Someter al juzgamiento del Tribunal de Disciplina las faltas que conociera han incurrido los afiliados.

i) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

j) Admitir o desechar los motivos de dimisiones de sus miembros.

k) Fiscalizar los actos públicos organizados en el distrito.

l) Intervenir Consejos Ejecutivos Comunales en caso de irregularidades en el cumplimiento de los deberes y obligaciones que esta Carta Orgánica impone dando cuenta a la Asamblea Ejecutiva Provincial.

m) Organizar la biblioteca por intermedio de la Comisión respectiva que tendrá carácter permanente.

n) Crear comisiones paralelas a las carteras existentes en el gobierno provincial a fin de asesorar los asuntos de su competencia exclusiva.

o) Designar los apoderados del Partido.

p) Dar publicidad inmediata a sus resoluciones y a las informaciones que estime de interés general para los afiliados, haciendo llegar copias a las Asambleas de Base.

q) Convocar a elecciones internas.

r) Adoptar todas las demás resoluciones no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, incluso las correspondientes a la Asamblea en este caso ad-referéndum.

Art. 36. — En caso de vacancia del consejo, la Asamblea por medio de su Mesa Directiva tomará su lugar y llamará a elecciones para completar el período si falta más de 180 días para la finalización

del término legal del mandato. A tal efecto se considera vacancia cuando el número de sus miembros en total es menor de ocho.

CAPITULO V

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37. — El Tribunal se integrará y ajustará su procedimiento a lo dispuesto en la Carta Orgánica Nacional y en los artículos siguientes:

Art. 38. — De su jurisdicción:

a) Juzgar la conducta de los afiliados en los casos que se les someta.

b) Juzgar su desempeño en los cargos partidarios, salvo de los representantes provinciales.

c) Juzgar su desempeño en los cargos públicos electivos.

Art. 39. — Para el caso de rebeldía de que se encuentra sometido a su jurisdicción el Tribunal deberá nombrarlo como defensor de oficio a un afiliado letrado.

Art. 40. — Corridos sesenta días desde la citación del imputado sin que el Tribunal se hubiere expedido, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer recurso de queja ante el mismo Tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso, a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte días, de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso a la Asamblea para que ésta resuelva lo que corresponda.

Art. 41. — Las sentencias y resoluciones dictadas por el Tribunal deberán ser archivadas de inmediato una vez que hayan quedado firmes enviando copia de las mismas al Consejo Ejecutivo.

Art. 42. — En caso de iniciarse sumario contra cualquier afiliado integrante de uno de los Organismos de la presente Carta Orgánica Tribunal de Conducta si lo estima necesario podrá solicitar la suspensión provisoria en el ejercicio de sus funciones, lo que se reglará según se dispone en esta Carta.

Art. 43. — En el trámite del procedimiento, si fuere necesario, se aplicará supletoriamente el Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia de Buenos aires.

CAPITULO VI

CONSEJO EJECUTIVO COMUNAL

Art. 44. — Los Consejos Ejecutivos Comunales ejercen la administración del Partido en su ámbito. Estarán integrados por 9 miembros y durarán dos años en sus funciones.

Art. 45. — Se reunirá semanalmente, dirigiendo sus reuniones los vocales en forma rotativa, teniendo quórum con la presencia de 5 miembros en ejercicio de su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría. La inasistencia a 4 sesiones consecutivas o 6 alternadas en cada año sin mediar justa causa, producirá sin más trámite la separación del cargo.

Art. 46. — Son derechos y obligaciones del Consejo Ejecutivo Comunal:

a) Dictar su reglamento y constituir sus comisiones.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial y Consejo Ejecutivo Provincial.

c) Organizar y administrar los recursos del Partido, en el orden zonal en base a los aportes que le haga llegar el Consejo Ejecutivo Provincial.

d) Presentar anualmente al Consejo Ejecutivo Provincial el informe de sus actividades y rendición de cuentas.

e) Organizar la propaganda y campañas electorales en el orden de la zona, sin perjuicio de las actividades de las Asambleas de Base.

f) Organizar las tareas de afiliación y llevar el registro correspondiente dentro de su ámbito.

g) Proponer y organizar actos públicos por previa comunicación al Consejo Ejecutivo Provincial, con quince días de anticipación.

h) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

i) Admitir o desechar los motivos de dimisiones de sus miembros.

j) Adoptar todas las demás resoluciones no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de la zona, siempre que ellas no estén expresamente confiados a otros organismos, especialmente las Asambleas de Base.

ARTICULO VII

RECURSOS DEL PARTIDO

Art. 47. — Corresponde a la administración directa del Consejo Ejecutivo Provincial:

a) El 30% de las entradas totales percibidas por cuotas de afiliados.

b) Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran.

c) Cualquier otra entrada legal, donación o legados, que se perciban.

Art. 48. — Corresponda a la administración directa de las Asambleas de Base:

a) El 70% de las entradas totales percibidas por cuotas de afiliados.

b) Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran.

c) Cualquier otra entrada legal, donaciones, legados, etc., que reciban.

Art. 49. — El Partido Democracia Popular integrará su patrimonio con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes o recursos que autorice esta Carta Orgánica.

Art. 50. — El Partido Democracia Popular depositará sus fondos en el Banco Oficial que designe el Consejo Ejecutivo Provincial, a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero.

Art. 51. — Queda expresamente prohibida la aceptación de aportes o donaciones que provengan de empresas concesionarias de servicios públicos o entidades extranjeras y oficiales, como asimismo aceptar o recibir, directa o indirectamente contribuciones o donaciones que no estén permitidas por las leyes orgánicas de los partidos políticos.

Art. 52. — La caducidad y extinción del Partido Democracia Popular se determinará por las causales que señala la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la Asamblea Metropolitana mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, en caso de fusionarse con otro y otros partidos políticos o considerar que ha desaparecido el objeto de su actuación.

CAPITULO VIII

REGIMEN ELECTORAL

Art. 53. — Los actos electorales para la elección de los órganos internos del Partido y candidatos a cargos públicos electivos, se regirán por las siguientes normas:

1) Sufragio universal, secreto y obligatorio.

2) Representación proporcional integral.

3) Sistema preferencial de suplentes.

4) Voto por listas.

Art. 54. — En las estructuras comunales y menores podrán reemplazarse las elecciones de autoridades y candidatos por Asambleas de Base respetando los principios del Art. 53º. Las estructuras de base que funcionen con asambleas se darán sus respectivos reglamentos aprobados por las mismas por mayoría.

Art. 55. — El padrón electoral se integrará a los efectos de las elecciones internas con los afiliados inscriptos que a la fecha del comicio cumplan los treinta días de antigüedad mínima y continua.

Art. 56. — Para integrar los órganos del partido y las listas de candidatos para cargos públicos electivos, los afiliados requieren seis meses de afiliados.

Art. 57. — Los suplentes reemplazarán automáticamente a los titulares en el orden en que figuren.

Art. 58. — No podrán ser candidatos para cargos partidarios los ciudadanos comprometidos en las prohibiciones establecidas por la ley orgánica de los partidos políticos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 1ero.) Mientras dure el trámite de inscripción del partido en la Justicia electoral funcionará una JUNTA PROMOTORA PROVISORIA con las atribuciones determinadas en la ley de Partidos Políticos.

Art. 2do.) La presente Carta Orgánica será refrendada y podrá ser modificada parcial o totalmente por una Asamblea Provincial citada con anticipación no menor de diez días con publicación en dos diarios. La Asamblea Provincial funcionará por esa única vez sin requerimiento de quórum y a los fines de aprobar la Carta Orgánica definitiva.— Dra. Norma B. Abuin, Escribana, Adscripta Registro Nº 1.

Río Gallegos, 28 de mayo de 1991.

Mónica Graciela Gil, secretaria electoral.

e. 11/6 Nº 1282 v. 11/6/91

PARTIDO LABORISTA

Distrito Corrientes

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 1990

ACTIVO

BIENES DE USO

Muebles y Utiles

- Escritorio fórmica con seis cajones	A	15.111	
- Escritorio madera con seis cajones	A	18.133	
- 6 Sillas tapizadas	A	10.853	
- 2 Sillas maderas	A	1.342	
- 1 Estantería fórmica c/4 componentes	A	15.000	
Total	A	60.439	
MENOS			
Amortizaciones acumuladas del ejercicio	A	18.132	
	A	42.307	42.307
TOTAL ACTIVO			42.307

PASIVO

No existen

PATRIMONIO NETO	—	
RESULTADO DEL EJERCICIO	—	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.307	42.307

Corrientes, 28 de mayo de 1991.

Eduardo Agrelo, Abogado, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1283 v. 11/6/91

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Corrientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/89

ACTIVO			
Activo Corriente			
Caja y Bancos	₳	1.947,80	
Total Activo Corriente	₳	1.947,80	
Activo No Corriente			
Muebles y Utiles (2 bibliotecas, 2 mesas, 16 sillas, 1 ventilador) al 31/12/88... 600.000	₳		850.000
Total Activo no Corriente	₳		850.000
TOTAL ACTIVO	₳		851.947,80
PASIVO			
No existen			
Capital	₳		851.947,80

Domingo Gómez Sierra. Contador Público. Matricula Nº 814 Tº III Fº 119 C.P.C.E. de Corrientes.

Corrientes, 28 de mayo de 1991.

Eduardo Agrelo, abogado, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1284 v. 11/6/91

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia Corrientes

BALANCE GENERAL

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/90

I. ACTIVO		
1. Caja	₳	221.269,03
Total del Activo	₳	221.269,03
II. PASIVO		
III. PATRIMONIO NETO		
1. Superávit ejercicios anteriores	₳	6.219,03
2. Superávit del ejercicio	₳	215.050,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳	221.269,03
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳	221.269,03

CERTIFICO: Que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales...

María Rosa Ana Alsieri, Contadora Pública U.M., Tº 192, Fº 101 - C.P.C.E.

Corrientes, 28 de mayo de 1991.

Eduardo Agrelo, abogado, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1285 v. 11/6/91

PARTIDO OBRERO

Distrito Corrientes

ESTADO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20/4/90 Y EL 30/11/90

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	₳	- - - -
TOTAL	₳	- - - -
PATRIMONIO NETO	₳	- - - -
TOTAL	₳	- - - -

Fernando Escalante, Revisor de Cuentas. — Luis Edgardo Dellamea, Apoderado.

Corrientes, 28 de mayo de 1991.

Eduardo Agrelo, abogado, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1286 v. 11/6/91

PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIIMPERIALISTA Mo.De.P.A.

Distrito Corrientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AL 31/12/90

ACTIVO				
Bienes de Uso				
Muebles y Utiles				
1 - Escritorio	₳	400		
8 - Sillas	₳	300		
1 - Mimeógrafo	₳	3.000		
TOTAL ACTIVO			₳	3.700
PASIVO				
No existente			₳	0,000
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL			₳	25.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO			₳	79.515

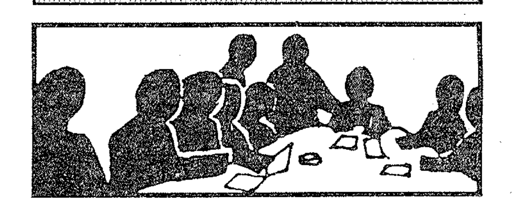
Nelson Rolando Gervasoni, Contador Público M. P. 681 Fº 586, T. II, C.P.C.E. Corrientes.

Corrientes, 28 de mayo de 1991.

Eduardo Agrelo, abogado, secretario electoral.

e. 11/6 Nº 1287 v. 11/6/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALFOMBRAS WITTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.806

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de junio de 1991, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en Gorostiaga 1793/1801 - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los estatutos, fijando nuevo domicilio social.

El Directorio
e. 4/6 Nº 56.116 v. 11/6/91

ALFOMBRAS WITTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.806

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1991 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gorostiaga 1793/1801, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al decimoséptimo ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de directores titulares. Su remuneración.
6º) Elección de síndicos titular y suplente. Remuneración de los mismos.

El Directorio
e. 4/6 Nº 56.117 v. 11/6/91

ALHEC TOURS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de junio de 1991, a las 16 horas, en la sede de la calle Lavalle 379, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio de lo actuado hasta la fecha en el marco de la política decidida a partir del 1-2-91.
3º) Ratificación de la suspensión de actividades dispuesta por el Directorio el día 27 de Mayo de 1991.
4º) Consideración de la transferencia de la autorización para operar en el mercado cambiario, y
5º) Decisión respecto de la continuidad de los negocios sociales o en su defecto disolución anticipada por imposibilidad sobreviniente de cumplimiento del objeto social (Art. 94, Inc. 4 Ley 19.538).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar según lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550 los Títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.

e. 5/6 Nº 56.296 v. 12/6/91

ARASA PRODUCTOS QUIMICOS S. A. — ex "ARDROX ARGENTINA S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 21 de junio de 1991, a las 15 horas en Paso 594, 1º piso, departamento 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 8 y 9, cerrados el 31 de diciembre de 1989 y 1990, respectivamente.
3º) Razones que causaron el retraso del tratamiento de la documentación referida en el punto anterior.
4º) Determinación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Honorarios al Directorio y Síndicos.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.

El Directorio
e. 6/6 Nº 56.456 v. 11/6/91

ALTOS VERDES
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de junio de 1991 a las 18 horas en Reconquista 491, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración resultado acumulados.
4º) Elección de síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditario
e. 7/6 Nº 56.587 v. 14/6/91

ASOCIACION BONAERENSE DE TROTE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de junio de 1991, a las 20 horas en Bermúdez 683 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio Nº 36 que comprende el período del 1º de abril de 1990 al 31 de marzo de 1991.
3º) Consideración de la renuncia de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva en su totalidad. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes, hasta culminar el período.
4º) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplentes por el término de un año.

El Vicepresidente-El Presidente
e. 7/6 Nº 56.567 v. 12/6/91

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de junio de 1991 a las 15 horas en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

El Presidente
e. 7/6 Nº 56.558 v. 12/6/91

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Señor Presidente, Dr. Pedro Oscar Fiorito, manifiesta que de acuerdo con el art. 234 de la Ley 19.550 corresponde convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas fijando el texto de la Convocatoria respectiva. El Directorio aprueba por unanimidad lo siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de junio de 1991, a las 11,00 horas en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 84º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas durante el ejercicio (artículo 30º del Estatuto) y de los honorarios que se proponen por aplicación del art. 38º inc. 2º del mismo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Condicionado a lo resuelto al tratar el punto segundo del Orden del Día, respecto a la distribución de utilidades, consideración de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Director en exceso del porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Consideración de la capitalización del "Ajuste de Capital" y emisión de acciones.
7º) Aumento del Capital Social y reforma del artículo 5º del Estatuto.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros.
9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.
10º) Adquisición de Acciones de Quilburs S. A.

El Directorio

NOTAS:
1) El asunto enunciado en el punto 7 corresponde ser considerado en Asamblea Extraordinaria.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea:
a) Los Señores Accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el Banco Quilmes S. A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
3) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 580, 3º piso, ciudad de Buenos Aires.
4) Vencimiento de depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 17 de junio de 1991 a las 15:00 horas.
De lo expuesto con anterioridad surge que se ha citado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Primeras Convocatorias en forma simultánea.
Esto está fundamentado en que el Directorio no propone a la Honorable Asamblea capitalizaciones por "Ajuste de Capital" y "Resultados no Asignados", dejando tales decisiones en poder de la Asamblea.
Sobre esa base se ha contemplado un Orden del Día que pueda incluir las decisiones asamblearias en el marco legal vigente.
Por lo tanto no corresponde en este acto, reformular el art. 5º de los Estatutos.

e. 7/6 Nº 56.626 v. 14/6/91

"C"

CLUB BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO A. C.

CONVOCATORIA
PARA EL ACTO ELECCIONARIO
DEL DIA 28/6/91

El Presidente del Club Banco de Crédito Rural Argentino A. C., convoca a los Sres. Socios al acto eleccionario a realizarse el día 28/6/91 (por vencimiento del mandato de las actuales autoridades), en Florida 200 Capital Federal, a las 18,00 horas; que consistirá en:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de una nueva Comisión Directiva, a través de voto de todos los afiliados activos (que reúnan los requisitos estatutarios) a integrarse con: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales titulares y cuatro suplentes. Organo de Fiscalización con tres miembros titulares y dos suplentes. Las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Electoral Fiscalizadora, con una antelación no menor a quince (15) días a la fecha fijada para el acto eleccionario (art. 30 de los Estatutos).
2º) Aprobación de Memorias y Cuadro de Ingresos y Egresos al 31/12/90.
3º) Nombrar dos socios para firmar el acta.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Los padrones estarán exhibidos en las instalaciones de Paso del Rey - Zapiola 650 - (B. A.) o en Florida 200 Capital Federal.

e. 4/6 Nº 56.136 v. 11/6/91

COPAGRA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial —art. 250, Ley 19.550— y Extraordinaria, primera citación, en la sede social Defensa 599, Capital Federal para el 25 de junio de 1991, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reestructuración de la composición del capital social y modificación de las características de las acciones ordinarias clases A y B y conversión de las acciones de "nominativas no endosables" en "al portador".
3º) Capitalización de ₳ 99.500.000.- del rubro ajuste de capital.
4º) Aumento de capital social y su emisión.
5º) Reforma de Estatutos.

El Directorio
e. 4/6 Nº 56.034 v. 11/6/91

CANNING S. A. DE INVERSIONES Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANNING S. A. DE INVERSIONES Y AGROPECUARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día

1 de julio de 1991 a las 11 horas, en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes el ejercicio Nº 54 cerrado el 30 de junio de 1990. Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990. Fijación de su retribución.
5º) Fijación del número de directores. Su designación.
6º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
El Directorio

NOTA: Dep. acciones no menos de tres días hábiles anticp. fecha Asamblea 10 a 13 hs. L. a V.
e. 6/6 Nº 56.384 v. 13/6/91

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 25 de junio de 1991, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de mayo Nº 565, 10º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración de los resultados No Asignados y remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Eleccion de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
(para la consideración del punto 5) la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 18/6/91, inclusive.
e. 7/6 Nº 56.511 v. 14/6/91

COSTA SUD
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de junio de 1991 a las 18 horas en Reconquista 491, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración resultados acumulados.
4º) Elección de sindicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Socio Comanditario
e. 7/6 Nº 56.578 v. 14/6/91

"D"

DIAMANT BOART ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. M. y de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de junio de 1991 a las 17 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 841 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que provocaron la presente convocatoria, fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y Anexos respectivos correspondientes al 23º ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de Síndico Titular y suplente por el término de 1 año.
4º) Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 4/6 Nº 56.144 v. 11/6/91

DAKOTA
S. A. C. I. I. y A.
Nº Inscrip. I. G. J. 2052 Libro 103 Tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 1991, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital hasta el monto que figura por Asamblea, ley 19.550, emisión de acciones y fijación de su prima.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de abril de 1991.
El Directorio
e. 5/6 Nº 56.270 v. 12/6/91

DEPOSITO TROLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Junio de 1991 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Trole 163 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales se considera fuera de término el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1990 y aprobación de la gestión de los directores.
3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 243, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1990.
4º) Consideración del número de directores, titulares y suplentes, y de elección de los mismos.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
El Directorio
e. 5/6 Nº 56.200 v. 12/6/91

"E"

E. F. O. I. "EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA"
Sociedad Anónima
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1991, a las nueve horas, en la sede social, Avda. Juan B. Justo 4970 - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria y realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del criterio a seguir respecto de la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico del Ejercicio Económico del año 1980.
6º) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
7º) Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente.
Depósito de Acciones: Según el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.
El Presidente
e. 4/6 Nº 56.031 v. 11/6/91

EXASUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio a las 15:00 horas en Maipú 521 Piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la asamblea fuera del término legal establecido, motivos y justificaciones.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1990.
4º) Evaluación de la gestión del directorio y del órgano de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990.
5º) Designación de los integrantes del Directorio y del órgano de Fiscalización, por el vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.
El Presidente
e. 5/6 Nº 56.181 v. 12/6/91

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1991 a las 11 horas en Rivadavia 1573 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las causas que han motivado la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 (y su modificación) correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30-6-89.
4º) Medidas económicas a adoptar para absorción de la pérdida superior al 50 % del patrimonio neto.
5º) Aumento de capital.
6º) Elección de directores y síndicos.
El Directorio
e. 6/6 Nº 56.368 v. 13/6/91

ELECTROMAC SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1991, a las 11 horas, en la calle Paraná 552 - 5to. piso, of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Mora incurrida en la consideración y presentación de la documentación correspondiente a la Memoria y Balance General al 30-9-90.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1990. Aprobación actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A (000) 70.075) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1990, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Consideración del quebranto acumulado al cierre del ejercicio: que será absorbido por la cuenta Reserva de Revalúo Técnico.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1991 y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Paraná 552 - 5º piso of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 17 de Junio de 1991, inclusive.
e. 6/6 Nº 56.389 v. 13/6/91

EMPRESA DE TRANSPORTES "LOS ANDES"
S. A. C. I. (Línea 78)
Número F.G.P.J. 15.543

CONVOCATORIA

Señores accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Junio de 1991 a las 19 horas, en la calle Paz Soldán 5035 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Remuneraciones de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
7º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
El Presidente
e. 6/6 Nº 56.454 v. 13/6/91

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 5 de julio de 1991 en Lynch 3471 de Capital Federal, a las 19 hs. y 20 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Información a los socios de los motivos que llevaron a celebrar esta Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Designación y remoción de directores y y consejo de vigilancia, por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.
El Presidente
e. 7/6 Nº 56.496 v. 14/6/91

"F"

FERRETAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1991 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Metán 4129, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en la calle Metán 4129, Capital Federal. Su aprobación por parte de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2º) Designación de una Comisión que intervenga en la venta aprobada.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 4/6 Nº 56.097 v. 11/6/91

FESTIVAL TRITON'S
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 1991, a las 19 horas, en la sede social de Av. Quintana 500, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y sus remuneraciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/6 Nº 56.322 v. 13/6/91

FACEMA
S. A.
Nº de Registro en la Inspección Gral. de Justicia: 31.921

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de junio de 1991 a las 15 horas —y en segunda convocatoria a las 16— en su sede social de Rivadavia 611 décimo piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término de la asamblea ordinaria que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, informe del Síndico y demás documentación indicada por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura salientes, desde su asunción hasta la fecha de esta asamblea.
5º) Aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a Directores por tareas técnico-administrativas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550 y remuneración del Síndico.
6º) Destino del resultado de la cuenta de ajuste integral del capital social (incremento del patrimonio neto).
7º) Aumento del capital social en función de lo resuelto respecto del punto 6º, mediante la emisión de acciones ordinarias de un voto, de iguales características a las de actual circulación, y posible delegación en el directorio de la época de su emisión, forma y condiciones de pago.
8º) Conforme a lo resuelto por la Asamblea extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1991, tratamiento de los puntos 2) a 7) del orden del día respectivo, cuya consideración fuera postergada para la oportunidad de la presente (nota: para mayor claridad dichos puntos se redenominan 8.1 (ex-2º) a 8.6 (ex-7º):
8.1 Tratamiento de la propuesta de Celulosa Argentina S. A. para el aumento del capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias de un voto, de iguales características a las de actual circulación —hasta el equivalente en australes de u$s 250.000.- Decisión relativa a su emisión con o sin prima.
En caso afirmativo establecimiento por la asamblea de las bases para su determinación con referencia a los resultados definitivos o provisorios, según fuere el caso, del ejercicio cerrado el 31/12/90. Esa referencia que adopte la asamblea ordinaria que considerará dicho ejercicio y en especial, pero no limitativamente, al destino del resultado de la cuenta "ajuste integral del capital social" y su capitalización total o parcial. Atento a lo anterior, consideración del diferimiento de la decisión en este punto a una asamblea extraordinaria que será eventualmente convocada para su celebración en la misma fecha y seguidamente —o en el menor lapso posterior posible— que la ordinaria que considerará el vigésimo segundo ejercicio social. Determinación, en su caso, del mecanismo para el ajuste del precio de suscripción y/o delegación del mismo, total o parcialmente en el directorio.
8.2 En su caso, delegación en el directorio de la emisión de las acciones a que se refiere el punto anterior, en una o más veces dentro del plazo máximo de un año y de la fijación de la forma y condiciones de pago.
8.3 Modificación del artículo 4to. del Estatuto Social, según el resultado del tratamiento del punto 8.1
8.4 Alternativamente al contenido del punto 8.1 y/o en función de lo decidido al respecto, postergación del tratamiento del aumento de capital a una asamblea extraordinaria que será eventualmente convocada para su celebración en la misma fecha y seguidamente —o en el menor lapso posterior posible— que la ordinaria que considerará el vigésimo segundo ejercicio social. En tal supuesto, la resolución tendrá en cuenta lo decidido por dicha asamblea ordinaria, en cuanto a la imputación de los resultados y su capitalización total o parcial.
8.5 Análisis de la situación societaria y de las opciones existentes. Decisiones a adoptar al respecto:
a) Petición de propia quiebra y de extensión de la misma a la accionista controlante de hecho Celulosa Argentina S. A.
b) Consideración de la propuesta de Celulosa Argentina S. A. de disolución anticipada de la sociedad y,
c) Otras posibles determinaciones.
8.6 Según lo que resulte del tratamiento del punto anterior, eventuales instrucciones y/o delegación de actos en el directorio.
9º) Consideración de un aumento de capital, en una suma eventualmente mayor a la resultante del tratamiento de los puntos 7) y 8.1 de esta convocatoria y emisión de las acciones respectivas en similares condiciones a las enunciadas en el punto 7) y posible delegación en el directorio de la época de su emisión, forma y condiciones de pago.
10º) Modificación del artículo 4to. del estatuto social, según resulte del tratamiento de los puntos 7) a 9).
11º) Determinación del número de directores titulares suplentes y su elección.
12º) Determinación el número de síndicos titulares y suplentes y su elección.

El Directorio

NOTAS:
a) Para el incremento del capital mas allá del quíntuplo, reforma del estatuto y todo otro asunto incluido en la enunciación del artículo 235 de la ley 19.550, regirá el quórum establecido por el artículo 244 de aquélla.
b) Para su concurrencia, los accionistas deberán cumplir lo dispuesto por los artículos 238 de la Ley 19.550 y 15 del estatuto social, hasta el 19 de junio de 1991, inclusive.

e. 7/6 Nº 56.573 v. 14/6/91

"G"

GINESTET DORIGNAC Y CIA.
S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GINESTET DORIGNAC Y CIA. S. A. para el día 25 de junio de 1991, a las 11 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 267 - 3º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se cita a la Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

El Directorio
e. 7/6 Nº 56.548 v. 14/6/91

"H"

HIJOS DE JUAN ARRUPEA
S. C. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 1991 en la calle Alsina 1441 Piso 1º Dto. 118 Capital Federal a las 13 y 14 horas en la 1º y 2º Convocatoria respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación descripta en el art. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre el 1990.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.

e. 7/6 Nº 56.590 v. 14/6/91

"I"

ITALIAN LINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ITALIAN LINE S. A. a la Asamblea a celebrarse el día 25 de Junio de 1991, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social Av. L. N. Alem 1002, piso 11º - Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, anexos y Notas, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, e Informe del Síndico, referidos al quinto ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1990.
2º) Remuneraciones de los Directores y Síndicos.
3º) Designación de nuevos Síndicos, titular y suplente, por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.277 v. 12/6/91

INDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de junio de 1991 a las 17 horas en Reconquista 458 piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social (Art. 220 Inc. 1º Ley Nº 19.550) (t. o. 1984).
3º) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de la cuenta Ajustes al Capital al 31/12/90.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriban en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista Nº 458 Piso 10, los días hábiles de 9 a 18 horas.

e. 7/6 Nº 56.525 v. 14/6/91

"L"

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de conformidad con las disposiciones vigentes, a celebrarse el día 25 de junio de 1991, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, Ejercicio 30/6/1990 y gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la sociedad hasta el día 19 de junio de 1991, inclusive, de 10 a 17 horas, de lunes a viernes.

e. 5/6 Nº 56.168 v. 12/6/91

LA FABRIL
Sociedad Anónima, Desmontadoras, Depósitos y Warrants

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 25 de junio de 1991, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consieración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y Anexos e Informes del Síndico. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. 4) Elección de Directores y Síndicos. 5) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación (para la consideración del punto 5, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 18/6/91, inclusive.

e. 7/6 Nº 56.512 v. 14/6/91

"M"

MARCHESE HNOS.
S. C. A.
Nº de Registro 9633

CONVOCATORIA

Convócase a socios y accionistas de MARCHESE HNOS. S. C. A. a asamblea general extraordinaria para el día 3 de julio de 1991 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta de Boedo 943/45, Capital Federal.
3º) Designación de Administrador.

La Administradora
e. 5/6 Nº 56.201 v. 12/6/91

MOSAICOS ASSALI
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 42.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1991, a las 14 horas, en Av. del Trabajo 4443, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración renuncia del Director Alberto M. Bassedas y designación su reemplazante hasta completar mandato.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.217 v. 12/6/91

MARLI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 28 de Junio de 1991, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Junin 759, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de Agosto de 1989 y 31 de Agosto de 1990.
3º) Determinación del número de Directores, Titulares, y su elección por el término de dos años.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.
5º) Motivos de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.

El Directorio
e. 6/6 Nº 56.337 v. 13/6/91

MEROLA
S. A. C. e I.
Req. I.G.J. 12.736

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28/6/91 a las 16 hs. en 1ª convoc. y a las 17 hs. en 2a. convoc. en Florida 835 3 P. Of. 304 Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del contrato de disolución suscripto el 21/5/91, aprobación de lo actuado por el Directorio al respecto.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a las normas deben depositar sus acciones en la sede social con 3 días de anticipación a la celebración de la asamblea.
e. 6/6 Nº 56.448 v. 13/6/91

MEROLA
S. A. C. e I.
Reg. I. G. J. 12.736

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28/06/91 a las 18 hs. en 1ra. convoc. y a las 19 hs. en 2a. convoc., en Florida 835 P. Of. 304 Capital con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doctos art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/90.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores por nuevo periodo legal.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por nuevo periodo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a las Sres. Accionistas que conforme a las normas deben depositar sus acciones en la sede social con 3 días de anticipación a la celebración de la asamblea.
e. 6/6 Nº 56.447 v. 13/6/91

METALURGICA FUMAGALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1991, a las 9 horas, en la sede social Neuquén 1046/50, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la remoción de la totalidad de los miembros del Directorio, Síndico Titular y Síndico suplente.
3º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que conformaran el nuevo Directorio.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

El Síndico Titular
e. 6/6 Nº 56.420 v. 13/6/91

MEDIN
Sociedad Anónima de Servicios Médicos Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de junio de 1991 a las 20 horas, en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las 21 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/90. Asignación de resultados.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: siendo las acciones de la sociedad nominativa, no es necesario su previo depósito. Los Sres. Accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 hs.
e. 7/6 Nº 56.536 v. 14/6/91

"P"

PLATA LAPPAS
S. A., Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 1991, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437 1º Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1991.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1991, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.

El Director Delegado

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 4/6 Nº 56.024 v. 11/4/91

PLAYAS DEL FARO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro en Inspección General de Justicia: 4413.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1991, a las 17 horas, en el Salón del Primer Piso del Alvear Palace Hotel, Avenida Alvear 1891, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1991 y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio.
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Sºindico.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de la segunda convocatoria, el mismo día 25 de junio de 1991 a las 18 horas, en el mismo lugar.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.

El Directorio
e. 4/6 Nº 56.091 v. 11/6/91

PACPULLMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial Acciones Preferidas (art. 250 Ley 19.550 t. o. 1984) para el día 27 de junio de 1991 a las 15:30 hs. en Reconquista 458 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consentimiento de los accionistas tenedores de acciones preferidas para convertir sus tenencias en acciones Ordinarias (art. 250 de la Ley 19.550 t. o. 1984) en el caso de fusión por absorción en Pol Ambrosio y Cía. S. A. C. I.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriban en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista Nº 458 Piso 12, los días hábiles de 9 a 18 horas.
e. 7/6 Nº 56.524 v. 14/6/91

PACPULLMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 1991 a las 16 hs. en Reconquista 458 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de la composición del capital social, conversión de acciones preferidas en ordinarias.
3º) Consideración del compromiso de fusicón con Pol Ambrosio y Cía. S. A. C. I. correspondiente a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1990 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriban en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista Nº 458 Piso 12, los días hábiles de 9 a 18 horas.
e. 7/6 Nº 56.526 v. 14/6/91

POL, AMBROSIO y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 1991 a las 16 hs. en Reconquista 458 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión con Pacpullman S. A. correspondientes a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1990 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1990.
3º) Aumento de capital dentro del quíntuplo de su monto (Art. 4to. de los Estatutos Sociales).
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriban en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista Nº 458 Piso 12, los días hábiles de 9 a 18 horas.
e. 7/6 Nº 56.523 v. 14/6/91

"R"

RECREATIVOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1991 en Av. Córdoba 1417, 5to. piso B, Capital Federal, en primera Convocatoria a las 17 horas y en segunda Convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideraciones de los motivos que provocaron la Convocatoria tardía para tratar los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1987, al 30 de junio de 1988, al 30 de junio de 1989 y al 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios nros. 4, 5, 6 y 7, cerrados el 30 de junio de 1987, el 30 de junio de 1988, el 30 de junio de 1989 y el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Remuneraciones del Directorio.
5º) Consideración del Patrimonio Neto Negativo y la conveniencia de aumentar el Capital Social.
6º) Elección de Directores por el término de un año.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/6 Nº 56.286 v. 12/6/91

RIVIERA
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de julio de 1991 a las 15 hs. en Alsina 1214 piso 2 Oficina 24 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
La Vicepresidente

Queda citada la Asamblea simultáneamente en primera y segunda convocatoria, habiendo de celebrarse en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 234 L. 19.550 con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de convocatoria.
e. 6/6 Nº 56.360 v. 13/6/91

"S"

SAMUHI
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Samuhi S. A. C. I. e. I. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de junio de 1991, a las 15 horas, en Venezuela 1961, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación de la sociedad en Concurso Preventivo, y decisión sobre la continuación del trámite según lo previsto en el artículo 6to. de la Ley 19.551.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5 al 31/5/91
e. 4/6 Nº 55.095 v. 11/6/91

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1991 a las diez horas, en 1ª Convocatoria en el domicilio Social sito en Castro Barros 939, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros.
El Vice Presidente
e. 7/6 Nº 56.504 v. 14/6/91

SKELDON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKELDON S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1991 en la sede social de Av. Corrientes 4266 de esta Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1991.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 7/6 Nº 56.505 v. 14/6/91

"T"

TECNOLOGIA BUENOS AIRES
S. A. T. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de junio de 1991, a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Belaustegui 986, 2 "D" Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar el aumento de capital y modificación parcial del estatuto resuelta en asamblea extraordinaria del 9/2/89.
3º) Ratificar la modificación parcial del art. 4º del estatuto social resuelto en Asamblea Extraordinaria el día 9/2/89.
4º) Aumentar el capital social a 30.000.000, modificando el art. 5 del estatuto social.
5º) Disponer de la emisión de acciones y el canje de los certificados provisorios en circulación por las nuevas acciones.
El Directorio
e. 5/6 Nº 56.193 v. 12/6/91

TECNOMADERA
S. A.
Expediente Nº 16.487

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNOMADERA S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 1991 a las 10,00 horas en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180, piso 7º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las aprobaciones Asamblearias de los documentos mencionados en el artículo 234 de la Ley 19550 respecto de los ejercicios económicos cerrados los días 30 de junio de los años 1984 a 1989, respectivamente, así como también las decisiones adoptadas en estos casos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
El Directorio
e. 6/6 Nº 56.425 v. 13/6/91

"V"

VERLINI HNOS.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1991 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Paraguay 1484, 4º piso "F", capital Federal, fijando el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de los documentos indicados por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/90.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico por encima de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
El Directorio

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social a la suma de ₳ 100.000 (australes cien mil) y en su caso forma y consideraciones de emisión.
3º) Ratificación o rectificación de la reforma de estatutos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de mayo de 1990.
4º) Conversión de las acciones nominativas emitidas en acciones al portador de acuerdo a la facultad conferida por el Art. 39 de la Ley 23.697.
El Directorio

En caso de falta de quórum, se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 12 hs.; los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el Art. 238 de la Ley 19.550, o bien depositar sus acciones en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El cierre del Registro de Asistencia se llevará a cabo el día 19 de junio de 1991 a las 17 hs.
e. 7/6 Nº 56.563 v. 14/6/91

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de WELLS (ARGENTINA) S. A. I. C. y F. resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1991 a las 16 hs. en el domicilio social Santa Fe 1531 Piso 5º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro H, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio, correspondiente al 50º Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1991.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución al Contador Certificante correspondiente al Ejercicio cerrado el 28/2/91.
6º) Designación del Contador Certificante y fijación de su retribución para el Ejercicio 1991/1992.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede legal de la Sociedad Santa Fe 1531 5º Piso Capital Federal, hasta el 21 de junio de 1991 de 14 a 18 horas.
e. 7/6 Nº 56.600 v. 14/6/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Cegese S. R. L., representada por Agustín González y José Ramón Collar y Rodríghez, vende al señor José Lorenzo Muleiro el negocio de Café Bar - Casa de Lunch, Despacho de bebidas, sito en AV. CORDOBA Nº 1652/62, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y de las partes, Uruguay Nº 667 Piso 1º Of. "D", Capital Federal.
e. 4/6 Nº 56.143 v. 11/6/91

Se hace saber por cinco días que Héctor Vicente Huidobro y Patricia Abad venden a Roberto César Aronson, Florinda Suez y Sara Susana Suez, el activo y pasivo del negocio de Farmacia y perfumería, sito en la AVDA. SAN JUAN 1851 de esta Capital Federal, denominada "Farmacia Entre Ríos". Reclamos de Ley: Estudio Dres. Otondo, Gutiérrez y Liuzzi, Calle Uruguay Nº 627, piso 1º "C", domicilio que constituyen las partes.
e. 4/6 Nº 56.074 v. 11/6/91

Avisa Alejandro Davel, LE. 4.359.685, que transfiere su fondo de comercio de garage comercial, sito en AV. ELCANO Nº 3744 PB de Capital Federal, libre de todo pasivo, a Héctor Pablo Leone, CI. 3.383.083. PF. Domicilio de partes y reclamos de Ley Av. Elcano 3744 Cap. Fed.
e. 6/6 Nº 56.380 v. 13/6/91

El Esc. Emilio Alberto Picasso, informa por el plazo de ley que don Shaw Jou Chiu vende a doña Lih Yuh Lin, el fondo de comercio destinado a Hotel sin servicio de comida sito en esta ciudad calle ALSINA Nros. 1656 y 1660. Reclamos de ley en mis oficinas calle Maipú Nº 631, piso 3º f. Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
e. 7/6 Nº 56.620 v. 14/6/91

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con ofic. en Tucumán 881 P. B. 3, T. E. 322-0309, Cap., avisa que Roberto José Aranda vende a Jorge Osvaldo Méndez su hotel sin servicio de comida, sito en AV. CORRIENTES 3274 1º P. y 2º P., Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras ofic. dentro del término legal.
e. 7/6 Nº 56.607 v. 14/6/91

Héctor Oscar Parada, cede-vende y transfiere a la Sra. Stefanía Miller, el fondo de comercio dedicado a la elaboración de Productos de Panadería, masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista, venta de comestibles y bebidas envasadas, bombonería y venta de helados sin elaboración, sito en AV. DIRECTORIO 3855, Capital Federal. Los reclamos de Ley se reciben en el mismo domicilio o sea Av. Directorio 3855, Cap.
e. 7/6 Nº 56.503 v. 14/6/91

Cerisola & Cía. S. A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Gustavo José Barceló vende a Adalberto Omar Fuentes negocio de Elaboración de Masas, pasteles, sandwiches y Productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., despacho de pan y productos afines, Comercio minorista, venta de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); sito en AV. SANTA FE 3978, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 7/6 Nº 56.590 v. 14/6/91

"B"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con ofic. en Tucumán 881, P. B. 3, TE. 322-0309, Cap., avisa que Enrique Luis Birocho vende a Juan Bautista Sigaut su hotel sin servicio de comida, sito en BACACAY 3715/17 P. B. y P. ALTA. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. dentro del término legal.
e. 7/6 Nº 56.606 v. 14/6/91

Se comunica que Baden-Baden de Ardura, Nastro y Cía. Sociedad Comercial Colectiva (e. f.) de Sabino J. Ardura, Sabino J. Ardura (h.), Ana E. Ardura, Gustavo J. F. Roca, Rafael Claudio Nastro, Raquel Arias de Ossemani, Inocencia Rodríguez y Eduardo Ansaldo, transfieren el local ubicado en la calle BOLIVAR 1086 y HUMBERTO 1º 499 P. Baja, Ep. y Sót., habilitado bajo el rubro: Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas por Exp. Nº 113.659/89, a la firma Virrey de San Telmo, S. R. L. Reclamos de Ley, en el mismo local.
e. 7/6 Nº 56.572 v. 14/6/91

"C"

El Dr. Lucio R. J. Demarco, abogado, con estudio en Paraná 275 - piso primero, departamento 2, Capital. T. E. 40-6946, avisa que los Sres. Gerardo López Fernández; José María Trabadelo; Germán López Fernández; Eustasio López y Ricardo Trabadelo, domiciliado en Córdoba 1829, venden a los Sres. Gil Pérez Villabrille y Baldomero Pérez Villabrille, domiciliados en calle Paraguay 1957, piso primero, departamento "B", el fondo de comercio constituido por el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta ciudad, calle CORDOBA 1829, libre de todo pasivo y sin empleados. Reclamos de ley estudio citado.
e. 4/6 Nº 56.010 v. 11/6/91

Abal, representada por Martin van Vlerken, comunica que modifica las publicaciones recibo 53.544, entre los días 13 y 20/5/91, respecto a la venta del quiosco sito en CERRITO 458, Cap. Donde dice Kiosco, debe decir: (601000) Com. Min. de productos alimenticios en general - (601010) Com. min. de bebidas en general envasadas - (601040) Com. min. golosinas envasadas Kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 - Oposiciones: Corrientes 1250 - Cap.
e. 5/6 Nº 56.290 v. 12/6/91

Se comunica que José Aucello vende su Carnicería y anexos, sito en la calle CONSTITUCION 1382, de Capital Federal, a Agroganadera Argentina S. A., representada en este acto por el Sr. Horacio Domingo Cardama, reclamos de ley y domicilio de partes Av. Nazca 2411, Cap. Federal.
e. 7/6 Nº 56.613 v. 14/6/91

"E"

José Luis Boquete Salgado transfiere el hotel (S. S. C.) ubicado en ESTADOS UNIDOS 2317, Capital a Stella Maris Alvarez Matos. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 4/6 Nº 56.016 v. 11/6/91

Estudio Ram de Antonio Carella Martillero Público Nº 11 Fº 84 con oficinas en la calle Viamonte Nº 1336 7º 45 De Capital Federal avisa Hugo Berenguer vende a Garcia Maria Cristina y el señor Sánchez Guerra Guillermo su negocio de Quiosko Galletitería sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1677 Local Nº 3 de Capital Federal reclamo de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 6/6 Nº 56.335 v. 13/6/91

"G"

Aclaración de publicación de e. 10/5 Nº 53.397 v. 17/5/91. Se comunica que el Sr. Manuel Gil Noya vende y transfiere a los Sres. Miguel Angel Gil, José Luis Gil y Daniel Alberto Gil, su negocio dedicado a Confección de sombrillas, piletas y carpas de lona, confección de prendas deportivas y artículos para deportes. Hasta 10 (diez) operarios. Ubicado en la calle GODOY CRUZ 1370 de Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 6/6 Nº 56.329 v. 13/6/91

"J"

Emilio Ferreiro Martillero Público con oficina en Santiago del Estero 250 - 5º Capital avisa que: Jeujun S. R. L. vende a Uriburu 1305 S. R. L. (ef) el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas (203003, 203002, 203004) sito en JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1305/11 Capital. Domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.
e. 5/6 Nº 56.251 v. 12/6/91

Humberto Mannina Páez Martillero Público Nacional oficinas Vera 675 informa, que Dora Lydia Salessi de Vázquez Pérez, vende su negocio de Libreria Jugueteria y Kiosco, Papeleria e impresos - sito en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ Nº 2619, libre de personal, sin embargos ni inhibiciones, y con todos sus impuestos tasas y contribuciones pagas al día de la fecha a Doña Adriana Elvira Margarita Bustos, oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/6 Nº 56.361 v. 13/6/91

Manuel Calvo e Hijos, Martillero Público c/oficinas en Catamarca 177, 2º piso 8, Capital, avisa: Queda nula y sin efecto alguno la venta del negocio de: Restaurante y despacho de bebidas sito en JUAN B. JUSTO 4299 - Capital, según edicto Nº 53262 del 9/5/91 al 16/5/91. Domic. partes n/oficina.
e. 7/6 Nº 56.534 v. 14/6/91

"M"

Des Nogueira Asoc, Repres. por M. A. Vázquez, M. Público; avisa que Julio César Pose Vende a Nélida Ethel Torres de Arias el Comercio minorista. Despacho de pan, masas, galletitas, bombonería, sito en MIGUELETES 696 P. B. Cap. Libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley Sarmiento 1652 PB "D" Cap.
e. 5/6 Nº 56.278 v. 12/6/91

"N"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público). Of. Av. Juán B. Alberdi 3425 Cap. Fed., avisa: José Miramontes y Maria Yolanda Rodriguez de Miramontes venden a Leoncio Iglesias Rodriguez y Alberto Iglesias Gómez negocio panadería y fca. de masas (108001-003) denominado "Montesino", sito calle NECOCHEA 647/49 Cap. domicilio de las partes. Reclamos Ley, n/ oficinas.
e. 5/6 Nº 56.276 v. 12/6/91

Fortunato José Suppa, corredor publico avisa que el edicto Nº 55.588 de fecha 30/5 al 5/6/91 del negocio sito en NICETO VEGA 5801, Capital, se anula por decisión de las partes. Reclamos de Ley: Cabildo 546, Cap.
e. 7/6 Nº 56.553 v. 14/6/91

"O"

Humberto Mannina Páez Martillero Público Nacional oficina Vera 675 informa, que Francisco Rolando Fernández vende a los Sres. Luis Oscar Gil Fariñas y Orlando Zunino su carnicería y productos de granja, sito en la calle ORO 2602 libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones, oposiciones nuestra oficina.
e. 6/6 Nº 56.362 v. 13/6/91

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Marcelo Raúl Casas vende a Evaristo Llavona el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle RODRIGUEZ PEÑA 688 PB, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 5/6 Nº 56.186 v. 12/6/91

"S"

Al Comercio. Se avisa que los señores José Luis Nieto, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio al señor Raúl Omar Verzetti, el negocio de Despacho de pan y Kiosco Exp. Nro. 58.096 en trámite sito en SAN JUAN 893, Capital Federal, libre de deudas y Gravámenes y sin personal. Reclamos de ley y domicilio parte calle Tacuari 1147, P.B. "A", Capital Federal. Buenos Aires, 31 de mayo de 1991
e. 6/6 Nº 56.414 v. 13/6/91

Se avisa que el Sr. Hugo Jorge Prósperi vende a la Sra. María Cecilia Beatriz Russo de Lescano, el negocio de Café Bar- Casa de Lunch, sito en la calle SAN MARTIN Nº 561, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de las partes y de ley, Uruguay nº 667 1º piso Of. "D", Capital Federal.
e. 6/6 Nº 56.443 v. 13/6/91

Estudio Ram de Antonio Carella Martillero Público Nº 11 Fº 84 con oficinas en la calle Viamonte Nº 1336 7º 45 de Capital Federal avisa Eduardo Martin Villagrán vende al señor Fabián Ramón Barbosa su negocio de Quiosco Galletitería sito en la calle SARMIENTO Nº 3693 de Capital reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 6/6 Nº 56.336 v. 13/6/91

Rodriguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodriguez Amoedo matricula 1017, con oficinas en Rojas 1.285, Capital, avisa que Francisco Anidos Duran e Isabel Torres, venden a Pascual Christian Seta negocio de "Comercio minorista, despacho de pan y facturas, masas, postres, bombones y productos similares" sito en complejo habitacional SOLDATI 1 y 2 edificio 17 Nudo 9 Local 16 PB de Capital. Reclamaciones término de ley nuestras oficinas domicilio partes.
e. 7/6 Nº 56.499 v. 14/6/91

"Z"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que José Piccinini vende a Horacio Rafael Castiello el fondo de comercio del rubro de comercio minorista bebidas envasadas, productos alimenticios, fiambreria, queseria, lácteos, galletitas, especias, huevos hasta 60 docenas, venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 BM 15.419 AD 74.024, sito en Capital Federal, calle ZELADA 6278 PB, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 5/6 Nº 56.185 v. 12/6/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIGOL
S. A.
Reg. I. G. J. 29.502

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 28/5/1991 fue aprobado el canje de las acciones nominativas por acciones al portador y el mismo se hará según la siguiente relación: Títulos 8, 9, 10 y 11 canjeables por los títulos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 representativos de 12.455 acciones c/u, de un V. N. de ₳ 12.455. c/u y un V. N. total de ₳ 99.640. Títulos 12 y 13 canjeables por los títulos 29 y 30 representativos de 43.999 acciones c/u, de un V. N. de ₳ 43.999 c/u y de un V. N. total de ₳ 87.998 Título 14 canjeables por los títulos 31 y 32 representativos de 2.910 y 2.911 acciones de un V. N. de ₳ 2.910 y ₳ 2.911 respectivamente, con un V. N. total de ₳ 5.821. Título 15 canjeable por los títulos 33 y 34 representativos de 2.910 acciones c/u de un V. N. de ₳ 2.910 c/u y un V. N. total de ₳ 5.820 Títulos 16, 17 y 18 canjeables por los títulos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 representativos de 60 acciones c/u de un V. N. de ₳ 60 c/u de un V. N. total de ₳ 720. Título 19 canjeable por el título 47 representativo de 1 acción de un V. N. de ₳ 1. Título 20 canjeables por los títulos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 representativos de 600.000 acciones c/u de un V. N. de ₳ 600.000 c/u y un V. total de ₳ 4.800.000. Los títulos se hallan a disposición de los Sres. Accionistas en Escribanía Mira, sita en Avda. de Mayo 822, piso 4º, Of. "H", Capital Federal, en elhorariode 14 a 18 horas.
El Presidente
e. 7/6 Nº 56.546 v. 12/6/91

CROMOSOL
S. A. I. C. F. e I.

Se comunica por tres días que en razón de la reducción del capital social, aprobada por la asamblea extraordinaria del 3 de junio de 1991, con efecto al 30 de junio de 1990, y, conforme con el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Denominación de la sociedad: CROMOSOL S. A. I. C. F. e I. 2) Sede social: Triunvirato 3519 - Capital Federal; 3) Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 1818, Folio 181, Libro 57, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, el 30 de setiembre de 1963, 4) Variación del capital: Anterior ₳ 19; monto de la reducción: ₳ 5: nuevo capital: ₳ 14. 5) Valuación del activo y pasivo al 30-6-90: a) antes de la reducción: Activo ₳ 1.809.485,926,61 Pasivo ₳ 150.938.447,66, Patrimonio Neto ₳ 1.658.547.478,95. b) después de la reducción: Activo ₳ 1.399.447.604,61 Pasivo ₳ 150.938.447,66, Patrimonio Neto ₳ 1.248.509.156,95. 6) Resolución societaria: Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 3 de junio de 1991. 7) Oposiciones: Triunvirato 3519 - Capital Federal.
El Autorizado
e. 7/6 Nº 56.497 v. 12/6/91

"E"

EVES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que en reunión de Directorio de fecha 27/3/91, se resolvió el canje de la totalidad de las acciones en circulación correspondientes al Capital Social de ₳ 489.300, representado por 60.228.960 acciones preferidas, nominativas, no endosables, con dividendo fijo no acumulativo del 5 % anual, V/N $ Ley 18.188 cinco; 160.000.040 acciones preferidas, nominativas, no endosables, con dividendo fijo no acumulativo del 5 % anual, V/N $a 0,0005; 15.538.855 acciones preferidas, nominativas, no endosables, con dividendo fijo no acumulativo del 5 % anual, V/N 0,0001; y 542.060.663 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, V/N $ Ley 18.188 cinco con derecho a 1 voto por cada 5 acciones; 1.440.000.337 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, V/N $a 0,0005 con derecho a 1 voto por cada 5 acciones; 311.950.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables V/N $a 0,10 con derecho a 5 votos por acción; y 4.554.499.695 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, V/N ₳ 0,0001 con derecho a 5 votos por acción; por 487.636 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de 5 votos, v/n ₳ 1, cada una y 1664 acciones preferidas, nominativas, no endosables, con dividendo fijo no acumulativo del 5 % anual, y su entrega a los Señores Accionistas en la sede social de la calle Tucumán Nº 702, Capital Federal.
El Directorio
e. 6/6 Nº 56.433 v. 11/6/91

"G"

GEKA
Sociedad Anónima

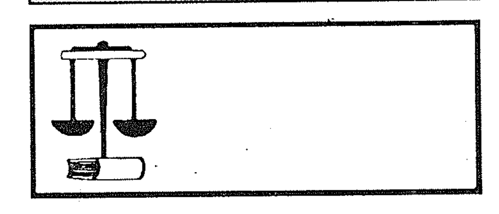
Por Asam. Extraord. Unán. del 10/1/90 se resolvió aumentar el Cap. Social en ₳ 32.464.996,30 elevándose así de ₳ 3,70 a ₳ 32.465.000 emitiéndose 64.929.992 acciones ordinarias al portador de 1 voto y v/n. ₳ 0,50 c/u. y una fracción de ₳ 0,30. Dicho aumento fue destinado a la capitalización "Ajuste de Capital" por el ejercicio cerrado 31/12/89. Asimismo se resolvió la reducción del Cap. Social por la entrega de acciones en cartera en la suma de ₳ 32.460.000 quedando un capital de ₳ 5.000 representado por 10.000 acciones ordinarias de ₳ 0,50 v/n. c/u.
El Presidente
e. 6/6 Nº 56.353 v. 11/6/91

"M"

METALURGICA ABERCA
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas, conforme a lo establecido en el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, que por Asamblea Extraordinaria del 26 de abril de 1991, la Sociedad decidió aumentar, a través de aportes dinerarios, el capital social en la cantidad de Australes Diecinueve Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil (₳ 19.985.000), mediante la emisión de Diecinueve Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil (19.985.000) acciones ordinarias al portador, de clase "A", de un Austral (₳ 1) valor nominal y cinco (5) votos cada una. Los señores Accionistas podrán ejercer sus derechos en el domicilio social de la calle José María Moreno Nº 1584, Capital Federal.
El Directorio
e. 6/6 Nº 56.387 v. 11/6/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 Secretaría Nº 61, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE CARNEIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1991.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 6/6 Nº 57.149 v. 11/6/91

El Juzgado Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMA ELSA ISABEL SCHUSTER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1991.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 6/6 Nº 57.123 v. 11/6/91

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, hace saber a los demandados DANIEL EDUARDO POO, ARSENIO MANUEL POO y CARMEN ESCARIZ DE POO que en los autos caratulados: "CHAMI, RAMON C/ POO, DANIEL EDUARDO y otros s/ Ejecución de Alquileres", se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 6 de junio de 1990 ... Líbrese contra los mismos mandamiento de intimación de pago y citación de remate por las sumas de ₳ 4.488.189 con más la de ₳ 4.488.100 que se fija para responder a intereses y costas debiendo oponer excepciones dentro del plazo de cinco días (art. 542 del Cód. Procesal) ..." "Buenos Aires, 14 de febrero de 1991. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145/6 del Cód. Procesal, practíquese por edictos la intimación de pago y citación de remate respecto de los demandados en autos a cuyo efecto publíquese edictos en los diarios Boletín Oficial y en Gaceta de Paz por el plazo de dos días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. Dr. Rómulo A. Rojo Vivot. Juez.
Buenos Aires, mayo 21 de 1991.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 7/6 Nº 57.256 v. 11/6/91

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, cita y emplaza a LUIS WALTER, para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "PALAVECINO ESTER y otra c/ WALTER LUIS s/ Cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 17 de mayo de 1991.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 7/6 Nº 57.264 v. 11/6/91

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, emplaza a MARIA ALICIA SEMPERE y ANTONIO CESAR BUSCO para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "CATOLINO, GABRIEL OSCAR Y OTRO c/ SEMPERE, MARIA ALICIA y otro s/Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el mismo (conf. arts. 145, 146, 147, 343 y ccs. del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1991.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 7/6 Nº 56.570 v. 11/6/91

Nº 86

Juzgado Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, cita a D. JUAN ANGEL DALL'ANESE para que en el plazo de quince días tome intervención en autos "BAVASSI LILIA SUSANA C/ DALL'ANESE JUAN ANGEL s/ Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1991.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 7/6 Nº 57.243 v. 11/6/91

Nº 103

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, comunica a BORDON, VALENTINA DE JESUS, en autos "CANTARIN, CESAR c/ BORDON, VALENTINA DE JESUS s/ Divorcio y tenencia de hijos" que se ha convertido en divorcio vincular la sentencia ya dictada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1991.
Luis José Carballido, secretario.
e. 7/6 Nº 56.593 v. 11/6/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita a doña IRMA MONICA IBERRA, en los autos "BANCO INTERFINANZAS S. A. c/ IBERRA, IRMA MONICA s/ Ejecutivo", para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. La emplazada quedará intimada de pago por efecto de la emplazación edictal. Publíquese por dos días.
Marta C. Cirulli, secretaria.
Buenos Aires, febrero 18 de 1991.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 7/6 Nº 56.576 v. 11/6/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a los demandados en autos "ECHEVERRIA, MARTIN D: c/ MUNIELLO, GERARDO y otro s/ ejecutivo": Sres. GERARDO JORGE MUNIELLO y ANTONIO CALCADA a comparecer y estar a derecho dentro del quinto día contado a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/6 Nº 57.227 v. 12/6/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, dispone en los autos caratulados "BANCO SHAW S. A. s/ Cancelación de Letras de Cambio", se aclare que la cancelación de letras de cambio emitidas por Etablissement Vivadent — Schaan — Lichtenstein, es a cargo de la firma Bernardino A. Ramírez e Hijos S. C. A., por un importe de francos suizos 18.476,34 una y francos suizos 18.952,82 la otra. Publíquese edicto por el término de 15 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 31/5 Nº 55.756 v. 21/6/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Amelia Berraz de Vidal, Secretaría Nº 11 del Dr. Carlos Binda en causa nº 5891 caratulada "BURUNDARENA, RAMIRO y otros s/inf. ley 23.737", cita por edictos a JORGE GONZALEZ, quien deberá presentarse al Tribunal dentro de los cinco días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Cárlos A. Binda, secretario.
e. 6/6 Nº 1248 v. 11/6/91

JUZGADO CORRECCIONAL

LETRA "J"

Juzgado Correccional Letra "J" Nº "J" Secretaría Nº 65 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HORACIO CARABAJAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 del C. P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1991.
Raúl J. E. García, secretario.
e. 7/6 Nº 1256 v. 14/6/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL SANTA FE

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaria a cargo del suscripto, comunica que en los autos: "ROZENBLATT, SILVIA LEONOR s/Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", expte. 114/86 se ha dictado resolución la que en su parte pertinente dice: " //ta, Fe, 4 de abril de 1991. Vistos:..y Considerando:...Resuelvo: I Hacer lugar a la demanda promovida por el Ministerio Público Fiscal, y en consecuencia, suspender en el ejercicio de los derechos políticos a SILVIA LEONOR ROZENBLATT, M.I. 6.029.552 declarándose que tal suspensión no priva de los derechos ni exime de las obligaciones inherentes a la nacionalidad argentina. II. Disponer la exclusión de la ciudadana SILVIA LEONOR ROZENBLATT del padrón electoral de este Distrito (art. 3º inc. m. del Código Nacional Electoral, t.o. Decreto 2135/83). Insértese y hágase saber, Firme, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral. Fdo. Héctor Luis Tripicchio. Juez Federal Electoral". Publíquese por dos veces en el BoletínOficial.
Prosecretaría, mayo 16 de 1991.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario
e. 7/6 Nº 1258 v. 11/6/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4 desempeñada por la Dra. Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, 3º Piso, Capital Federal; cita al Señor DOMINGO GREGORIO LAURINI comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/LAURINI DOMINGO GREGORIO s/ejecución fiscal" Expte. Nº 56.313/88, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. Públiquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aries, marzo 6 de 1991.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 7/6 Nº 1137 v. 11/6/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la autorizante, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SEDIA S. A. Fíjase hasta el día 6 de septiembre de 1991 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, contador José Luis Rodrigo, con domicilio en Julio A. Roca 733, piso 5º, de Capital Federal. Se han fijado los días 27 de septiembre de 1991 y 18 de octubre de 1991 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de noviembre de 1991, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a fin de la discusión y votación del concordato. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/6 Nº 56.262 v. 12/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la autorizante, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ASIEXPORT S. A. Fíjase hasta el día 6 de septiembre de 1991 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, contador José Luis Rodrigo, con domicilio en Julio A. Roca 733, piso 5º, de Capital Federal. Se han fijado los días 27 de septiembre de 1991 y 18 de octubre de 1991 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de noviembre de 1991, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a fin de la discusión y votación del concordato. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1991.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/6 Nº 56.261 v. 12/6/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de FREVIA S. A. Síndico: Mario Doctorovich, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Piso 3º, "309", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1991. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala del Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 5 de noviembre de 1991 a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, mayo 27 de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/6 Nº 1205 v. 11/6/91

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 10 desempeñada por el Dr. Héctor Osvaldo Chómer, –sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso—, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1991, se le decretó la quiebra a los concursados: "PAQUILANDIA SOCIEDAD DE HECHO"; "VARIOS S. R. L."; GARCIA PIÑAN, Eduardo Pedro; LAURENCENA, Héctor Rodrigo Abigail; GARCIA Eduardo y LAURENCENA, Luis Héctor". Fíjase hasta el día 18 de junio de 1991, para que los señores acreedores post-concursales soliciten verificación ante la Síndico, Contadora Isabel E. De Francesco, con domicilio en Azcuénaga 75, Piso 1º, Dto. "B", Capital Federal. Se fijó como fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 para los días 10 de julio y 15 de agosto de 1991, respectivamente. Se ha fijado como fecha de audiencia para el día 5 de septiembre de 1991 —ello a los fines del art. 38 de la L. C., toda vez que no ha sido homologado el acuerdo preventivo—. Intímase a los fallidos y a terceros que tengan bienes de los deudores a ponerlos en el término de 24 hs. a disposición del síndico, como así también los deudores, en igual término, libros de comercio y demás documentación mercantil. Se intima a los deudores para que dentro de las 48 hs. procedan a constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 27 de 1991.
Héctor Osvaldo Chómer, secretario.
e. 5/6 Nº 1220 v. 12/6/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de ADINCO SAAIC. Síndico Daniel E. Altman con domicilio en L. N. Alem 790 p. 2º capital, La quiebra fue decretada con fecha 26 de abril de 1991. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo que deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlo a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/6 Nº 1240 v. 11/6/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. Ma. Blanca Noodt Taquela, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores de HUGO ORLANDO TOMASICH, que con fecha 22 de mayo de 1991, se ha decretado la quiebra, habiéndose fijado el día 6 de septiembre de 1991 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico, Dr. Carlos Luis Bosch, con domicilio en Suipacha 612, piso 1 "B", Capital Federal. Se ha señalado el día 8 de noviembre de 1991 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por el fallido. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 5/6 Nº 1221 v. 12/6/91

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "ARGENPRIX S. R. L." habiendo designado síndico al contador Francisco Spiguel con domicilio constituido en Avenida Córdoba 859 piso 12 oficina "C" y "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de agosto de 1991. Señálase audiencia para el día 17 de Octubre de 1991 a las 10.00 horas, a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y coten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido que los entreguen al síndico y, no efectúen pagos o entregen efecto de aquel, so pena a los que lo hicieran, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de Septiembre de 1991 y 26 de Septiembre de 1991, respectivamente. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, mayo 24 de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/6 Nº 1222 v. 12/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: VAJLIS NORBERTO s/Quiebra, con fecha 24 de mayo de 1991, siendo designado síndico el abogado, José Antonio Iglesias, con domicilio Scalabrini Ortiz 582, piso 6º 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de noviembre de 1991, a las 9,00 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 23 de setiembre y 14 de octubre de 1991, respectivamente.

Buenos Aires, mayo 27 de 1991.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 5/6 Nº 1223 v. 12/6/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló. Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, comunica por cinco días en la quiebra de SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A. cuyo síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, que constituyera domicilio legal en la calle Lavalle 1567, piso 6º of. 611 de Capital Federal, que se ha resuelto fijar nuevas fechas para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, lo que tendrá lugar hasta el día 30/8/91. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 1º de Noviembre de 1991 a las 10,10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 5/6 Nº 1224 v. 12/6/91

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de PUERTO PLATA S. A.; el síndico designado es el contador Néstor Luciano Bosnic Bagatela, con domicilio constituido en Avda. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. 39 de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 14 de agosto de 1991. Señálase la audiencia del día 17 de octubre de 1991, a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la misma para la celebración de la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley falencial en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo, c) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 5/6 Nº 1225 v. 12/6/91

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos BEREZOVSKY, NAUM s/Quiebra - Exte. 53619 que la real fecha de Junta es la correspondiente al día 18 de setiembre de 1991 y no como erróneamente se publicó en el Edicto para el día 28 de setiembre de 1991.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 1251 v. 14/6/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 24, hace saber que por sentencia de fecha 10/04/91 se decretó la quiebra de CARLOS LUIS NASUTE, con domicilio en Cerrito 1164 piso 2 "E", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 31/07/91 al síndico Dr. Oscar Daniel Dell'Arciprete, con domicilio en Esmeralda 634 P. B. "C", Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual y el general el 30/08/91 y el 20/09/91, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 11/10/91 a las 10 hs. debiendo concurrir los acreedores con antelación de dos horas a la indicada. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Se intima al fallido para que en el plazo de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 ley 19.551 y, de corresponder, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo y ley; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; constituya en autos domicilio procesal, en 24 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal.

Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 5/6 Nº 1226 v. 12/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Aleman comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de mayo de 1991 se declaró en estado de quiebra a BEYDAR S. A. con domicilio constituido en Virrey del Pino 2625 piso 8º A. Se fijó plazo hasta el 6 de agosto de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Norberto Isidoro Sapir con domicilio en Fragueiro 554 PB, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 28 de agosto de 1991 y 18 de setiembre de 1991. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el día 9 de octubre de 1991 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en Callao 635 piso 2 de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1991.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 5/6 Nº 1227 v. 12/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, pone en conocimiento de los señores acreedores en autos "TRANSPORTES J. M. de ROSAS" —Línea 23— S. A. C. s/Quiebra", el proyecto de distribución final de fondos practicado, bajo apercibimiento de su aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de diez días. Publíquese por dos días. Dr. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1991.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 7/6 Nº 56.611 v. 11/6/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 - Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DISMAS S. R. L. Soc. de Hecho, integrada por SARA GELBURT, TERESITA PEDACE y OSCAR SIBAR s/Quiebra". Es síndico, el contador Horacio Angel Girbal, con domicilio constituido en Sarmiento 1586 5º "A" Capital Federal. La quiebra se decretó el 17 de mayo de 1991. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 22 de agosto de 1991. La Junta de Acreedores en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el 24 de octubre de 1991 a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635- 3er piso, Capital Federal. Con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/6 Nº 1252 v. 14/6/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MICRO EDISON SACI s/ Quiebra", Exptc. Nº 18.215, que con fecha 9 de mayo de 1991 se decretó la quiebra de la sociedad mencionada MICRO EDISON S. A. C. I. Designándose Síndico de autos al Contador Horacio Bellavitis con domicilio constituido en la calle Córdoba 875 piso 1º de esta Capital Federal. Fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante este funcionario el día 27 de agosto de 1991, y los días 18 de septiembre de 1991, y el 9 de octubre de 1991, como aquellos en los que dicho funcionario deberá rendir el informe relativo a la verificación y graduación de los créditos y el relativo al estado general de los negocios de la fallida, arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Asimismo se fija el día 31 de octubre de 1991, a las 8. 30 hs., a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste se propusiere, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, o en el que se designe oportunamente al efecto. Se intima a la fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de aquélla, y a la fallida entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. de la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir a partir de la fecha efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 29 de 1991
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 1245 v. 13/6/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días la quiebra de "SHOMAX S.R.L.", habiendo sido designado Síndico el Contador Público Emilio Giacumbo con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 11 "E" y "F" , a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1991. El Sr. Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 5 de setiembre de 1991 y 26 de setiembre de 1991, respectivamente. Fíjase para el día 17 de octubre de 1991 a las 10:00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el Acuerdo Resolutorio, con los acreedores que concurran, en caso de ser propuesto por la fallida, la que se realizara en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. Ordénase a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Síndico los bienes del Síndico los bienes de la deudora, en el plazo de tres días. Se intima a la fallida a que en el término de 24 horas entregue al Síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad, asimismo deberá cumplir con lo dispuesto por el art. 93, L.C. en el plazo de 3 días, Se prohíbe a los terceros a hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de dos días constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93, 95 inc. 1,3,4,5,7 de la Ley concursal). Autos "SHOMAX S.R.L. s/Quiebra" (exp. Nº 18.056).

Buenos Aires, mayo 28 de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/6 Nº 1229 v. 12/5/91

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CASTRO HORACIO ALBERTO, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de julio de 1991. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 1º de octubre de 1991, a las 9: 00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio, documentación e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1991.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 6/6 Nº 1247 v. 13/6/91

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica la apertura del Concurso Preventivo de GUADALUPE RECALDE. Se hace saber que se ha designado Síndico al Dr. Javier Bosch, con domicilio en Suipacha 612, 1º piso "B", de la Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 20 de Agosto de 1991. Se hace saber además que se ha fijado como fecha de presentación del informe del art. 35 de la L. C. para el día 10 de setiembre de 1991, para el correspondiente al art. 40 el día 1º de octubre de 1991 y como fecha de Junta de acreedores el día 22 de octubre de 1991 a las 9 horas, la que se celebrará en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.
Marcos F. Roca, secretario
e. 7/6 Nº 57.236 v. 14/6/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 P. 8 de Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de abril de 1991 se ha decretado la quiebra de "PEZ EXPORT S. A.", con domicilio legal en Av. Paseo Colón 317 de Capital Federal, y domicilio denunciado en Sarmiento 1889 P. B. de Capital Federal. Siendo designado Síndico el C. P. N. Dr. José A. Maltagliati con domicilio constituido en Viamonte 1453 P. 8 Of. "54" - Emplázase con los acreedores para que en el término previsto por el art. 33 de la ley 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 1991. El Síndico deberá presentar el informe que determina el art. 35 L. C. el día 13 de agosto de 1991 y el que se refiere al art. 40 L. C. el día 4 de septiembre de 1991. Desígnase la audiencia del día 26 de septiembre de 1991 a las 09,30 horas a los efectos de la celebración de la junta de acreedores si ello correspondiere, en la Sala de audiencia del juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/6 Nº 1210 v. 11/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "FERCON S. R. L. s/Quiebra", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Don Lietti Angel Héctor, con domicilio en la calle Cochabamba 1713 piso 1ero. "I" de Capital Federal, hasta el día 28 de agosto de 1991, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la Audiencia del día 31 de octubre de 1991, a las 9,30 horas, a los efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurrieran. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto en el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 7/6 Nº 1253 v. 14/6/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550 piso 8º —Palacio de Justicia—, comunica por cinco días la quiebra PASCUAL ANGEL ZARZOSO, habiéndose designado síndico a SILVIA MACCIO DE CURELLO, domiciliada en Rodríguez Peña 507 Piso 5º Te. 40-3501/8843/9458, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de julio de 1991. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 27 de septiembre de 1991 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también podrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá el fallido y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición de la síndica en el término de cinco días, asimismo prevíeneselo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 27 de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 4/6 Nº 1211 v. 11/6/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "REZNIK DE LIFSCHITZ CECILIA s/ Pedido de Quiebra por TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A." cita a CECILIA REZNIK DE LIFSCHITZ para que en el término de 5 días comparezca e invoque y prueba cuanto estime en derecho respecto de su estado patrimonial, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 91 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 7/6 Nº 57.251 v. 11/6/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/6/91 - Vence: 11/6/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	28/5/91	ANTONIO FEDERICO	57.114
3	5	Marcela L. Alessandro	28/5/91	LELIA ELIZABETH MIRANDA DE ALONSO	57.116
5	9	Adrián R. Elcuj Miranda	10/5/91	JULIO RODRIGUEZ	56.182
13	25	Eduardo Parody	16/5/91	BALDOMERO SAAVEDRA	57.119
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/5/91	MARIA CONCEPCION MUOLO	56.175
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	24/5/91	OLGA TULIA ARGENTINA PARISIO DE BALSANO	57.128
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5/2/91	TERESA TITOLO DE HERRERO	56.180
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/5/91	ANTONIO VAZQUEZ	57.124
16	32	María N. Coccia	24/5/91	MARION ANTONIO LOBATO DE OURRARD	57.110
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/3/91	AQUILINO GIRON	57.148
20	40	Celia Angeles Pérez	23/5/91	ALEJANDRINA SUSANA ROJAS	56.164
20	40	María Angeles Pérez	16/5/91	MARTA GAILLARD DE TOSSAYAN Y JUAN TOSSAYAN	57.122
24	48	José María Perrone	28/5/91	EDITH ELISABETH HERRERA DE PEREZ	57.143
28	55	Mónica C. Fernández	23/5/91	NIEVES LOPEZ RODRIGUEZ	57.117
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/5/91	BLANCA CEFERINA SENLLES	56.244
45	75	Marisa S. Sorini	21/4/91	SEGUNDO CASTRO	56.174
46	76	Luis Alvarez Juliá	29/5/91	LIVIA MARIA CERNIC	57.105
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/5/91	NELIDA WANDA CERNIC	57.107
48	78	Ana María Himschoot	20/5/91	ELVIRA GARCIA	57.118
48	78	Ana María Himschoot	7/5/91	JOSE MARIA POSSE	57.120
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/5/91	BRIGIDA ESPINA DE NAREDO	56.171
51	81	Jorge A. Cebeiro	23/5/91	MARIA AMALIA SAMARRO DE PESCIA	57.129
52	82	Susana E. Lambois	22/8/90	VITANTONIO LINSALATA	57.139
53	83	Elsa Isabel Miranda	21/5/91	ROSA SCORDAMAGLIA	57.101
54	84	Paula I. Stanislavsky	25/4/91	ROQUE PALESE	57.137
56	86	Silvia Liliana Mortara	21/5/91	JUAN CARLOS DONATO	57.111
59	89	Adrián R. del Federico	23/5/91	DOMINGO GORRIZ ECHARTE O DOMINGO GORRIZ	57.113
59	89	Adrián R. del Federico	20/5/91	REGINA LAURA BATTAGLIA	57.131
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/5/91	MARIA DOMINGA LEONARDI	57.103
62	92	Mirta Lucía Alchini	28/5/91	ROSA KRUKAAVER Y ZUS WULACH	57.109
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	28/5/91	PASTORA GENOVEVA CABALLERO	56.218
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	8/5/91	FLORENCIO CAMPILLO	57.125
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	3/5/91	EMILIO MORDO	57.140
72	102	Daniel H. Russo	28/5/91	CECILIA SCHIJTMAN	57.141
73	103	Dolores Miguens	17/5/91	CARLOS ALBERTO INAEBNIT	57.127
75	105	María Inés Lezama	11/4/91	JUAN CARLOS MARTIN	56.179
80	110	María Elena Ucar	27/5/91	ANA AMERICA BRUNO DE CATTANEO	57.145
90	4	Martín Alejandro Christello	27/5/91	ANTONIO SCOLARO	57.134
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	28/5/91	NELIDA ROSA BARRETO	57.133
94	11	Ricardo A. Busto	29/5/91	FRANCISCO PIO NORBERTO SOLDATI	56.307
94	11	Ricardo A. Busto	24/5/91	GUILLERMO ALEJANDRO CAPILLA	57.102
94	11	Ricardo A. Busto	14/5/91	JOSEFA CRIBEIRO	57.112
95	21	Gustavo Caramelo	21/5/91	JOSEFA COPPOLA	57.132
102	38	Félix G. de Igarzábal	27/5/91	ROSA FILOMENA MECCIA DE MOSTRASIO	57.136
104	42	Ramiro E. Rodríguez	29/5/91	VERGIN MOMLLIAN	57.138
105	44	José Antonio Charlín	4/12/90	JOSE UTESA	56.167
105	44	José Antonio Charlín	29/4/91	MANUEL BARROS	56.237
106	47	Eduardo Antonio Collazo	5/4/91	RUBEN HEBERTO BUIL	56.226
106	47	Eduardo Antonio Collazo	22/5/91	EDUARDO FELIPE PIANTA	57.121

e. 6/6 Nº 98 v. 11/6/9

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

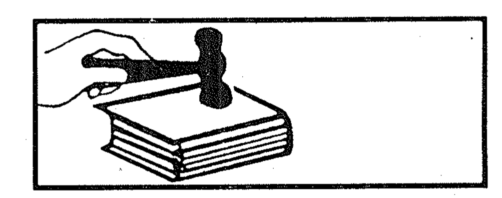
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/6/91 - Vence: 12/6/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	27/5/91	CARMEN SEOANE DE PEDRON	56.412
3	5	Marcela L. Alessandro	2/5/91	GENARO AGUSTIN ALPAIO	57.196
4	7	Silvia V. Guahnón	13/5/91	EDUARDO NAPOLEON RIGLOS	56.386
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	23/5/91	HAYDEE CELIA ARES	57.170
9	17	Diego A. Iparraguirre	24/5/91	MARIA BLANCA TAMAGNO DE MORENA	57.161
13	25	Eduardo Parody	24/5/91	JUAN ORLANDO	57.172
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/5/91	RENATO IGNACIO SACCO	57.159
15	30	José Luis González	27/5/91	HERMENEGILDO PEDRO GHIGLIONI	57.175
16	32	Marta N. Coccia	22/5/91	IRIARTE MARIA ILDEFONSA MANUELA	56.423
16	32	Marta N. Coccia	29/5/91	ISAAC BLEJMAN	57.158
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	28/5/91	JOSE MARIA CARBONE	57.198
18	36	María Isabel Milán	29/5/91	MAGDALENA DAM	57.191
22	43	Fernando L. Spano	11/5/91	JORGE MARCIAL ROCHA	57.177
24	48	José María Perrone	27/5/91	JOAQUINA RUAX O JOAQUINA RUAX DE SANCHEZ	57.206
24	48	José María Perrone	29/5/91	JOSE ENRIQUE LOZANO	57.180
24	48	José María Perrone	8/5/91	MARIA DEL CARMEN JOSEFA CASTRO	57.150
27	54	Juan Manuel Converset	30/5/91	ZULEMA GRAGNO DE D'ODORICO	57.167
28	55	Mónica C. Fernández	20/5/91	BUENAVENTURA DE VERGILIO	57.199
29	57	Vilma G. Greco	13/5/91	ISIDRO ANGEL FRIEDLAENDER	57.200
30	60	María Clara Lagache	27/5/91	MANUEL ALBERTO ILDARRAZ	57.164
36	66	Guillermo Valentini	30/5/91	INCARBONE DE CALLARI FRANCISCA	57.151
37	67	Gustavo Daniela	-	MARIA ROSA ESTELA DESCALZI	57.152
42	72	Julio Carlos Speroni	29/5/91	CARLA GERANI DE GALVANI	57.168
44	74	Fernando O. Galán	24/2/91	OLGA BERLIN VDA. DE KOBRINSKY	56.355
44	74	Fernando O. Galán	9/5/91	ANTONIO RASPA Y LIVIA CLAUDIA ROJAS	57.185
45	75	Marisa S. Sorini	17/5/91	FRANCISCO FRAGA	57.208
45	75	Marisa S. Sorini	23/5/91	ELADIO LUIS AIBAR	57.179
49	79	Virginia Simari de Landó	27/5/91	SHARPE MARTA SUSANA	57.165
52	82	Susana E. Lambois	28/5/91	EDGARDO GUILLERMO CRAGNOLINO	57.163
53	83	Elsa Isabel Miranda	29/5/91	ANTONIO FERREIRO	57.204
55	85	Norberto E. Gullo	25/5/91	MARCELINA DUBOIS DE DI FONZO	57.193
55	85	Olga Maris Schelotto	12/2/90	DORA HARF DE PERELMAN	57.176
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	20/5/91	ALBERTO DRIOLI	56.391
60	90	Enrique C. Virto	30/5/91	JUAN KEUYLUIAN	57.182
61	91	Eduardo José Gorris	28/5/91	DE LOS RIOS ARMANDO OCTAVIO Y RE DE DE LOS RIOS AIDA SARA	57.202
62	92	Mirta Lucia Alchini	30/5/91	ESTELA GULLERMINA GARCIA	57.195
62	92	Mirta Lucia Alchini	27/5/91	OSVALDO JOSE LAPETINA	57.183
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/5/91	MARIA ESTHER NOVELLI Y JULIO AUGUSTO NOVELLI	56.325
65	95	Enzo M. Mazzardi	22/5/91	SANTAMARIA VAZQUEZ RICARDO	49.807
65	95	Enzo M. Mazzardi	17/5/91	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	56.444
65	95	Enzo M. Mazzardi	22/4/91	ADRIANA MENENGHESSO DE POSTIGLIONE Y LUIS POSTIGLIONE	57.207
68	98	Patricia Barbieri	27/5/91	MARIA ANGELICA BERNARDEZ	56.410
68	98	Patricia Barbieri	20/5/91	ERCILLA NOBA VDA. DE GIMENEZ	57.188
68	98	Patricia Barbieri	24/4/91	GABRIEL VIDAL ORTIZ	57.187
71	101	Susana A. Nóvile	6/5/91	JUAN ANTONIO REY MOGO Y DIONISIA MAYORAL	57.197
71	101	Susana A. Nóvile	29/5/91	JOSE LARIA	57.174
72	102	Daniel H. Russo	12/4/91	AURORA ISOLINA REY	57.209
77	107	Luis A. Giménez	15/4/91	BINA TURNER O TUNER	57.162
78	108	Luis de Preindlsperg	17/5/91	AROMA PERARNAU	56.421
80	110	María Elena Ucar	27/5/91	MARIA DE LOS DOLORES CASTREJE	56.446
89	2	Isabel E. Núñez	24/5/91	FRANCISCO DOMINGO PALERMO Y MARIA CALE DE PALERMO	57.192
89	2	Isabel E. Núñez	29/5/91	BERTA FANNY VEITMAN DE KIRCHHEIMER	57.153
94	11	Ricardo A. Busto	17/5/91	DANIEL ESPASANDIN	57.181
95	21	Gustavo Caramelo	28/ /91	ANA JORGE DE ALONSO	57.184
100	34	María Cristina Battaini	28/5/91	MARIA DE MONSERRAT LLOSAS O MARIA MONTSERRAT LLOSAS O MARIA DE MONSERRAT LLOSAS O MARIA M. LLOSAS	57.157
103	39	Luis José Carballido	28/5/91	ELISEO LORENTE	57.203
103	39	Luis José Carballido	30/5/91	AMPARO LASO VDA. DE CARRERO	57.160

e. 7/6 Nº 99 v. 12/6/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier; Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Alberto Vásquez, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal; comunica por 3 días en los autos "BENITEZ, ENRIQUE NICOLAS c/VALITUTTO CARMELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 43.088/90 (Reservado); que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 46-9685; 862-9194 y 72-0619), rematará el 14 de junio de 1991 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 12 y 13 de junio de 1991 de 14 a 16 hs.; ubicados sobre la Av. Rivadavia Nº 1253/55/57/61 entre las de Libertad y Talcahuano de esta Capital Federal, con entrada principal por el Nº 1255; Unidades 74 y 76 del 3º piso (Oficinas 301 y 302). De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza Ad Corpus, en el estado en que se encuentran, al contado en efectivo y al mejor postor. Hay teléfono sin funcionar 37-3754, con medida de no innovar, según constancias obrantes en autos. Ambas unidades ocupadas por el demandado s/fs. 96. Superficies totales s/títulos: U. F. 74:26,48 m². Matrícula: 14-494/74. Porcentual: 0,77. UF.76: 26,48 m². Matrícula: 14-494/76. Porcentual: 0,77. Nomenclatura Catastral: Cir.: 14; Sec.: 5. Mza.: 43; Parcela: 27. Deudas: M.C.B.A.: fs. 54 A 30.158,91 al 9/11/90 para cada U. F. Expensas: fs. 51 U. F. 74 A 3.030.175 y U. F. 76 A 5.219.189 al 31/10/90. O.S.N.: fs. 43/44 U. F. 74 A 2.619.336,44 y U. F. 76 A 2.901.630,55 al 22/10/90. Base: A 45.000.000 para cada unidad funcional. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio en término y bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por 3 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.

e. 7/6 Nº 56.621 v. 12/6/91

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "BLANCO DE CERIA MATILDE y Otros c/SUIPACHA 130 EN FORMACION y Otros s/Ejecución de Alquileres", (expte. Nro. 860/89) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 14 de junio de 1991, a las 16 horas, en el salón de ventas de la avenida La Plata Nº 1190 de la Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Suipacha Nº 128, planta baja, depto. "H", de Capital Federal, los días 12 y 13/6/91, entre las 10 y 12 hs., a saber: dos mesas de 1,00 por 0,50 mts., con base metálica y tapa fórmica; 90 sillas con base metálica, asiento y tapizado vinílico; una cortadora de masa, marca "Tecnisa"; una amasadora eléctrica, sin marca; un horno pizzero a gas, marca "Pollin", con dos hornos y; siete mesas con base metálica y tapa fórmica de 0,40 por 0,40 mts., en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Uruguay Nº 714, piso 5to., de Cap. Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 hs., o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, Cap. Fed., Te. 567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
José María Pérez, secretario.

e. 7/6 Nº 57.266 v. 11/6/91

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan C. Ocampo, Secretaría Nº 68 a mi cargo sito en Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos SHEIMBERG, BERNARDO S. y Otro c/MONTENEGRO, NORA E. D. s/Ejec. Hipotecaria - Exp. 37.209/90 que el Martillero Dn. Jorge Mario Costa rematará el día 17 de junio de 1991 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en José C. paz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., teniendo entrada por la calle Lourdes Nº 4485 (Hoy 4471) Unidad funcional Nº 3. Polígono Cero-Cero-Cero-Tres Plano P.H. 48-20-86. Superficie cubierta 80,93 M² - Semi-cubierta 1,35 M² y descubierta 148,87 M² (Total 231,15 M²). La misma consta de: Jardín al frente, living comedor, un dormitorio, cocina, comedor diario, baño, fondo con pequeña pileta de natación y galpón. El estado físico del inmueble es normal y en la misma vive el Sr. Roberto A. Varela y familia no exhibiendo documentación que acredite en carácter de qué lo hacen. Deudas: Rentas: Fs. 50 y 51 Total ₳ -1.222.273 al 28/2/91. Municipal: Fs. 56 ₳ 2.626.026 al 20/2/91 y Expensas no registra deudas por no tener gastos comunes. Condiciones de la subasta: Base: ₳ 40.848.000. Seña: 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. Exhibición: Los días 13 y 14 de junio de 1991 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1991

María P. Jorge de Simonetti, secretaria.

e. 7/6 Nº 56.624 v. 11/6/91

Nº 77

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107 hace saber por dos días en autos "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/PISERA, GABRIEL s/Ejecución Prendaria" (Exp. 39.108), que el 20 de junio de 1991 a las 14,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del automóvil "Daihatsu", sedán 4 puertas, modelo G101-GMG-Charade de luxe 1000 motor Daihatsu Nº 00592, chassis Daihatsu Nº G-10-00845334, año 1980, dominio C-1.038.043, con deterioros de carrocería y faltantes, al igual que de motor, notándose falta de ópticas, parrilla, batería, antena, radio, encendedor, limpiaparabrisas, etc., entregándose en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la subasta siendo por cuenta del comprador los gastos que demande el traslado del mismo. Base: ₳ 7.647.988,52. Seña: 30% Comisión: 10%, sellado fiscal 1% e IVA. Adeuda por impuesto radicación del vehículo (fs. 275/76) ₳ 1.420.063 más actualizaciones e intereses. Se exhibe los días 18 y 19 de junio de 1991, de 10 a 12 hs. en calle Aníbal Troilo (ex Carril) Nº 953 de esta ciudad. Entrega previo pago total y aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.

Luis A. Giménez, secretario.

e. 7/6 Nº 56.619 v. 11/6/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco (5) días en autos: "UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" Expte.: 58.429, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 18 de junio de 1991 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Perú nº 1102/12 esquina Humberto 1º nº 580 de Capital, cuyas medidas son: 14,53 mts. de frente al N sobre la calle Humberto 1º; 13,17 mts. en su otro frente al O sobre calle Perú, 6,2 mts. en su ochava al NO; 14,58 mts. en su costado al S sobre la parcela 10 y 17,41 mts. en su otro costado al E, lindando sobre parte de la parcela 8. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 12, Sección 4, manzana 21, Parcela 9. Matrícula 12-1653. AD-CORPUS. Se trata de un edificio de planta baja y cinco pisos, destinado a Clínica y/o Sanatorio. Consta en Planta baja de hall de entrada, administración, recepción, consultorios, sala de rayos, baños, etc. En los pisos 1º, 2º y 4º habitaciones con sus respectivos baños, destinados a internación, salas de enfermería o trabajo de personal. El piso 3º destinado a cirugía, quirófanos, unidad coronaria, terapia intensiva, sala de esterilización, enfermería. El 5º piso laboratorio, sala de diálisis, oficinas administrativas, lavadero y cocina. Tiene dos ascensores (1 tipo camillero) y 5 líneas telefónicas con sus respectivos internos. Se encuentra en muy buen estado de conservación. El mismo está ocupado por la Obra Social de Artistas de Variedades, todo lo cuál consta en autos de acuerdo al acta de constatación. Adeuda Impuestos municipales y de O. S. N. que surgen de autos a fs. 43 y 64 respectivamente. BASE: U$S 266.000.- al contado y mejor postor. SEÑA 10%, Comisión 4 %, sellado Fiscal 0,5 % que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate por el Juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de V. S. y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ser aplicado lo dispuesto en el art. 580 siguientes y concordantes del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe los días: 11-12-13-14 y 17 de junio de 1991 en el horario de 9,30 a 12,30.

Buenos Aires, mayo 31 de 1991.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/6 Nº 56.622 v. 13/6/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Tres, a mi cargo, Secretaría Número Cinco, a cargo del Doctor Jorge Joaquín Fargas, con asiento en Avenida Roque Sáenz Peña Número Un mil doscientos once, Piso noveno, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "RAPELLI S.A. s/ Concurso Preventivo - Incidente de Impugnación por MONTUSCHI, DINO", Expte No. 64.744, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 20 de junio de 1991 a las 11,00 horas en Pte. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal cuatro fracciones de terreno sitas en el Departamento Pellegrini, provincia de Santiago del Estero, y que se discriminan de la siguiente manera: Primero: un lote de campo, inscripto en la matrícula folio real: 18-0340, lote No. 31, el que es parte de otra fracción denominada El Balde, que mide y linda: al Norte, 2315 mts. 13 cms. por donde linda con parte del lote 30; al Este, 4385 mts. 32 cms. por donde linda con el lote No. 32; al Sud 2360 mts. 45 cms. por donde linda en mayor parte con parte del lote 34 y en pequeña parte con porción del lote 33, y al Oeste 4361 mts. 18 cms. por donde linda con "Tres Flores", todo lo cual hace una superficie total de 1021 has., 5016 mts.². Base: ₳ 8.504.053.- Segundo: un lote de campo, inscripto en la matrícula folio real No. 18-0347, lote No. 32, que mide y linda: al Norte, 2321 mts. 79 cms. por donde linda con parte del lote 30; al Este, 4409 mts. 63 cms. por donde linda con parte de San Marrón; al Sud, 2321 mts. 90 cms por donde linda con el lote 33; y al Oeste, 4385 mts. 32 cms. por donde linda con el lote 31; con una superficie total de 1021 has. Base: ₳ 8.636.806,94. Sin alumbrado, luz ni agua. El camino Ruta No. 34 divide ambos lotes. Tercero: un lote de campo, inscripto en la matrícula folio real No. 18-0557, que es parte del denominado "Simbol Pozo", identificado como Parcela Cero Dos, que mide y linda: al Norte, 5944 mts. 28 cms. por donde linda con Parcela Cero-Tres; al Oeste, 839 mts. 46 cms. por donde linda con vías del FF.CC. Gral Belgrano; de por medio con Ruta Nacional No. 34; al Sud, 5977 mts. 12 cms. por donde linda con Parcela Cero-Uno; y al Este, 838 mts. 82 cms. por donde linda con parte del Lote No. 9, con una superficie total de 499 has. 9956 mts.². Padrón No. 18-0-02137. Base: ₳ 2.155.956,88.- Cuarto: Un lote de campo, inscripto en Matrícula folio real No. 18-0648, el que es parte de los lotes 2 y 3, parte a su vez de otra fracción aun mayor, denominada "Simbol Pozo", antes Copo Segundo, y designado como Lote Número Cero-Tres, que mide y linda: al Norte, 5911 mts. 26 cms., por donde linda con Parcela Cero Cuatro; al Este, 843 mts. 52 cms., por donde linda con parte del Lote 9; al Sud, 5944 mts. 28 cms., por donde linda con Parcela Cero-Dos; y al Oeste, 844 mts. 16 cms., por donde linda vías del FF.CC. en medio con Ruta Nacional No. 34, todo lo cual hace una superficie total de 500 has. 01 as. 92 cas., 50 dcms.² Base: ₳ 4.152.369,76.- En dichas parcelas se encuentran: una casa de material con cinco habitaciones de 4 x 4 y tres de 2 x 3, con tres baños; un galpón con techo de chapa de zinc de 30 m x 15 m., y en el medio de la finca, una casa de madera machimbrada, techo de cinc, de tres habitaciones de 3 x 3, con galería. Tiene alambre perifério, no tiene luz, agua, desocupadas. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de ley 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 29 de 1991.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 7/6 Nº 56.623 v. 11/6/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a cargo, hace saber por dos días en los autos: "F.A.C.A. C.L. c/COPER S.R.L." s/Ejecutivo Exp. 59.646, que el Martillero Carlos Alberto Seoane rematará el día 13 de junio de 1991 a partir de las 18,00 horas, en Salón de Ventas de Tacuarí 641, Capital, una máquina lavadora de botellas, sin Número y sin marcas visibles, capacidad de 1600 botellas por hora con bombas enjuague, sin base al contado y al mejor postor. Efectivo en el acto del Remate y cheque certificado. Deberá abonar el 10% de Comisión y el 30% de seña y constituir el domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se encuentra en Exhibición de 9,00 a 19,00 horas en Aceitera Coper, Ruta 8 y 188, 2do. Cruce de caminos, Pergamino, Buenos Aires, funciona en buen estado, ver Socio Gerente Héctor Eloy Fernández "In Situ", retiro y desarme por cuenta del Comprador "Ad Corpus". 2º) Mayor Información, en autos y al Martillero 240-6259 10,00 a 18,00 horas. Entrega previo pago total del saldo y el 1% de Impuesto Fiscal de Sellado Art. 20 inc. a) Ley 18.524 dentro de los cinco días de aprobado el Remate deberá ser depositado en el Banco C.B.A. Suc. 5, bajo apercibimiento de celebrarse nueva Subasta, queda notificado, deberá ser actualizado desde la fecha de la Subasta hasta el pago según variación del Dólar estadounidense billete en el BNA tipo vendedor del día anterior al del pago. Publíquese en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, mayo 24 de 1991.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/6 Nº 57.223 v. 11/6/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º), comunica por cinco días en el juicio "RUTA COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Subasta Inmueble ubicado en Formosa y Avda. Los Quilmes (hoy Avda. C. Larralde) P. Baja Unidad Funcional 1 e Inmueble Sito en San Martín 511 de Quilmes, Pcia. Bs. As.", exp. Nº 45.682, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 14 de junio de 1991 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: a) local ubicado en Av. Los Quilmes 1201 (hoy C. Larralde) esq. Formosa de Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ. II, sec. O, manzana 45, parcela 23 "a", Unidad Funcional 1, matrícula 66745/1, superficie cubierta 54,15 m². Se trata de un local en esquina con entrada independiente, planta libre con un baño y cocina chica o archivo. Existe una línea telefónica. Base: U$S 10.000; b) local ubicado en la calle San Martín 509/511, Unidad Funcional 1, de Quilmes Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: circ. I, sec. K, manzana 60, parcela 2, matrícula 50.801/1, superficie cubierta total 211,63 m². Se trata de un gran local al frente con dos baños y cocina y al contrafrente en desnivel un entrepiso y un subsuelo, más un pequeño sótano o archivo al que se accede por el subsuelo. Existen dos líneas telefónicas. Base U$S 30.000. y c) bienes muebles de oficina (escritorios, sillas, sillones, etc. ...) que se encuentran en el local de San Martín 509/11 de Quilmes cuyo catálogo se entregará en el lugar de exhibición y en el del remate. Sin base contado y mejor postor. Entrega inmediata previo pago total. Los inmuebles se encuentran desocupados. Condiciones para los inmuebles: seña 35 %, comisión 3 %, sellado de ley; para los muebles: seña 30 %, comisión 10 %, I. V. A. a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre debiendo requerirse la información necesaria al martillero (Lavalle 1312, 6º B, 40-8859) al Juzgado. El saldo de precio lo abonará lo el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta cuyo auto se notifica por ministerio de la ley. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 7 y 11 de junio de 1991 de 13,30 a 15,30 hs. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 1991.

Jorge A. Juárez, secretario

e. 4/6 Nº 56.178 v. 11/6/91

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º) comunica por cinco días en el juicio "RUTA COOP. DE SEG. LTDA. s/Liq. Judicial s/Inc. de Subasta Inmueble sito en Avda. Bartolomé Mitre 563 - Vicente López - Pcia. de Bs. As", exp. Nº 45.683, que los martilleros Alfredo Sangiorgi y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 19 de junio de 1991, a las 9,30 hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, e inmueble ubicado en Av. B. Mitre 563, Vicent López (próximo a estación Padilla F. C. G. B.) Pcia. de Bs. As., con todo lo edificado, plantad y adherido. Nomenclatura catastral: circ. II sec. A, manzana 27, parcela 20 "A", matrícul Nº 25 año 1978. Se trata de un edificio en do plantas que consta en su P. B. un local co entrada independiente en buen estado de con servación, luego entrada para autos por la qu se accede a 3 ambientes, cocina, baño y jardín a fondo con una pieza o lavadero, por el mism acceso en planta alta otros 3 ambientes co baño, cocina y pequeña terraza, dos de lo ambientes a la calle con balcón, todo en estad a refaccionar. Existe en el local una línea telefó nica. Base: U$S 28.000, seña 35 %, comisió 3 %, sellado de ley; a continuación se remata bienes muebles de oficina existentes en el loca cuyo catálogo se entregará en el lugar de exhibi ción y del remate. Seña: 30 %, comisión 10 %, V. A. a cargo del comprador. Entrega inmediat previo pago total. El inmueble se encuentr desocupado. Se aceptarán ofertas bajo sobr debiendo requerirse la información necesaria los martilleros o al Juzgado. El saldo de precio l abonará el comprador dentro del 5º día d aprobada la subasta cuyo auto se notifica po ministerio de la ley. Los compradores deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhi bición: los días 12 y 13 de junio de 1991 d 14 a 16 hs. Dado, firmado y sellado en Bueno Aires, a los 29 días del mes de mayo de 1991.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/6 Nº 56.470 v. 13/6/9

Nº 1[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia e lo Comercial Nº 13, Secretaría No. 25, sito en e 2º Piso de Callao 635, de Capital Federal. Hac saber por dos días en los autos caratulado "DROMOS VIAJES S.A. c/DELGADO ASENSI y Otros s/Ejecutivo", que el martillero Atili Claudio Goano, rematará el día 14 de junio d 1991, a las 15,30 horas, en el salón de remat sito en Tacuarí 647, de Capital Federal, la 1/ parte indivisa del inmueble ubicado en la call Altolaguirre 2818, de Capital Federal, matrícul 16-43866, nomenclatura catastral Circ. 16 Sec.63 - Manz. 66- Parc. 21. El inmueble desti nado a vivienda familiar, tiene una superfici propia de 12 m de frente, por 35 de fond aproximadamente (fs. 186). Consta según cons tatación de un sector delantero que debe ser l unidad original que consta de cinco espacios (dormitorios, living comedor, cocina y baño) a continuación existen otras construcciones qu consisten en una de un dormitorio y una cocina otro; de un dormitorio, una cocina comedor otra al final, que consta de dos dormitorios, un cocina y una pieza más (fs. 230 vta. y 231). Tien deudas municipales del impuesto a la contribu ción de Alumbrado, Barrido y Limpieza, a octu bre de 1990 por un total de ₳ 95.287, 82 (fs. 21 a 217 y 219). Ocupación según constatació efectuada por el martillero, se encuentra ocupa da por José del Rosario Delgado, su seño Silvestra Maciel de Delgado y un hijo mayor d edad, Aníbal Delgado; Asencio Delgado qu habita con Virginia Molina de Delgado y una hij mayor de edad, Andrea Victoria Delgado; l esposa del requerido Modesta Delgado y un hija de ambos, Inés Antonia Rafasquino, todo propietarios de las restantes partes (fs. 230 vta y 231). Base es las 2/3 partes de la valuació Fiscal, correspondiente a la parte indivisa ₳ 787.062,50, al contado. Seña 10% del preci de venta, comisión 3% y 0,5% por sellado de ley todo en dinero en efectivo al bajarse el martillo El saldo de precio, deberá abonarse dentro de lo 5 días de aprobado el remate (art. 580 y ctes C.P.). El comprador deberá constituir domicili legal en Capital Federal. Visitar todos los día miércoles y viernes de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, mayo 20 de 1991.

Benjamín J. Zóttele, secretario.

e. 7/6 Nº 56.595 v. 11/6/91

Nº 16

El Juzgado nacional de 1ª Instancia en l Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PROTENZYN S. A s/Quiebra" Expte.: 18.684, que la martiller Irma I. M. de Páez rematará el día 17 de junio d 1991 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capita Federal los bienes inventariados en autos a saber: Reconquista 1291 de Ciudadela, Provin cia de Buenos Aires: 4 envasadoras, dos Enz Evi 10; una MK 1.000 y una Gunher 322; do mezcladoras, una doble y otra helicoidal; u horno-túnel; tres archiveros metálicos; 28 si llas; 27 escritorios; 2 mesas de trabajo; 3 tarimas de madera; 172 bobinas para embalaje de 12 - 14 y 26 mmØ; 762 aprox. cajas co

ıvases de cartón para cajas; 420 aprox. paque-s cartón corrugados para cajas de 0,40 x 0,70 0,45 x 0,35 m; 26 bolsas con bolsas plásticas. n José Cubas 2953 de Capital Federal: tres áquinas envasadoras Enzo; una pegadora los; tres mesas transportadoras Tema; dos :nadoras Tema; una impresora Faingold; tres nques cilíndricos de 7.000 - 2.000 y 400 lts.; nque llenador con motor; equipo deinizador de ;ua; troqueladora; balanzas; básculas, caldera : vaporización; ablandadora de agua; inter-ımbiadora de calor-agua-vapor Armaxa; ce-adora vertical Polysack; dos estufas tipo hor-›; una mezcladora; dos ciclomotor Zanella; ıatarra; altillos; tabique divisor de aluminio y vidrio de 30 mts. aprox.; escritorios, sillas; impresora Texas Instrument mod. OMHI 800; una computadora Datamaster mod. D.3820-55; un compresor; 350 cajas con envases de cartón; un lote de cartón corrugado, etc. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 11, 12, 13, 14 y 15 de 9 a 12 hs. en ambas direcciones. Más informes consultar con la martillera al 773-0196 y 27-6450.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/6 Nº 56.471 v. 13/6/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial No. 22, Sección 44, en los autos "DUARTE L. c/SALINAS GONZALEZ M. s/Ejecución" Exp. 20.088, comunica por 3 días que el Martillero R. Mac Donald rematará el 28 de junio de 1991 a las 10,00 horas, en José Cortajarena 2946, Capital Federal, la unidad 241 ubicada entre los deptos. A, B, C, D, F, y G del piso 3º de Av. Córdoba 456, al contado, c/Base ₳ 47.500.000.- Consta de 1 ambiente, Kitchenette, Baño, Teléfono, Placard, Superficie cubierta total 22,51 m² ocupado por persona que dice ser inquilino, no exhibe contrato. Adeuda OSN fs. 28, ₳ 800.309,17 ABL fs. 36 ₳ 75.076,69 Exp. Fs. 33 ₳ 355.663 liquid. aprob. al 7/9/90 ₳ 262.704.070 comprador paga comisión 3%, seña 30% al remate, saldo al aprobarse subasta, constituirá domicilio jurisdicción Juez visitas Lunes, Miércoles y Viernes 10 a 12 y 16 a 17 horas. Publíquese Edictos 3 días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/6 Nº 57.211 v. 12/6/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 50.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 59.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 158.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 182.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 116.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 68.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 198.500,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 29.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — ₳ 150.000,-